



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

**ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Y
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
A JUNIO 30 DE 2025**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

ISABEL SEGOVIA OSPINA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CARLOS ARTURO CHARRIA

Subsecretario de Gestión Institucional

CRISTIAN OSWALDO CARMONA
Director Financiero

FARID MILENA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tesorería y
Contabilidad



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
Contadora S.E.D.

EQUIPO DE TRABAJO:

Angélica María Lesmes Morales
Rocío Pérez Cano
Andrés Vanegas Moller
María Francisca Henríquez Castillo
Claribel Camacho Moreno
Angela Patricia Ruíz Ibarra
Flor María González Carreño
Édison Sánchez Mahecha
Mónica Ivette Varón Navarro
Oscar Javier Castellanos Bohórquez
Carolina Suarez Olarte
Nathalia Martínez Sabogal
Wilmer Antonio Bossio Serge
Nubia Stella Mora
Luz Amparo Velandia Moreno
Consuelo Leidy Marcela Angel
Hedly Melissa Pérez Gutiérrez
Jhon Fredy Castro Bravo
Holdman Javier Galeano Saavedra
Kely Johanna Puerto González
Bibiana Andrea Quintero Santos
Sandra Patricia Parra Hurtado
Alexandra caballero Rodríguez
Lauryn Sofia Hinestroza Cortes
Grupo de liquidación y revisión pagos OTC

EL SECRETARIO (E) DE EDUCACION DEL DISTRITO Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros a junio 30 de 2025 de la Secretaría de Educación del Distrito fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, que se llevan conforme a las normas de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, contenida en los Estados Contables y entregada en medio magnético e impreso a la Dirección Distrital de Contabilidad, revelan la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015.

Que los saldos del Estado de Situación Financiera se presentan comparados con saldos del mismo periodo del año anterior y el Estado de Resultados se presenta comparando sus saldos también con el mismo periodo del año anterior, atendiendo lo estipulado en el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación por la cual *“se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* y en el Instructivo 001 de 2024 sobre *“Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable”*.

AGREGACION DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En la Secretaría de Educación del Distrito a junio 30 de 2025 se agregaron 367 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes.

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Para la presente vigencia se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación; en efecto, es el Contador de cada Fondo, el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales;

igualmente, el Rector-Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicios Educativos, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que de conformidad a la Resolución No. 533 de 2015, a la Resolución No. 331 de 2022 y a la Resolución No. 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad;
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (29) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. DDC - 004 del 23 de diciembre de 2024 de la Dirección Distrital de Contabilidad y la Resolución No. 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, en la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

DIEGO ESCALLON ARANGO
Firmado digitalmente por DIEGO
ESCALLON ARANGO
Fecha: 2025.07.31 14:10:14 -05'00'
DIEGO ESCALLON ARANGO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)
C.C. 1.018.440.156

CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO
Firmado digitalmente por
CARMONA
SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO
CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700
Firmado digitalmente por Farid Milena Ramirez Barrera
Fecha: 2025.07.30 12:12:05 -05'00'

ANGELA CASTAÑEDA REYES
Firmado digitalmente por
ANGELA CASTAÑEDA REYES
Fecha: 2025.07.30 11:58:15
-05'00'
ANGELA E. CATAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2025 (Cifras en Pesos)											
JUNIO DE 2025				MARZO DE 2025	%	JUNIO DE 2025				MARZO DE 2025	%
1	ACTIVO					2	PASIVO				
	CORRIENTE						CORRIENTE				
		\$ 1.231.087.300.889		\$ 1.092.100.634.757	12,7%			\$ 245.231.116.555		\$ 274.736.204.305	-10,7%
11	EFFECTIVO					24	CUENTAS POR PAGAR				
		\$ 94.124.464.214		\$ 104.133.111.016	-9,6%			\$ 235.734.804.377		\$ 263.690.376.296	-10,6%
1105	CAJA	\$ 30.119.533		\$ 21.953.900	37,2%	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	\$ 6.559.672.718		\$ 6.233.245.549	5,2%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 92.545.531.886		\$ 101.243.577.813	-8,6%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 220.431.175.780		\$ 248.858.970.615	-11,4%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 109.279.108		\$ 0	0,0%	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 5.114.244.500		\$ 4.633.320.600	10,4%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.439.533.687		\$ 2.867.579.303	-49,8%	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 475.228.349		\$ 206.794.305	129,8%
						2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 767.084		\$ 1.799.694	-57,4%
						2460	CREDITOS JUDICIALES	\$ 2.423.102.261		\$ 2.454.043.355	-1,3%
						2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 730.613.685		\$ 1.302.202.178	-43,9%
13	RENTAS POR COBRAR										
		\$ 133.437.005.987		\$ 9.799.729.941	1261,6%						
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.653.000		\$ 1.653.000	0,0%						
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 0		\$ 5.000.000	-100,0%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTI				
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 136.265.289.181		\$ 13.003.874.903	947,9%			\$ 5.442.431.280		\$ 7.036.431.560	-22,7%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$ 5.846.265.708		\$ 5.762.705.130	1,5%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 5.442.431.280		\$ 7.036.431.560	-22,7%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 8.676.201.902		-\$ 8.973.503.092	-3,3%						
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR					27	PASIVOS ESTIMADOS				
		\$ 45.685.508.372		\$ 45.692.302.191				\$ 4.053.880.898		\$ 4.009.396.449	1,1%
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	\$ 140.597.726.167		\$ 140.597.726.167	0,0%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 4.053.880.898		\$ 4.009.396.449	1,1%
1477	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 1.039.476.432		\$ 1.058.773.515	-1,8%						
1480	DETERIORO ACUMULADO PRÉSTAMOS COBRAR (CR)	-\$ 95.951.694.227		-\$ 95.964.197.491	0,0%						
15	INVENTARIOS										
		\$ 4.869.980		\$ 18.092.180							
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 4.869.980		\$ 18.092.180	-73,1%		NO CORRIENTE				
								\$ 26.454.729.686		\$ 29.024.387.264	-8,9%
19	OTROS ACTIVOS					25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTI				
		\$ 957.835.452.336		\$ 932.457.399.429				\$ 26.454.729.686		\$ 29.024.387.264	-8,9%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 266.469.811.436		\$ 281.899.437.686	-5,5%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 26.454.729.686		\$ 29.024.387.264	-8,9%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 25.489.375.659		\$ 29.540.992.781	-13,7%						
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 235.423.201.420		\$ 201.089.299.003	17,1%						
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 430.453.063.821		\$ 419.927.669.959	2,5%						
	NO CORRIENTE						TOTAL PASIVO				
		\$ 1.405.845.960.318		\$ 1.372.383.481.062	2,4%			\$ 271.685.846.241		\$ 303.760.591.569	-10,6%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO										
		\$ 1.374.880.084.335		\$ 1.350.619.762.469	1,8%						
1605	TERRENOS	\$ 197.781.363.089		\$ 197.781.363.089	0,0%	3	PATRIMONIO				
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	\$ 1.600.000		\$ 1.600.000	0,0%						
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 298.524.167.041		\$ 270.907.805.647	10,2%	31	HACIENDA PÚBLICA				
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 5.322.768.730		\$ 4.706.687.386	13,1%			\$ 2.365.247.414.966		\$ 2.160.723.524.250	9,5%
1640	EDIFICACIONES	\$ 523.230.708.012		\$ 520.076.747.086	0,6%	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 1.257.342.689.836		\$ 1.257.535.840.271	0,0%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 16.502.251.668		\$ 16.573.242.398	-0,4%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 785.423.408.470		\$ 786.138.296.876	-0,1%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 87.249.332.642		\$ 86.773.178.546	0,5%	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 322.481.316.660		\$ 117.049.387.103	175,5%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 42.401.449.565		\$ 40.876.998.419	3,7%						
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 106.220.460.416		\$ 107.880.543.923	-1,5%						
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 348.868.243.121		\$ 357.144.988.867	-2,3%						
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 1.767.300.376		\$ 1.767.300.376	0,0%		TOTAL PATRIMONIO				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 7.232.057.755		\$ 7.382.438.683	-2,0%			\$ 2.365.247.414.966		\$ 2.160.723.524.250	9,5%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1.649.675.860		\$ 1.686.424.841	-2,2%						
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	\$ 3.287.041.155		\$ 3.287.041.155	0,0%						
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-\$ 265.107.140.636		-\$ 266.175.403.488	-0,4%						
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-\$ 51.194.459		-\$ 51.194.459	0,0%						
19	OTROS ACTIVOS										
		\$ 30.965.875.983		\$ 21.763.718.593	42,3%						
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	\$ 930.952.369		\$ 3.316.325.167	-71,9%						
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17.025.837.235		\$ 17.128.551.157	-0,6%						
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CF	-\$ 6.059.623.433		-\$ 6.069.771.890	-0,2%						
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 19.068.709.812		\$ 7.388.614.159	158,1%						
	TOTAL ACTIVO						TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				
		\$ 2.636.933.261.207		\$ 2.464.484.115.819	7,0%			\$ 2.636.933.261.207		\$ 2.464.484.115.819	7,0%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
		\$ 0		\$ 0	0,0%			\$ 0		\$ 0	0,0%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 99.953.365.307		\$ 99.501.390.637	0,5%	91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 62.484.666.777		\$ 62.174.637.071	0,5%
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3.405.683.798		\$ 3.405.683.798	0,0%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 83.707.420		\$ 83.707.420	0,0%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 103.359.049.105		-\$ 102.907.074.435	0,4%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 62.568.374.197		-\$ 62.258.344.491	0,5%
DIEGO ESCALLÓN ARANGO		Firmado digitalmente por DIEGO ESCALLÓN ARANGO Fecha: 2025.07.31 14:05:37 -05'00'		ANGELA CASTAÑEDA REYES		Firmado digitalmente por ANGELA CASTAÑEDA REYES Fecha: 2025.07.30 11:29:07 -05'00'		CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ		Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2025.07.31 11:04:04	
DIEGO ESCALLÓN ARANGO				ANGELA E. CASTAÑEDA REYES				CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ			
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)				CONTADORA				DIRECTOR FINANCIERO			
C.C. 1.018.440.156				T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238				C.C. 1.024.466.700			
										Farid Milena Ramirez Barrera Firmado digitalmente por Farid Milena Ramirez Barrera Fecha: 2025.07.31 11:04:04	

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)

	JUNIO DE 2025	JUNIO DE 2024	%
INGRESOS OPERACIONALES	3.310.306.937.642	3.277.512.263.861	1,0%
44 TRANSFERENCIAS	19.370.900.500	39.490.184	
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	19.370.900.500	39.490.184	48952,4%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.162.110.872.178	3.242.338.990.253	-2,5%
4705 FONDOS RECIBIDOS	3.153.118.210.310	3.242.338.274.656	-2,8%
4720 OPERACIONES DE ENLACE	3.178.285	715.597	344,1%
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	8.989.483.583	0	0,0%
48 OTROS INGRESOS	128.825.164.964	35.133.783.424	266,7%
4802 FINANCIEROS	30.370.160.014	13.146.149.488	131,0%
4808 INGRESOS DIVERSOS	98.084.149.753	21.758.539.780	350,8%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	370.695.122	229.094.156	61,8%
4831 REVERSION DE PROVISIONES	160.075	0	0,0%
GASTOS OPERACIONALES	2.987.825.620.982	2.777.541.738.824	7,6%
51 ADMINISTRACION	386.446.913.620	422.520.674.612	-8,5%
5101 SUELDOS Y SALARIOS	76.658.477.754	70.689.368.506	8,4%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	144.203.253	2.827.795.740	-94,9%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	18.622.815.300	16.469.891.933	13,1%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.558.780.400	3.127.516.300	13,8%
5107 PRESTACIONES SOCIALES	20.547.673.132	20.620.079.548	-0,4%
5111 GENERALES	266.877.134.297	308.637.688.293	-13,5%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	37.829.484	148.334.292	-74,5%
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	19.186.736.192	19.063.372.976	0,6%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.897.713	162.211	1686,4%
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	735.562	4.600.779	-84,0%
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	10.684.273	-100,0%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	18.606.491.669	17.708.518.342	5,1%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	220.409.175	648.183.926	-66,0%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	356.202.073	691.223.445	-48,5%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	2.488.814.301.944	2.249.264.539.121	10,7%
5501 EDUCACIÓN	2.356.217.893.753	2.124.561.963.429	10,9%
5508 MEDIO AMBIENTE	0	96.586.290	-100,0%
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	132.596.408.191	124.605.989.402	6,4%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	22.216.681.930	15.419.188.816	44,1%
5720 OPERACIONES DE ENLACE	22.216.681.930	15.419.188.816	44,1%
58 OTROS GASTOS	71.160.987.296	71.273.963.299	-0,2%
5802 COMISIONES	677.865.212	546.387.921	24,1%
5804 FINANCIEROS	256.395.982	745.096.104	-65,6%
5890 GASTOS DIVERSOS	70.226.726.102	69.982.479.274	0,3%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	322.481.316.660	499.970.525.037	-35,5%
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	322.481.316.660	499.970.525.037	-35,5%

DIEGO ESCALLÓN
ARANGO

Firmado digitalmente por
DIEGO ESCALLÓN ARANGO
Fecha: 2025.07.31 14:03:57
-05'00'

DIEGO ESCALLÓN ARANGO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)
C.C. 1.018.440.156

**ANGELA
CASTAÑEDA
REYES**

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

Firmado digitalmente por ANGELA
CASTAÑEDA REYES
Fecha: 2025.07.30 11:28:19 -05'00'

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente por
CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

Farid Milena
Ramírez
Barrera

Firmado digitalmente
por Farid Milena
Ramírez Barrera
Fecha: 2025.07.30
11:38:59 -05'00'

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a 30 de junio de 2024				2.012.234.588.855
Variaciones patrimoniales durante el periodo 2025				353.012.826.111
Saldo del patrimonio a 30 de junio de 2025				2.365.247.414.966
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
		JUNIO 30 DE 2025	JUNIO 30 DE 2024	VARIACION
INCREMENTOS				
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	785.423.408.470	254.832.761.818	530.590.646.652
TOTAL INCREMENTOS				530.590.646.652
DISMINUCIONES				
3105	CAPITAL FISCAL	1.257.342.689.836	1.257.431.302.000	-88.612.164
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	322.481.316.660	499.970.525.037	-177.489.208.377
TOTAL DISMINUCIONES				-177.577.820.541
Firmado digitalmente por DIEGO ESCALLON ARANGO Fecha: 2025.07.31 14:04:51 -05'00'				
Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2025.07.30 11:38:16 -05'00'				
Firmado digitalmente por ANGELA CASTAÑEDA REYES Fecha: 2025.07.30 11:27:38 -05'00'				
Firmado digitalmente por Farid Milena Ramirez Barrera Fecha: 2025.07.30 11:38:16 -05'00'				
DIEGO ESCALLÓN ARANGO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E) C.C. 1.018.440.156				
CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C.C. 1.024.466.700				
ANGELA CASTAÑEDA REYES ANGELA E. CASTAÑEDA REYES CONTADORA T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238				
Farid Milena Ramirez Barrera				



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL DISTRITO



PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL Y
EL 30 DE JUNIO 2025

Tabla de Contenido

1.1. Identificación y funciones	10
Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración	12
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	13
1.2.1. Limitaciones	14
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	17
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	18
Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos.....	18
1.5. Cuentas Reciprocas	21
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	23
2.1. Bases de medición.....	23
Gestión contable por procesos.....	23
Libros de contabilidad.....	24
Libros auxiliares	24
Comprobantes de diario	24
Soportes de contabilidad	24
Controles a la elaboración de los estados contables.....	25
Controles administrativos	25
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	25
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	25
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	26
2.4.1. Gestión de Depuración Contable – Inventarios.....	26
2.5. Otros aspectos	26
2.5.1. Comité de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera.....	26
2.5.2. Gestión de Depuración Contable Cartera.....	27
2.5.3. Gestión de Depuración Contable Comité de Sostenibilidad Contable.....	28
2.5.4. Gestión de Depuración Contable – Inventarios.....	28
3.1. Juicios.....	30
3.2. Estimaciones y supuestos	30
3.3. Correcciones contables.....	30
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	31
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	31
4.1. Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED	32

Propiedades Planta y Equipo.....	33
Cuentas por Cobrar.....	33
Intereses de mora	34
Préstamos por Cobrar.....	34
Presentación de Notas a los Estados Financieros	36
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	36
5.1. Depósitos en instituciones financieras	37
5.2. Efectivo de uso restringido.....	58
5.3. Equivalentes al efectivo	58
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	59
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	59
6.1. Inversiones de administración de liquidez	59
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	59
6.3. Instrumentos derivados y coberturas.....	60
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	60
7.1. Ingresos Tributarios.....	61
7.2. Ingresos No Tributarios.....	61
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	74
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	74
Composición	74
8.1. Préstamos concedidos	74
Préstamos educativos	74
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	76
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar	76
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	76
8.5. préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	79
8.6. Deterioro	79
8.6.1. de Préstamos Ápice	79
8.6.2. Deterioro de Convenio FEST	79
NOTA 9. INVENTARIOS	80
Composición	80
9.1. Criterio de Valoración.....	80
9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	80
9.3. Pérdida por baja en cuentas.....	80

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	81
Composición	81
10.1.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	81
10.1.2. PPE - Muebles Entregados o Recibidos Terceros	84
10.2. Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta y Equipo - Inmuebles	84
10.2.1. PPE - Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros	97
10.3. Construcciones en curso cuenta 1615	97
10.4. Estimaciones.....	101
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	109
11.1. Bienes de uso público (BUP)	109
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	109
11.1.2. Construcciones en Curso	109
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)	109
11.3. Revelaciones adicionales.....	109
11.4. Depreciación - Línea Recta	109
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	109
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	109
13.1. Detalle saldos y movimientos	109
13.2. Revelaciones adicionales.....	110
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	110
Composición	110
14. ACTIVOS INTANGIBLES	110
14.1. Detalle saldos y movimientos	111
14.2. Revelaciones adicionales.....	112
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	113
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	113
Composición	113
198609-Seguros SED cobertura mayor a doce meses.....	130
16.1. Desglose – Subcuentas otros	131
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	131
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	131
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	131
17.1. Arrendamientos financieros	131
17.2. Arrendamientos operativos.....	131

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	132
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	133
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	133
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	133
Composición	133
21.1. Revelaciones generales	133
21.2. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar	134
21.3. A continuación, se detallan algunas de las cuentas que tuvieron mayor variación:	135
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	137
Composición	137
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	137
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	138
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	141
22.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros	141
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo	141
22.1. 190515- Otros beneficios a empleados	142
NOTA 23. PROVISIONES	142
Composición	142
23.1. Garantías	144
23.2. Provisión para servicios de salud	144
23.3. Provisiones derivadas	144
NOTA 24. OTROS PASIVOS	144
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	144
25.1. Activos contingentes	144
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	145
25.2. Pasivos contingentes	145
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	145
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	146
26.1. Cuentas de orden deudoras	146
26.2. Cuentas de orden acreedoras	146
NOTA 27. PATRIMONIO	146
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores del segundo trimestre	148
NOTA 28. INGRESOS	149
Composición	149

28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	151
28.2.	Venta de bienes y servicios	151
28.3.	Otros ingresos.....	151
NOTA 29.	GASTOS.....	153
	Composición	154
29.1.	Gastos de administración. de operación y de ventas	155
29.2.	Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones	157
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	158
29.4.	Gasto público social	159
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	160
29.6.	Operaciones interinstitucionales.....	160
29.7.	Otros gastos	161
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS	163
30.1.	Costo de ventas de bienes.....	163
30.2.	Costo de ventas de servicios.....	163
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	163
	Composición	163
31.1.	Costo de transformación - Detalle.....	163
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	164
NOTA 34.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	164
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	164
NOTA 36.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	164

<u>Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración</u>	12
<u>1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones</u>	13
<u>1.2.1. Limitaciones</u>	14
<u>1.3. Base normativa y periodo cubierto</u>	17
<u>1.4. Forma de Organización y/o Cobertura</u>	18
<u>Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos</u>	18
<u>1.5. Cuentas Reciprocas</u>	21
<u>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</u>	23
<u>2.1. Bases de medición</u>	23
<u>Gestión contable por procesos</u>	23

<u>Libros de contabilidad</u>	24
<u>Libros auxiliares</u>	24
<u>Comprobantes de diario</u>	24
<u>Soportes de contabilidad</u>	24
<u>Controles a la elaboración de los estados contables</u>	25
<u>Controles administrativos</u>	25
2.2. <u>Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad</u>	25
2.3. <u>Tratamiento de la moneda extranjera</u>	25
2.4. <u>Hechos ocurridos después del periodo contable</u>	26
2.4.1. <u>Gestión de Depuración Contable – Inventarios</u>	26
2.5. <u>Otros aspectos</u>	26
2.5.1. <u>Comité de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera</u>	26
2.5.2. <u>Gestión de Depuración Contable Cartera</u>	27
2.5.3. <u>Gestión de Depuración Contable Comité de Sostenibilidad Contable</u>	28
2.5.4. <u>Gestión de Depuración Contable – Inventarios</u>	28
3.1. <u>Juicios</u>	30
3.2. <u>Estimaciones y supuestos</u>	30
3.3. <u>Correcciones contables</u>	30
3.4. <u>Riesgos asociados a los instrumentos financieros</u>	31
<u>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</u>	31
4.1. <u>Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED</u>	32
<u>Propiedades Planta y Equipo</u>	33
<u>Cuentas por Cobrar</u>	33
<u>Intereses de mora</u>	34
<u>Préstamos por Cobrar</u>	34
<u>Presentación de Notas a los Estados Financieros</u>	36
<u>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</u>	36
5.1. <u>Depósitos en instituciones financieras</u>	37
5.2. <u>Efectivo de uso restringido</u>	58
5.3. <u>Equivalentes al efectivo</u>	58
5.4. <u>Saldos en moneda extranjera</u>	59
<u>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</u>	59
6.1. <u>Inversiones de administración de liquidez</u>	59
6.2. <u>Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos</u>	59

6.3.	<u>Instrumentos derivados y coberturas</u>	60
<u>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</u>		60
7.1.	<u>Ingresos Tributarios</u>	61
7.2.	<u>Ingresos No Tributarios</u>	61
7.3.	<u>Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas</u>	74
<u>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR</u>		74
<u>Composición</u>		74
8.1.	<u>Préstamos concedidos</u>	74
<u>Prestamos educativos</u>		74
8.2.	<u>Préstamos gubernamentales otorgados</u>	76
8.3.	<u>Derechos de recompra de préstamos por cobrar</u>	76
8.4.	<u>Préstamos por cobrar de difícil recaudo</u>	76
8.5.	<u>préstamos por cobrar vencidos no deteriorados</u>	79
8.6.	<u>Deterioro</u>	79
8.6.1.	<u>de Préstamos Ápice</u>	79
8.6.2.	<u>Deterioro de Convenio FEST</u>	79
<u>NOTA 9. INVENTARIOS</u>		80
<u>Composición</u>		80
9.1.	<u>Criterio de Valoración</u>	80
9.2.	<u>Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado</u>	80
9.3.	<u>Pérdida por baja en cuentas</u>	80
<u>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>		81
<u>Composición</u>		81
10.1.1.	<u>Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles</u>	81
10.1.2.	<u>PPE - Muebles Entregados o Recibidos Terceros</u>	84
10.2.	<u>Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta y Equipo - Inmuebles</u>	84
10.2.1.	<u>PPE - Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros</u>	97
10.3.	<u>Construcciones en curso cuenta 1615</u>	97
10.4.	<u>Estimaciones</u>	101
<u>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</u>		109
11.1.	<u>Bienes de uso público (BUP)</u>	109
11.1.1.	<u>Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros</u>	109
11.1.2.	<u>Construcciones en Curso</u>	109
11.2.	<u>Bienes Históricos y Culturales (BHC)</u>	109

11.3.	<u>Revelaciones adicionales</u>	109
11.4.	<u>Depreciación - Línea Recta</u>	109
<u>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</u>		109
<u>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN</u>		109
13.1.	<u>Detalle saldos y movimientos</u>	109
13.2.	<u>Revelaciones adicionales</u>	110
<u>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</u>		110
<u>Composición</u>		110
14.	<u>ACTIVOS INTANGIBLES</u>	110
14.1.	<u>Detalle saldos y movimientos</u>	111
14.2.	<u>Revelaciones adicionales</u>	112
<u>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS</u>		113
<u>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</u>		113
<u>Composición</u>		113
<u>198609-Seguros SED cobertura mayor a doce meses</u>		130
16.1.	<u>Desglose – Subcuentas otros</u>	131
16.2.	<u>Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)</u>	131
16.3.	<u>Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)</u>	131
<u>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS</u>		131
17.1.	<u>Arrendamientos financieros</u>	131
17.2.	<u>Arrendamientos operativos</u>	131
<u>NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN</u>		132
<u>NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA</u>		133
<u>NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR</u>		133
<u>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</u>		133
<u>Composición</u>		133
21.1.	<u>Revelaciones generales</u>	133
21.2.	<u>Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar</u>	134
21.3.	<u>A continuación, se detallan algunas de las cuentas que tuvieron mayor variación:</u>	135
<u>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</u>		137
<u>Composición</u>		137
22.1.	<u>Beneficios a los empleados a corto plazo</u>	137
22.2.	<u>Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo</u>	138
22.3.	<u>Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual</u>	141

22.4.	<u>Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros</u>	141
22.5.	<u>Remuneraciones al Personal Directivo</u>	141
22.1.	<u>190515- Otros beneficios a empleados</u>	142
<u>NOTA 23. PROVISIONES</u>		142
	<u>Composición</u>	142
23.1.	<u>Garantías</u>	144
23.2.	<u>Provisión para servicios de salud</u>	144
23.3.	<u>Provisiones derivadas</u>	144
<u>NOTA 24. OTROS PASIVOS</u>		144
<u>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</u>		144
25.1.	<u>Activos contingentes</u>	144
25.1.1.	<u>Revelaciones generales de activos contingentes</u>	145
25.2.	<u>Pasivos contingentes</u>	145
25.2.1.	<u>Revelaciones generales de pasivos contingentes</u>	145
<u>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN</u>		146
26.1.	<u>Cuentas de orden deudoras</u>	146
26.2.	<u>Cuentas de orden acreedoras</u>	146
<u>NOTA 27. PATRIMONIO</u>		146
27.1.	<u>Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores del segundo trimestre</u>	148
<u>NOTA 28. INGRESOS</u>		149
	<u>Composición</u>	149
28.1.	<u>Ingresos de transacciones sin contraprestación</u>	151
28.2.	<u>Venta de bienes y servicios</u>	151
28.3.	<u>Otros ingresos</u>	151
<u>NOTA 29. GASTOS</u>		153
	<u>Composición</u>	154
29.1.	<u>Gastos de administración, de operación y de ventas</u>	155
29.2.	<u>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</u>	157
29.3.	<u>Transferencias y subvenciones</u>	158
29.4.	<u>Gasto público social</u>	159
29.5.	<u>De actividades y/o servicios especializados</u>	160
29.6.	<u>Operaciones interinstitucionales</u>	160
29.7.	<u>Otros gastos</u>	161
<u>NOTA 30. COSTOS DE VENTAS</u>		163

30.1.	<u>Costo de ventas de bienes</u>	163
30.2.	<u>Costo de ventas de servicios</u>	163
<u>NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN</u>		163
	<u>Composición</u>	163
31.1.	<u>Costo de transformación - Detalle</u>	163
<u>NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE</u>		164
<u>NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA</u>		164
<u>NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS</u>		164
<u>NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES</u>		164

}

Tablas

Tabla 1	Categorización 37 Predios Saneamiento	14
Tabla 2	Avances Gestión Depuración Predios	15
Tabla 3	Predios Identificados con RUPI	16
Tabla 4	Predios Identificados con Acta de Entrega y Sin RUPI	16
Tabla 5	Predios Identificados con Acta y con RUPI.....	17
Tabla 6	Relación de Fondos de Servicios Educativos Consolidados en los Estados Financieros.....	19
Tabla 7	Cuentas Recíprocas	21
Tabla 8	Elementos Resolución Bajas 2025	28
Tabla 9	Elementos Resolución 1307-2025.....	29
Tabla 10	Efectivo y Equivalente al Efectivo.....	37
Tabla 11	Composición del Saldo de las Cuentas Bancarias por FSE.....	38
Tabla 12	Composición de los Intereses Recibidos en las Cuentas Bancarias por FSE	49
Tabla 13	Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras	49
Tabla 14	Saldos Equivalentes al Efectivo	59

Tabla 15 Composición de las Cuentas por Cobrar	60
Tabla 16 Relación de Cuentas por Cobrar Ingresos no Tributarios	61
Tabla 17 Cuenta 138426 - Pago por Cuenta de Terceros	62
Tabla 18 Cuentas por Cobrar a las EPS por concepto de Incapacidades	62
Tabla 19 Recobro por Incapacidades por mes en el 2025	63
Tabla 20 Intereses de Mora por Responsabilidades Fiscales	64
Tabla 21 Relación Otras Cuentas por Cobrar	64
Tabla 22 Transferencias Sin Situación de Fondos Sistema General de Participaciones año 2025 MEN	65
Tabla 23 Conciliación aportes docentes del giro SGP SSF Año 2025	66
Tabla 24 Detalle terceros cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED	67
Tabla 25 Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro	67
Tabla 26 Relación Procesos Depuración de Cartera, Multas y Sanciones Disciplinarias	69
Tabla 27 Relación Procesos Depuración de Cartera Costas Procesales	70
Tabla 28 Relación Procesos Depuración de Cartera Mayores Valores Pagados	70
Tabla 29 Deterioro de Cuentas por Cobrar	71
Tabla 30 Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera	72
Tabla 31 Comparativo Cuenta Prestamos Educativos 2025-2024	76
Tabla 32 Comparativo Cuenta Préstamos Educativos ÁPICE 2025-2024	77
Tabla 33 Préstamos por Cobrar Ápice - Reintegros 100%	78
Tabla 34 Saldos Deterioro de Prestamos Ápice Cancelados	78
Tabla 35 Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera	79
Tabla 36 Inventarios Actuales	80
Tabla 37 Saldos Propiedad, Planta y Equipo	81
Tabla 38 Detalle Saldos y Movimientos PPE – Muebles	82
Tabla 39 Cuenta 1605 Terrenos	85
Tabla 40 Cuenta 1640 Edificaciones por Establecimiento Educativo	90
Tabla 41 Edificaciones por Contrato	95
Tabla 42 Cuenta 1615 Construcciones en Curso por Establecimiento Educativo	98
Tabla 43 Construcciones en Curso por Contrato	99
Tabla 44 Construcciones en Curso por Centro de Utilidad	100
Tabla 45 Variaciones del Periodo Construcciones en Curso	100
Tabla 46 Variaciones Bienes Propiedad Planta y Equipo	101
Tabla 47 Depreciación Acumulada Edificaciones	103
Tabla 48 Saldos activos intangibles	110
Tabla 49 Amortización Acumulada	111
Tabla 50 Activos Intangibles - Vida Útil	112
Tabla 51 Otros Derechos y Garantías	113
Tabla 52 Comparativo Otros Beneficios a los Empleados Junio 2025 vs Junio 2024	114
Tabla 54 Colegios RENOBO y Enterritorio	115
Tabla 55 Avances y Anticipos Entregados	116
Tabla 56 Avances para Viáticos y Gastos de Viaje	116
Tabla 57 Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	117
Tabla 58 Estado y porcentaje de amortización de Anticipos	118

Tabla 59 Subredes Integradas de Salud con Convenios en Ejecución	119
Tabla 60 Comparativo Cuenta Recursos Entregados en Administración junio 2025 vs junio 2024	120
Tabla 61 Amortización Convenios con Saldo a 31 de Diciembre 2024.....	120
Tabla 62 Amortización Convenios con Saldo Girado a 30 de Junio de 2025	122
Tabla 63 Porcentaje Concentración de los Recursos por Amortizar	126
Tabla 64 Desembolsos y Amortizaciones Convenios 2025	128
Tabla 65 Cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.....	129
Tabla 66 Cuenta 511118 Arriendos Operativos.....	132
Tabla 67 Cuenta 480817 Arriendos Operativos.....	132
Tabla 68 Comparativo Cuentas por Pagar a 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024.....	133
Tabla 69 Cuenta 2490400201 Comparativa junio 2025 vs junio 2024.....	134
Tabla 70 Adquisición De Bienes y Servicios Nacionales.....	136
Tabla 71 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	136
Tabla 72 Procesos con Sentencia Condenatoria.....	136
Tabla 73 Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados	138
Tabla 74 Comparativo Remuneración al Personal Directivo a 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024.....	142
Tabla 75 Movimiento Cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados	142
Tabla 76 Provisión de Procesos Judiciales.....	143
Tabla 77 Relación de Obligaciones Remotas.....	144
Tabla 78 Relación de Activos Contingentes	145
Tabla 79 Relación de Pasivos Contingentes.....	145
Tabla 80 Relación de Pasivos Contingentes por Tipo de Proceso	146
Tabla 81 Cuentas Deudoras de Control.....	146
Tabla 82 Cuentas Acreedoras de Control.....	147
Tabla 83 Patrimonio.....	147
Tabla 84 Resultado de Ejercicios Anteriores	148
Tabla 85 Patrimonio – Movimiento cuenta 3109.....	149
Tabla 86 Ingresos	150
Tabla 87 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales	150
Tabla 88 Comparativo saldo Otros Ingresos	152
Tabla 89 Reversión de las Pérdidas por Deterioro.....	153
Tabla 90 Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar	153
Tabla 91 Comparativo Cuentas de Gastos 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024	154
Tabla 92 Comparativo Gastos Cuenta 51 a 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024.....	155
Tabla 93 Saldos Cuenta 5111 – Gastos Generales.....	156
Tabla 94 Deterioro. Depreciaciones. Amortizaciones y Provisiones.....	158
Tabla 95 Deterioro de Cuentas por Cobrar	158
Tabla 96 Depreciación De Propiedades. Planta Y Equipo.....	159
Tabla 97 Comparativo Gasto Público Social 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024	159
Tabla 98 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales. Periodo 30 de junio de 2025 vs 30 de junio de 2024.....	160
Tabla 99 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales a Nivel de Cuenta Auxiliar. Periodo 30 de junio de 2025 vs 30 de junio de 2024.....	161

Tabla 100 Comparativo otros Gastos 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024.....	162
---	-----

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría de Educación del Distrito fue creada mediante el Acuerdo Número 26 del 23 de mayo de 1955 del Concejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo mismo que facultó al Alcalde Mayor de Bogotá para reglamentar sus funciones y organización. Hace parte del sector central de la administración distrital, en cabeza de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La dirección de su sede principal es Avenida el Dorado No. 66-63 de Bogotá D.C.

La Secretaría de Educación del Distrito como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral y sus funciones están establecidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones” y el Decreto 310 de 2022 del Alcaldesa Mayor de Bogotá, “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones”

Mediante el Acuerdo No. 927 de junio 7 de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. Con la aprobación de los 321 artículos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", queda en firme la gran apuesta por la calidad de la educación en Bogotá "Una educación que te responde" consagrada en 20 artículos enmarcados en tres grandes líneas estratégicas:

- Atención a primera infancia
- Cierre de brechas
- Proyecto de vida.

Misión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo primero se adopta la siguiente misión: “Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la

Av. Eldorado No. 66 – 63

PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código

postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad”.

Dentro de esta Misión, le corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, en adelante SED, ejercer las siguientes funciones:

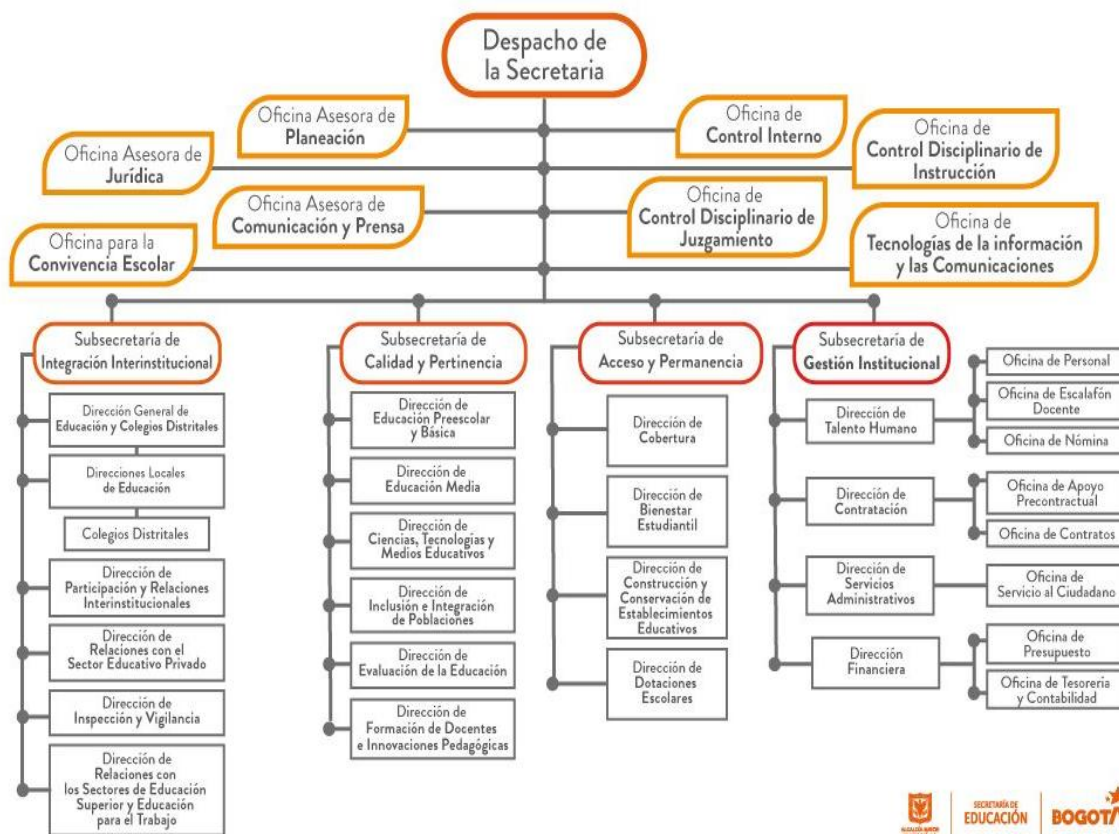
- a) Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional.
- b) Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- c) Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- d) Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- e) Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.
- f) Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED.
- g) Impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
- h) Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- i) Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en la ciudad de Bogotá.
- j) Fomentar la formación en el conocimiento científico técnico y tecnológico en los colegios de la ciudad.
- k) Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.
- l) Formular, orientar y ejecutar, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de educación ambiental del Distrito Capital.
- m) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- n) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.
- o) Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales.
- p) Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.

- q) Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del Sistema educativo, para uso de los organismos nacionales y distritales de dirección y control.
- r) Administrar y controlar los recursos propios del Distrito y los provenientes del Sistema General de Participaciones con destino a la educación.

Visión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo segundo se adopta la siguiente visión: “La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social”.

Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración



Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama

Política de calidad de la Dirección Financiera

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo tercero se adopta la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

“Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad”.

“Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación en forma transparente, oportuna y eficiente; para lo cual contamos con personal competente, comprometido y motivado y un sistema de gestión de calidad que está en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera además de cumplir con los requisitos propios de su misión, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca superar las expectativas de los clientes”.

En efecto, la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito y sus procesos Gestión del Presupuesto, Gestión de la Tesorería y Gestión de la Contabilidad, cuenta con Certificación en calidad en la Norma ISO 9001:2015, otorgada por el organismo certificador AENOR, con vigencia hasta el 9 de enero de 2028.

Para facilitar el acceso a la documentación propia del sistema, se creó el INDICE DE CONSULTA SGC, en carpeta compartida que permite el acceso directo a los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, tales como:

- a) Indicadores de GESTIÓN y de RESULTADO del área.
- b) Procedimientos, formatos, guías e instructivos asociados a cada proceso.
- c) Caracterización de los siete procesos (planeación, calidad, tesorería, contabilidad, presupuesto, fondos de servicios y servicios de apoyo)
- d) Registro de producto no conforme.
- e) Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora (ACPM's)
- f) Mapas de Riesgos.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los estados financieros de la SED, correspondientes al trimestre 1 de abril al 30 de junio de 2025, han sido preparados de conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La información financiera de la SED se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad.

1.2.1. Limitaciones

Durante la vigencia 2025 se han presentado limitaciones en la información relacionada con la incorporación contable de 37 predios los cuales se ha venido solicitado apoyo al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP, ya que son predios utilizados para la prestación del servicio educativo, que, si bien no han sido reconocidos contablemente a 31 de diciembre de 2024, cuentan con elementos jurídicos, técnicos o administrativos que los vinculan con el Distrito Capital.

Es importante mencionar, que los predios que aún se encuentran pendientes, tienen la siguiente condición:

Tabla 1 Categorización 37 Predios Saneamiento

Categoría de Propiedad	No. Predios
Propiedad Privada	5
Propiedad Distrito	26
Propiedad Indeterminada	5
Propiedad Entidades	1
TOTAL	37

Fuente: Informe técnico DCCEE I-2025-48655

Los diez (10) predios, “Propiedad Privada” y “Propiedad Indeterminada” deben ser reconocidos por la SED en sus estados financieros, sin embargo, no ha sido posible incorporarlos toda vez que no cuentan con la identificación catastral CHIP; esta situación impide que técnica y jurídicamente se puedan identificar estos predios, razón por la cual no es viable asignar un valor comercial o catastral, impidiendo tener uno de los elementos del reconocimiento de activos, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno como es poder medir fiablemente su valor.

El predio “Propiedad Entidades”, de conformidad con en el oficio remitido con el radicado No. 20257020013341 del 04/07/2025 del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, ya se encuentra reconocido en los estados financieros de esa entidad.

Lo veintiséis (26) predios “Propiedad Distrito”, deben ser reconocidos por el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público – DADEP, en razón a que esta entidad administra y custodia el inventario de bienes fiscales, así como los predios afectos al uso público o entregados en cesión urbanística. Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito mediante oficio radicado S-2025-211003 solicitó información, de tal manera que se

pueda establecer si actualmente se encuentran en el plan de acción para el reconocimiento y/o revelación que está adelantando el DADEP, situación que permitiría dar por terminado el proceso de reconocimiento contable en la SED, no obstante que continúan las gestiones desde el área técnica junto con el DADEP para lograr el saneamiento a nivel del Distrito Capital.

A continuación, se detalla la caracterización de los veintiséis (26) predios consultados:

Predios que no refieren acta de entrega o RUPI (10): para esta caracterización, relacionamos los predios cuya información técnica, datos de geolocalización (certificación catastral), ubica al predio con información jurídica que los señala como propiedad del Distrito o afectos al uso público:

Tabla 2 Avances Gestión Depuración Predios

Ítem	Predio o CPF Asociado	Revisión Avance SED
1	136-2	Revisados los títulos y demás documentos que soportan una tradición superior a diez (10) años, se puede evidenciar que el inmueble figura a nombre de DISTRITO CAPITAL DE SANTAFE DE BOGOTÁ. Folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20337803, cabe señalar que la información base, del levantamiento se envió mediante link de WeTransfer en correo electrónico del 8/07/2024, a los correos lorozco@dadep.gov.co; rreales@dadep.gov.co; sjejen@dadep.gov.co; jroa@dadep.gov.co. Con el objeto de validación del DADEP.
2	452-4	Actualmente el predio no cuenta con construcciones, igualmente el predio registra escritura de compraventa a favor del Distrito con el No 586 del 15 de febrero de 2007 de la notaría 36 con Folio individual No 50S-97666
3	527-1	Hace parte de los inmuebles entregados por el entonces Municipio de Usme al Distrito Especial de Bogotá, según el Acta de Entrega y Recibo de los Bienes Inmuebles de Propiedad del Municipio de Usme que pasan a Bogotá, del 17 de febrero de 1955, mediante el cual se entregó al Distrito entre otros, el inmueble descrito Así: "ESCUELA URBANA DE NIÑOS" lo que infiere que hace parte de los señalamientos de uso público.
4	1063-1	Según la plataforma SIDEPA 2.0, cuenta con Acta de Recibo No 007 del 12/02/1983, incorporado en los estados financieros con el Rupi 2317-65, como predio público de cesión.
5	1140-1	Cuenta con Resolución de baldío No. 239 del 4 de agosto de 2016; referencia radicada DADEP 20191100032301 DEL 01-03-19, al verificar la certificación CHIP AAA0135KMHK, no refiere identificación jurídica.
6	1142-3	Revisados los títulos y demás documentos que soportan una tradición superior a diez (10) años, se puede evidenciar que el inmueble figura a nombre de DISTRITO CAPITAL Folio de matrícula inmobiliaria No 50N-312883 lo señala en la anotación No 8.
7	1825-1	Mediante comunicación DADEP No *20222010084261, informa que La SDP, mediante Resolución 1629 de 29-12-2015 regularizó varios desarrollos de la Localidad Rafael Uribe, entre estos el Desarrollo La Paz (El Cebadal) y adopta para este desarrollo el plano urbanístico RU3/4-14 y que esa entidad se encuentra en proceso de modificación del Acta de Toma de Posesión de las zonas de uso público establecidas en el citado plano, dónde aparece el área objeto de interés como bien afecto al uso público, en tal sentido informa que una vez se concluya la elaboración de dicha acta y teniendo en cuenta la destinación del predio objeto de consulta según documentos aprobatorios, se realizará la incorporación respectiva. Pendiente información avance de gestiones. El levantamiento se envió mediante link de WeTransfer en correo electrónico del 8/07/2024, a los correos lorozco@dadep.gov.co; rreales@dadep.gov.co; sjejen@dadep.gov.co; jroa@dadep.gov.co. Con el objeto de validación del DADEP.
8	1839-1	Mediante comunicación DADEP No *20222030132661, los predios identificados con el código RUPI se encuentran incorporados con el código RUPI 2-59 (ya aparece desincorporado). con la referencia catastral CHIP AAA0013PHCX y AAA0013PHD; que requirió a catastro mediante radicado DADEP 20222030132651, para solicitud el englobe catastral, igualmente manifiesta que el predio hace parte del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-1084675, folio que corresponde al predio de mayor extensión, el cual es propiedad del Distrito Capital, no obstante, posteriormente refieren que se adelantará la depuración del folio para determinar si está en las áreas cedidas, en seguimiento por parte de la SED mediante el Radicado DADEP No. 20232030186361, manifiesta que teniendo en cuenta la complejidad del tema, se encuentra en curso el estudio técnico jurídico de los urbanismos El Centenario y Olaya Herrera y que una vez se finalicen los mismos, se informará a la Secretaría de Educación Distrital. Por lo que se solicita información y si ya se incorporación a lo estados financieros, junto con el predio 2 aparece como disperso del CPF 1843-1

Ítem	Predio o CPF Asociado	Revisión Avance SED
9	1839-2	Mediante comunicación DADEP No *2022030132661, los predios identificados con el código RUPI se encuentran incorporados con el código RUPI 2-59 (ya aparece desincorporado), con la referencia catastral CHIP AAA0013PHCX y AAA0013PHD; que requirió a catastro mediante radicado DADEP 2022030132651, para solicitud el englobe catastral, igualmente manifiesta que el predio hace parte del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-1084675, revisado dicho folio se encontró registrada la escritura de compraventa No. 2184 del 03/12/1936 Notaria 3 de Bogotá, con transferencia a favor del Municipio de Bogotá, no obstante, posteriormente refieren que se adelantará la depuración del folio para determinar si está en las áreas cedidas, en seguimiento por parte de la SED mediante el Radicado DADEP No. 20232030186361, manifiesta que teniendo en cuenta la complejidad del tema, se encuentra en curso el estudio técnico jurídico de los urbanismos El Centenario y Olaya Herrera y que una vez se finalicen los mismos, se informará a la Secretaría de Educación Distrital. Por lo que se solicita información y si ya se incorporación a lo estados financieros. junto con el predio 1 aparece como disperso del CPF 1843-1.
10	1843-1	Con oficio 20232030186361 del 05/12/2023 DADEP reitera que se encuentra en estudio de los 2 urbanismos teniendo en cuenta la complejidad del tema, se encuentra en curso el estudio técnico jurídico de los urbanismos El Centenario y Olaya Herrera; se encuentra en el folio de matrícula No. 50S-1084675, revisado dicho folio se encontró registrada la escritura de compraventa No. 2184 del 03/12/1936 Notaria 3 de Bogotá, con transferencia a favor del Municipio de Bogotá; sin embargo, se evidenciaron múltiples ventas parciales de lotes en menor extensión a particulares A la fecha no incorporado en DADEP, no se evidencio señalamiento urbanístico de zona de cesión, viable de incorporación con datos catastrales y a que ocupa el 100% del polígono catastral referido. Por la vocación de uso, es viable tenerlo en cuenta en el proceso de incorporación de estas zonas en los urbanismos mencionados

Fuente: Elaboración propia en base al oficio S-2025-211003

Predios que refieren acta de entrega y/o RUPI (16): este grupo, corresponde a los que registran información en el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario –RUPI– y/o con actas de entrega a la SED, lo que evidencia una gestión administrativa previa por parte del DADEP:

Tabla 3 Predios Identificados con RUPI

Código Predio SED	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre Sede Educativa	Dirección	Uso General del Predio DADEP	Código RUPI DADEP	Código Chip
104-1	Nuevo Horizonte	Sede C - Horizonte	KR 3 186B 04	Cesión	297-4	AAA0153CWSY
104-2	Nuevo Horizonte	Sede C - Horizonte	CL 186D 2B 03	Cesión	297-2	AAA0188YWFZ
104-3	Nuevo Horizonte	Sede C - Horizonte	CR 3 186 04	Cesión	297-3	AAA0153CWSY
402-1	José Félix Restrepo	Sede A - José Félix Restrepo	CR 6 18 04 Sur	Cesión	1-1702	AAA0001BXBS
402-2	José Félix Restrepo	Sede A - José Félix Restrepo	CR 6 18 04 Sur	Cesión	1-407	AAA0001BXBS
402-3	José Félix Restrepo	Sede A - José Félix Restrepo	CR 6 18 04 Sur	Cesión	1-407	AAA0001BXBS
407-8	Manuelita Sáenz	Sede A - Manuelita Sáenz	CL 21 Sur 3 34 Este	Fiscal	2-1699	AAA0262OAYX
1115-1	Ramon De Zubiria	Sede B - La Palma	CR 88 C 130 D 41	Cesión	1942-8	AAA0128TCTO

Fuente: Elaboración propia en base al oficio S-2025-211003

Tabla 4 Predios Identificados con Acta de Entrega y Sin RUPI

Código Predio SED	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre Sede Educativa	Dirección	Uso General del Predio DADEP	Acta DADEP a SED	Código Chip
570-1	Vivienda	Rural La Mayoría sede B vivienda - lote Campamento	El Campamento Las Margaritas	Cesión	1-00	AAA0155XULW
823-1	San Pedro Claver	Sede B - German Zea Hernández	CL 42 G Sur 87 06	Cesión	69-04	AAA0139SYYN
875-1	La Amistad	Sede C - Pinar del Rio	CR 83 40 36 Sur	Cesión	19-04	AAA0052XRZE
917-1	Pablo Neruda	Sede B - Antonio Nariño	CL 16 J 99 95	Fiscal	19-02	AAA0079BTHY

Fuente: Elaboración propia en base al oficio S-2025-211003

Tabla 5 Predios Identificados con Acta y con RUPI

Código Predio SED	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre Sede Educativa	Dirección	Uso General del Predio DADEP	Código RUPI DADEP	Acta DADEP a SED	Código Chip
116-5	Cristóbal Colon	Sede A - Cristóbal Colón	CL 165 8 A 03	Fiscal	2-331	07-12 (no ocupado por la SED)	AAA0108 OKAW
546-1	Santa Librada	Sede A - Santa Librada	CL 75 A Sur 9 A 45	Cesión	2072-29	91-04	AAA0023 PTLF
1063-1	Instituto Técnico Distrital Republica De Guatemala	Sede A - República de Guatemala	CL 78 Bis 69 T 45	Cesión	2317-65	231-04	AAA0059 HXPP
1813-2	Alfredo Iriarte	Sede B - El Mirador	DG 48 J SUR 9 14	Cesión	3509-1	311-05	AAA0009 CTWF

Fuente: Elaboración propia en base al oficio S-2025-211003

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, la SED elaboró los siguientes estados financieros a 30 de junio de 2025 comparativos con 31 de marzo de 2025 para el caso del Estado de Situación Financiera y el 30 de junio de 2024 para el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Notas y revelaciones a los Estados Financieros

Dichos Estados Financieros fueron revisados y aprobados por el Director Financiero de la entidad el día 29 de julio de 2025 y por la Secretaria de Educación del Distrito el día 30 de julio de 2025 e incluyen la información agregada de los 367 Fondos de Servicios Educativos del Distrito Capital.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. emitido mediante la Resolución No.SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Mediante resolución SHD-000312 del 31 de diciembre de 2024 se adoptó la tercera versión del “Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”. De igual manera, es importante mencionar que la SED cuenta con el manual de políticas de operación contable adoptadas mediante la Resolución SED 005 de 2023, la cual incorporó el ANEXO TÉCNICO POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE SED, adoptando para los temas relacionados a continuación aspectos relativos a la Medición Inicial, Medición Posterior, Baja en Cuentas y revelación de los hechos económicos.

- a) Derechos a favor de la entidad
- b) Cuentas por cobrar
- c) Intereses generados en cuentas por cobrar
- d) Responsabilidades fiscales
- e) Préstamos por cobrar
- f) Propiedad Planta y Equipo bienes Muebles
- g) Activos Intangibles
- h) Bienes Inmuebles
- i) Edificaciones
- j) Terrenos
- k) Gastos Pagados por Anticipado
- l) Recursos Entregados en Administración
- m) Fiducias Mercantiles y P.A
- n) Obligaciones de la entidad, pasivos, Provisiones y Contingencias
- o) Beneficios a empleados
- p) Ingresos
- q) Presentación de estados financieros (SED y FSE)
- r) Sostenibilidad contable y depuración de la información Contable

Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones. El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que “Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”. Los

trescientos sesenta y siete (367) Fondos constituidos se ubican en las veinte (20) localidades del Distrito, así:

Tabla 6 Relación de Fondos de Servicios Educativos Consolidados en los Estados Financieros

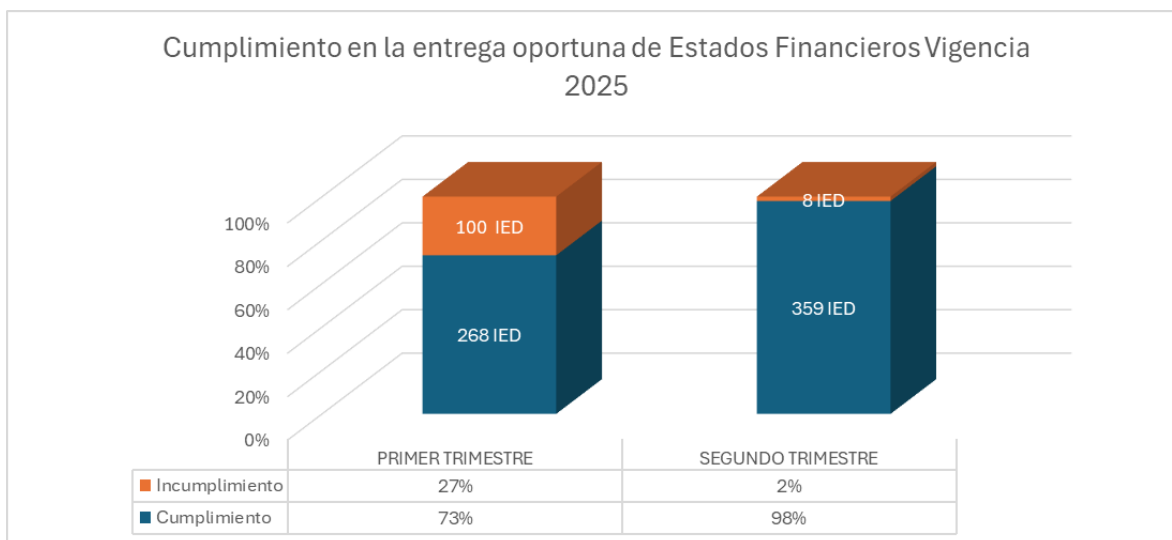
No.	Localidad	Cantidad de Fondos
1	Usaquén	11
2	Chapinero	3
3	Santa Fe	8
4	San Cristóbal	33
5	Usme	35
6	Tunjuelito	12
7	Bosa	32
8	Kennedy	45
9	Fontibón	12
10	Engativá	35
11	Suba	30
12	Barrios Unidos	9
13	Teusaquillo	2
14	Los Mártires	8
15	Antonio Nariño	5
16	Puente Aranda	15
17	La Candelaria	2
18	Rafael Uribe Uribe	27
19	Ciudad Bolívar	41
20	Sumapaz	2
Total		367

Fuente: Elaboración propia con base en los Fondos de Servicios Educativos 2025 OTC

Durante el segundo trimestre de 2025, cada Ordenador del Gasto de los Fondos de Servicios Educativos fue responsable de la preparación y presentación de los estados financieros mediante la contratación de los servicios profesionales contables. A su vez, el Contador de cada Fondo de Servicio Educativo, es el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los hechos económicos registrados, se ajusten a las normas legales y que las cifras reveladas en los libros de contabilidad del FSE (entregadas a la Oficina de Tesorería y Contabilidad), muestren la realidad financiera y económica del mismo; finalmente, el Rector - Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicio Educativo, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. y demás entes de control.

La Oficina de Tesorería y Contabilidad es la encargada de recibir y agregar la información de los estados financieros trimestralmente según lo reportado por los contadores. El nivel de cumplimiento de la entrega por parte de los fondos logró una mejora sustancial pasando de un nivel de oportunidad en el cumplimiento del 73% en el primer trimestre al 98% en el segundo trimestre, producto de una intensiva labor de comunicación (ver ilustración 1).

Gráfico 2 Comparativo del nivel de cumplimiento de entrega de los Estados Financieros vigencia 2025 por parte de los FSE



Fuente: Elaboración propia

Los estados financieros de la Secretaría de Educación del Distrito agregan tanto la información correspondiente a las operaciones y resultados del Nivel Central de la Secretaría de Educación como los movimientos y saldos de los 367 Fondos de Servicios Educativos. Los Fondos de Servicios Educativos manejan contabilidades independientes e identificación por centros de utilidad únicos, para tal efectos de la consolidación que se realiza mediante el método de agregación de saldos y movimientos de sus cuentas contables, eliminando gastos e ingresos comunes, así como el componente de transferencias por pagar por parte de la SED frente a las Instituciones Educativas Distritales, esto es que los gastos que en la SED van dirigidos a los centros educativos y que generan ingresos para los FSE, se eliminan en la consolidación, dado que su efecto en el estado de resultados agregados es cero.

En el primer trimestre de 2025 se reportó el cierre del FSE Colegio El Manantial CED y durante el segundo trimestre se formalizó mediante la entrega del informe detallado a la Dirección Financiera de los siguientes documentos: conciliaciones bancarias, libros oficiales, libros auxiliares, estados financieros, notas a los estados financieros a la fecha, certificación a los estados financieros, último formato de ingresos y bajas, resolución de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con las actas de reuniones, manual de procesos y procedimientos contables, radicados de información exógena ante DIAN y SHD, radicados de reporte de información a Contraloría, estados de cuenta de DIAN y SHD. De esta forma se verificó que no existen procesos pendientes con el FSE El Manantial CED, además de los formatos de cierre presupuestal del año anterior, el traslado de los recursos que quedaban según distribución dada por esta dirección y la relación de radicados de los reportes del Informe de Ejecución Presupuestal a través de la herramienta MEN (se seguirán presentando en 0 hasta que salga el ROC de cierre definitivo del colegio) se determinó el Cierre definitivo en materia presupuestal, tesoral y contable del colegio El Manantial CED.

1.5. Cuentas Reciprocas

Para el periodo comprendido entre abril y junio del 2025 se reportaron en operaciones reciprocas los siguientes saldos, valor corriente \$18.897.243.576 y valor no corriente \$3.258.748.458.535.

Se anexa el informe final de operaciones reciprocas correspondientes al segundo trimestre del 2025, detalladas por entidad y cuenta:

Tabla 7 Cuentas Reciprocas

Código Entidad Reciproca	Nombre Entidad Reciproca	Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Valor Corriente	Valor No Corriente
44600000	Fiduciaria La Previsora	138426	Pago por Cuenta De Terceros	577.144.844	0
923272368	Capital Salud	138426	Pago por Cuenta De Terceros	65.807	0
923272739	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	418.356.031	0
923272749	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	377.544.483	0
923272743	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	265.840.084	0
923272747	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	930.190.533	0
223111001	Instituto para la Investigación Educativa	190801	En administración	180.786.932	0
221511001	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	190801	En administración	5.071.924.961	0
120205000	Universidad de Antioquia	190801	En administración	424.582.250	0
27400000	Universidad Nacional de Colombia	190801	En administración	640.075.613	0
923272345	Instituto Distrital de las Artes - IDART	190801	En administración	3.621.039.552	0
923273382	Agencia Distrital Para La Educación Supe	190801	En administración	6.389.692.486	0
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	470510	Inversión	0	3.068.156.211.815
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	470508	Funcionamiento	0	84.961.998.495
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	472081	Devoluciones de Ingresos	0	3.178.285
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	0	8.989.483.583
44600000	Fiduciaria La Previsora S.A.	480863	Reintegros	0	4.959.863.350
233911001	E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.	480863	Reintegros	0	241.699.241
210111001016	Fondo Desarrollo Local Puente Aranda	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	269.172.272
210111001004	Fondo Desarrollo Local San Cristóbal	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	1.892.445.940
210111001015	Fondo Desarrollo Local Antonio Nariño	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	113.321.758
210111001014	Fondo Desarrollo Local Los Mártires	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	475.048.286
210111001012	Fondo Desarrollo Local Barrios Unidos	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	122.470.602
210111001002	Fondo Desarrollo Local Chapinero	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	515.806.431
210111001013	Fondo Desarrollo Local Teusaquillo	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	22.895.772

Av. Eldorado No. 66 – 63

PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

Código Entidad Reciproca	Nombre Entidad Reciproca	Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Valor Corriente	Valor No Corriente
210111001001	Fondo Desarrollo Local Usaquén	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	276.892.780
23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	510401	Aportes Al ICBF	0	2.133.953.500
26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	510402	Aportes Al SENA	0	356.372.800
22000000	Escuela Superior de Administración Pública	510403	Aportes A La ESAP	0	356.372.800
11300000	Ministerio de Educación Nacional	510404	Aportes A Escuelas Industriales E Institutos Técnicos	0	712.081.300
234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	511117	Servicios Públicos	0	662.266.712
234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	511117	Servicios Públicos	0	4.781.172.819
233911001	E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.	511118	Arrendamiento Operativo	0	864.649.581
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	572080	Recaudos	0	17.598.574.221
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	572081	Devoluciones De Ingresos	0	4.618.107.709
241511001	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración	0	18.551.793
41500000	Instituto Colombiano de Crédito Educativo	580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración	0	621.607.727
210111001127	Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público - DADEP	589090	Otros Gastos Diversos	0	55.022.985.102
225511001	Fondo Financiero Distrital De Salud (FFD)	589090	Otros Gastos Diversos	0	1.273.861
TOTAL				18.897.243.576	3.258.748.458.535

Fuente: Elaboración propia con base en los saldos descargados del sistema Apoteosys

De acuerdo con lo anterior podemos determinar que el valor más relevante reportado en operaciones reciprocas para el segundo trimestre del 2025 corresponde a la cuenta 470510 Inversión por valor de \$3.068.156.211.815 que representa el 94,15% de participación del valor reportado en este periodo; derivado, de pagos que se hacen a terceros por inversión y SGP esta cuenta es reciproca con Secretaría Distrital de Hacienda.

Trimestralmente, la Secretaría de Educación del Distrito realiza el cargue en el aplicativo BPC–Bogdata (Business Planning and Consolidation), dispuesto por Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda y se hace gestión de conciliación con la(s) entidad(es) recíproca(s) con quien(es) se presentan diferencias, enviándoles los auxiliares contables y revisando con estas los soportes que se tengan disponibles con el objeto de verificar y, dado el caso, ajustar los saldos en el correspondiente apartado de recíprocas que tiene a disposición de las entidades la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Reconocimiento

Los activos se reconocen en virtud del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos.

Los pasivos se reconocen cuando de una obligación presente, la Entidad se desprenda de recursos que incorporan un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida siempre que pueda medirse fiablemente.

Los ingresos de la SED se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación y significativamente obedecen a transacciones sin contraprestación originadas en recursos propios del distrito capital y en transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, así como por la ejecución de proyectos con cargo a recursos del Sistema General de Regalías.

Los gastos y costos se reconocen significativamente por consumo de potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en lo relacionado con el uso de activos.

Medición

La medición del saldo de las cuentas se hace en dos momentos, al reconocimiento inicial, generalmente al costo y una medición posterior, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicio, los beneficios económicos futuros, las entrada o salida de recursos y las estimaciones y deterioros que se generan en virtud de las políticas establecidas por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad en cada una de ellas.

Devengo

En la SED quedan registrados los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden y se soportan y se ponen a disposición, reflejando y revelando fielmente el flujo real de bienes y servicios.

Gestión contable por procesos

El proceso contable de la SED debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la SED que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en la caracterización de servicio, procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

Libros de contabilidad

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan de acuerdo con el procedimiento establecido al interior de la Oficina de Tesorería y Contabilidad y las tablas de retención documental de la entidad, por su parte durante la vigencia 2024 y en lo corrido del 2025 aquellos soportes que a raíz de las estrategias de virtualización requirieron ser digitalizados, con firmas digitales y otras TIC's fueron almacenados en las unidades de almacenamiento de información a través de conexiones VPN, con lo cual se garantiza que, realizado el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen. En fecha posterior podrán modificarse los saldos reflejados en el cierre, únicamente mediante ajustes contables debidamente reconocidos en la contabilidad.

Libros auxiliares

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información APOTEOSYS y contienen la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas.

Los libros auxiliares están diseñados en el módulo contabilidad, pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y ellos contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte que la entidad haya definido en sus procedimientos.

Comprobantes de diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, archivan y conservan de conformidad con el procedimiento establecido en la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Tabla de Retención Documental de la Entidad.

Igualmente, la información contable se conserva en medio magnético, en la red para almacenamiento de información, bajo los parámetros de seguridad y archivo definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la Entidad, lo anterior en respuesta a las condiciones de alternancia del trabajo en casa.

Soportes de contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse y/o identificarse en los comprobantes de diario, archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por

medios físicos y/o electrónicos. En las transacciones, los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.

Controles a la elaboración de los estados contables

Los Estados Contables elaborados y presentados por la entidad, son objeto de autenticación y certificación mediante las firmas de la Secretaria de Educación del Distrito, el Director Financiero y el servidor público con funciones de Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Controles administrativos

- 1) Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información.
- 2) La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión de la Entidad, así como la información de los Fondos de Servicios Educativos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.
- 3) Mediante comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), se informa y solicita a los responsables de las áreas de gestión de la administración central y Fondos de Servicios Educativos, los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.
- 4) Emisión de anexo técnico del manual de políticas de operación contable de la SED

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros, los siguientes aspectos: responsables del reporte, fecha de entrega, período al que corresponde, valores legalizados y los documentos soporte que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se presentan en pesos colombianos. Para la presentación, en la SED se efectúa el redondeo al peso más cercano.

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la SED. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los Estados Financieros de la SED utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que estos ocurren; y son

principalmente operaciones de giro que, de acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema CUD – Cuenta Única Distrital, los pagos que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No. 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Secretaría de Educación del Distrito no evidenció hechos que requieran ajustar los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que implicaran ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación. En virtud de lo anterior, no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en estos estados financieros, no obstante, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda tiene facultad de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado.

2.4.1. Gestión de Depuración Contable – Inventarios

El tercer comité de inventarios que se realizó en el año 2025 se hizo el día 26 de junio; donde la Dirección de Dotaciones Escolares presentó el primer proceso de bajas 2025.

“ 2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES: Los elementos devolutivos presentados ante el Comité corresponden a 40 elementos con un valor histórico total de \$92.589.301. El valor de la depreciación fue de \$88.301.367, quedando por depreciar y como valor en los libros \$4.287.934, lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 95.37% del valor de los bienes. como se muestra en la siguiente tabla:

En este comité de bajas los asistentes con votación aprobaron dar de baja a los elementos mencionados en el anexo anterior y al cierre del segundo trimestre del año 2025 aún está en proceso de firmas para elaborar la resolución de aprobación.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Comité de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera

La Entidad mediante y la Resolución 3072 de 2022¹, que derogó la Resolución No. 1678 del 21 de junio de 2019, constituyó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de

¹ Por la cual se actualiza el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría de Educación del Distrito.

la SED, el cual fue actualizado mediante dentro de sus funciones está *“Analizar y recomendar a él (la) Secretario(a) de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros, que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes”*.

De igual manera, mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está *“b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”*.

Mediante la Resolución No. DDC-00003 de 2018 de la Contadora General de Bogotá, *“por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital”* señala en su artículo 4º, *“Definir la depuración Ordinaria como aquella que se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular en las políticas de operación y los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable”*.

Según concepto 2019EE134323 suscrito el 16 de julio de 2019, por la Contadora General de Bogotá, *“los documentos que soportan el proceso de saneamiento o depuración contable serán los que el Ente o Entidad considere idóneos para: respaldar sus decisiones; y evidenciar la gestión administrativa, técnica, jurídica, etc., realizada. Esto en cumplimiento de lo señalado en la citada resolución 193 de 2016 y la Resolución No, DDC 000003 de 2018 emitida por la DDC.”*

2.5.2. Gestión de Depuración Contable Cartera

El 19 de junio de 2025, se llevó a cabo el primer comité de cartera, en el cual se determinó la depuración de saldos contables por valor de \$19.857.205 de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar. El acta y la resolución que formalizan las decisiones tomadas en este comité, se encuentran en trámite al cierre del presente bimestre, por lo que el efecto de las decisiones del comité se verá reflejado en los Estados Financieros de la entidad, al cierre del tercer trimestre.

2.5.3. Gestión de Depuración Contable Comité de Sostenibilidad Contable

La Secretaría de Educación del Distrito durante la vigencia 2025 se encuentra adelantado las gestiones de depuración contable de 10 predios de propiedad de la SED, cuya identificación catastral (CHIP) no ha sido asignada por Catastro Distrital, tal como se detalla en la nota 1.2.1 “Limitaciones”. Teniendo en cuenta que al cierre de junio 30 de 2025 no se contaba con elementos suficientes para someter al Comité de Técnico Sostenibilidad Contable y que ninguna dependencia presentó casos para someter a esta instancia, durante el primer semestre no se llevó a cabo reunión del mismo.

2.5.4. Gestión de Depuración Contable – Inventarios.

En lo que va corrido del año 2025 la Secretaría de Educación del Distrito ha efectuado 3 reuniones del comité de inventarios.

El primero se realizó en el 25 de febrero de 2025 y se determinó la siguiente depuración de inventarios:

“2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES: Los elementos devolutivos presentados ante el Comité corresponden a (1.579) elementos con un valor histórico total de Dos mil doscientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos m/cte. (\$2.288.889.673). El valor de la depreciación fue de Dos mil ciento setenta y siete millones setecientos sesenta mil seiscientos noventa y un pesos m/cte. (\$2.177.760.691). quedando por depreciar y como valor en los libros de Ciento once millones ciento veintiocho mil novecientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$111.128.982), lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 95.14% del valor de los bienes. como se muestra en la siguiente tabla:”

Tabla 8 Elementos Resolución Bajas 2025

ITEM	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1637060101	1650070101	Líneas y cables de interconexión	9	\$ 43.186.657	\$ 38.986.765	\$ 4.199.892	90%	10%
2	1637070101	1655040101	Maquinaria y equipo industrial y accesorios	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 0	100%	0%
3	1637070101	1655060101	Elementos de recreación y deporte	3	\$ 7.660.595	\$ 5.961.454	\$ 1.699.141	78%	22%
4	1637070101	1655090101	Equipo de enseñanza	2	\$ 5.219.355	\$ 4.547.886	\$ 671.469	87%	13%
5	1637070101	1655110101	Herramientas y accesorios	4	\$ 15.405.267	\$ 10.118.553	\$ 5.286.714	66%	34%
6	1637070101	1655220101	Equipo de ayuda audiovisual	1	\$ 3.222.886	\$ 1.940.904	\$ 1.281.982	60%	40%
7	1637080101	1660020101	Equipo de laboratorio	4	\$ 10.070.714	\$ 9.702.887	\$ 367.827	96%	4%
8	1637090101	1665010101	Muebles y enseres	6	\$ 35.330.545	\$ 35.035.360	\$ 295.185	99%	1%
9	1637090101	1665020101	Equipo y máquina de oficina	6	\$ 17.692.591	\$ 16.972.104	\$ 720.487	96%	4%
10	1637100101	1670010101	Equipo de comunicación	38	\$ 101.338.355	\$ 85.390.512	\$ 15.947.843	84%	16%
11	1637100101	1670020101	Equipo de computación	1462	\$ 1.868.274.941	\$ 1.794.495.658	\$ 73.779.283	96%	4%
12	1637120101	1680020101	Equipo de restaurante y cafetería	33	\$ 129.601.519	\$ 122.722.360	\$ 6.879.159	95%	5%
13	1975080101	1970080101	Softwares	10	\$ 48.086.248	\$ 48.086.248	\$ 0	100%	0%
TOTAL, GENERAL				1579	\$2.288.889.673	\$2.177.760.691	\$111.128.982	95,14%	4,86%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI Dirección de Dotaciones Escolares

Esta se aprobó con la resolución 1080 del 07 de abril del 2025.

El segundo comité de inventarios se realizó el 19 de marzo de 2025; con la siguiente situación propuesta para depuración:

“2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES: Los elementos devolutivos presentados ante el Comité corresponden a (3.128) elementos con un valor histórico total de Siete mil quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos veinte mil quinientos veintiséis pesos m/cte. (\$7.583.420.526). El valor de la depreciación fue de seis mil novecientos ochenta y cinco millones sesenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos m/cte. (\$6.985.068.262), quedando por depreciar y como valor en los libros de Quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 598.352.264) lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 92.11% del valor de los bienes. como se muestra en la siguiente tabla:”

Tabla 9 Elementos Resolución 1307-2025

ITEM	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1637080101	1650070101	Líneas y cables de interconexión	5	\$ 18.925.589	\$ 14.855.479	\$ 4.270.110	77%	23%
2	1637070101	1655010101	Equipo de construcción	41	\$ 104.012.992	\$ 99.055.827	\$ 4.957.165	95%	5%
3	1637070101	1655040101	Maquinaria industrial	2	\$ 18.444.000	\$ 18.444.000	\$ 0	100%	0%
4	1637070101	1655050101	Equipo de música - almacén Gral.	4	\$ 15.130.348	\$ 4.905.208	\$ 10.225.142	32%	68%
5	1637070101	1655060101	Equipo de recreación y deporte	3	\$ 9.791.262	\$ 6.833.940	\$ 2.957.322	70%	30%
6	1637070101	1655110101	Herramientas y accesorios	6	\$ 20.123.941	\$ 13.900.164	\$ 6.223.777	69%	31%
7	1637070101	1655220101	Equipo de ayuda audiovisual	1	\$ 3.222.886	\$ 2.011.927	\$ 1.210.959	62%	38%
8	1637080101	1660020101	Equipo de laboratorio-almacén general	11	\$ 31.346.672	\$ 30.936.716	\$ 409.956	99%	1%
9	1637090101	1665010101	Muebles y enseres almacén general	28	\$ 2.140.109.506	\$ 1.912.715.329	\$ 227.394.177	89%	11%
10	1637090101	1665020101	Equipo y maquinaria de oficina	9	\$ 28.943.626	\$ 28.943.626	\$ 0	100%	0%
11	1637100101	1670010101	Equipo de comunicación	129	\$ 281.722.446	\$ 241.871.827	\$ 39.850.619	86%	14%
12	1637100101	1670020101	Equipo de computación	2.870	\$ 4.819.701.159	\$ 4.520.669.731	\$ 299.031.428	94%	6%
13	1637100101	1670040101	Satélites y antenas	5	\$ 11.193.251	\$ 10.117.685	\$ 1.075.566	90%	10%
14	1637120101	1680020101	Eq. Restaurante y cafetería almacén Gral.	4	\$ 20.651.693	\$ 19.905.649	\$ 746.044	96%	4%
15	1975070101	1970070101	Licencia	1	\$ 812.175	\$ 812.175	\$ 0	100%	0%
16	1975080101	1970080101	Software	9	\$ 59.288.980	\$ 59.288.980	\$ 0	100%	0%
TOTAL, GENERAL				3128	\$ 7.583.420.526	\$ 6.985.068.262	\$ 598.352.264	92,11%	7,89%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI Dirección de Dotaciones Escolares

Esta se aprobó con la resolución 1307 del 06 de mayo del 2025.

La tercera reunión el comité, se llevó a cabo el 26 de junio de 2025, al cierre del segundo semestre, el acta y resolución se encontraban en trámite, como se evidencia en la nota 2.4, hechos ocurridos después del cierre.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SED aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos costos y gastos a 30 de junio de 2025.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes, se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- a) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- c) Deterioro de activos no generadores de efectivo
- d) Deterioro de Cuentas por Cobrar y Préstamos por Cobrar
- e) Beneficios a los empleados a largo plazo
- f) Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Finalmente, para las actualizaciones y cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo, la SED utilizó la tasa de mercado TES cero cupón a 5 años correspondiente al 10,28%, en virtud de la Carta Circular No. 135 del 13 de diciembre de 2024 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.3. Correcciones contables

La SED realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores” de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras

presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el mapa de riesgos de la entidad se tiene identificado el riesgo de el registro de saldos de cuentas con valores incorrectos, por desconocimiento en la aplicación de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las principales causas de este riesgo radican en la oportunidad en el reporte de las dependencias proveedoras de información, así como el reporte sin el cumplimiento de requisitos de calidad y completitud por parte de los mismos.

Para mitigar la posibilidad de ocurrencia de este riesgo, se tienen los siguientes controles:

Remitir periódicamente por correo electrónico, memorandos o circular a las áreas de gestión y a los FSE, requiriendo la información contable relevante con sus correspondientes anexos, con el fin de facilitar el registro oportuno y el reconocimiento de los estados financieros de la SED y de garantizar el lleno de requisitos de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Como evidencias del control están los correos electrónicos, memorandos y circulares.

Preparar y agregar de manera oportuna la información contable, a fin de informar con claridad el origen de los hechos económicos, que permitan la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios y así mismo, buscando garantizar la adecuada toma de decisiones por quienes corresponda. Como evidencias del control están los reportes trimestrales en el aplicativo BPC, de los Estados Financieros trimestrales preparados por la SED.

Preparar trimestralmente un reporte en Excel con las variaciones más significativas en los saldos de las cuentas contables, a fin de identificar en las observaciones del informe las razones que dieron origen a las diferencias. Este documento queda a disposición de la Dirección Distrital de Contabilidad, del contador y representante legal de la SED, para adelantar las acciones de mejora correctivas o preventivas, si así se requiere, de tal forma que se garantice el principio de razonabilidad de la información contable registrada en los estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición,

revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, las cuales son las bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, saber:

- a) la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- b) la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
- c) la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
- d) la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno.
- e) El Instructivo No. 002 de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- f) La Resolución 005 de 2023 (SED) “Por la cual se incorporan, modifican y eliminan del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED, documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones”.
- g) La Resolución SHD-000312 de 2024 “Por medio de la cual se adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”

4.1. Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED

Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo con las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

Es así como, en concordancia y en razón a que la SED, es una dependencia de Bogotá Distrito Capital como entidad contable pública, adopta las políticas y lineamientos contables impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital, lo cual se hace a través de su manual de políticas contables, manual de administración de bienes muebles y circulares externas de manejo contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para

Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad:

Propiedades Planta y Equipo

En esta categoría, se incluyen los activos tangibles empleados por la SED y los Fondos de Servicios Educativos del Distrito para la prestación de servicios y propósitos administrativos, activos que se caracterizan porque no se espera sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Dirección de Dotaciones Escolares – DDE de la SED estableció los lineamientos para el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles, y en ella se precisa que los bienes muebles que cumplen con las características para ser catalogadas como tal, y que se consideran materiales por su naturaleza, dada su importancia, funcionalidad y características especiales para el desarrollo social y misional de la Secretaría.

A partir de los siguientes criterios, los activos serán clasificados como propiedades, planta y equipo:

- a) Al estar directamente relacionado con el hecho de la misión concreta de la SED, se está en la obligación de proporcionar los elementos, herramientas y medios que se requieran para promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.
- b) Los demás bienes no contemplados en la clasificación anterior y que no cumplan con el umbral de materialidad expuesto en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C, se reconocerán como un gasto en el Estado de Resultados por considerarse elementos de control administrativo.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la SED se reconocen cuando quedan en firme los respectivos Actos Administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que los acompaña, mientras no hayan sido anulados por las jurisdicción contencioso-administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar de la SED se clasifican de la siguiente manera:

- a) Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales.
- b) Cuentas por cobrar por mayores valores pagados.
- c) Cuentas por cobrar revocatorias.
- d) Cuentas por cobrar multas y sanciones disciplinarias.
- e) Cuentas por cobrar de recobros por incapacidades

Intereses de mora

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se puedan ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente. La SED ha reconocido intereses de mora sobre los procesos judiciales que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo los flujos de información establecidos según los procedimientos vigentes. Igualmente, reconoce intereses de mora sobre los procesos coactivos que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro de la Dirección Distrital de Cobro cuando esta los informa a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

Préstamos por Cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la SED destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La SED, maneja dos tipos de créditos:

Créditos internos:

- a) Créditos educativos a funcionarios administrativos
- b) Créditos educativos a funcionarios docentes

Créditos externos:

- a) Créditos educativos a estudiantes del distrito

El reconocimiento y medición inicial como préstamos por cobrar se origina en el momento en el cual el estudiante (funcionario, docente o estudiante del distrito) no cumple con las condiciones de condonación establecidas en el reglamento operativo de cada convenio.

Los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría de costo amortizado, la medición inicial es por el valor desembolsado, de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento operativo de cada fondo convenio.

En caso de que se concedan préstamos a estudiantes del distrito y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de preferencia que al momento de su liquidación rija en los créditos educativos del ICETEX. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalente los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Para los créditos otorgados a los docentes y personal administrativo, teniendo en cuenta que se busca generar un beneficio a los empleados, cuando la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia que al momento de su liquidación rija en la tasa de interés activa. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Para los casos en los que se aplique condonación la información se debe detallar definiendo claramente si es completa o parcial.

En el caso de ser completa se afectará el gasto tanto en lo referente al capital como los intereses en caso de que hubiere.

Si ésta es parcial, se afectará el gasto en lo que corresponda y se generará un préstamo por cobrar en el valor que no haya sido condenado.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro. El cual corresponde al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo sí las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, efectuando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a los eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederá el costo amortizado que se habría de terminado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

La SED tiene en cuenta la tasa de mercado que cobra la entidad con la cual se pacta el Fondo de Administración o convenio para realizar el respectivo cálculo del costo amortizado al cierre del ejercicio contable.

Se deja de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncia a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuye el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconoce en los resultados del periodo. La entidad reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Presentación de Notas a los Estados Financieros

Las Notas y Revelaciones aquí contenidas fueron elaboradas conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda bajo la Carta Circular No. 130 de 2023, los cuales son congruentes con lo señalado en el Marco Conceptual y Normas para Entidades de Gobierno emitidos por la Contaduría General de la Nación se encuentran articulados con las guías, manuales, procesos y procedimientos dispuestos por la SED para la elaboración y presentación de la información financiera.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo el cual contiene la información agregada de los saldos y movimientos de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central, conforme con lo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, no cuenta con tesorería propia, saldos de efectivos y equivalentes al efectivo, diferentes a los relacionados con la Caja Menor, que se muestran en el estado de situación financiera corresponden a cuentas bancarias y CDTs de los Fondos de Servicios Educativos que, por autonomía y parámetros dados en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y cuentas debidamente constituidas en

instituciones financieras colombianas para el manejo de los recursos que reciben del presupuesto distrital de Bogotá y del Ministerio de Educación Nacional, a través de transferencias con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, así como por los ingresos operacionales generados por la prestación de servicios.

Tabla 10 Efectivo y Equivalente al Efectivo

Código Contable	Concepto	30-jun-25	30-jun-24	Valor Variación
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	94.124.464.214	69.783.523.832	24.340.940.382
1105	Caja	30.119.533	36.080.963	-5.961.430
1110	Depósitos en instituciones financieras	92.545.531.886	68.474.646.682	24.070.885.204
1132	Efectivo de uso restringido	109.279.108	0	109.279.108
1133	Equivalentes al efectivo	1.439.533.687	1.272.796.187	166.737.500

Fuente: Información tomada de Apoteosys

El saldo de la cuenta 1105, corresponde a la suma de la caja menor de la SED por \$8.694.000 y de los FSE por \$21.425.533.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El saldo de la cuenta 1110, se compone del efectivo reconocido y valuado al costo en pesos, depositados en cuentas bancarias a nombre de los Fondos de Servicios Educativos para atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, toda vez que, lo relacionado con gastos de inversión, compras mayores, seguridad y aseo, personal docente, obras mayores y demás, diferentes al funcionamiento de cada institución educativa son cubiertos con el presupuesto de inversión y funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito.

Es importante mencionar que, los Fondos de Servicios Educativos tienen abiertas cuentas maestras ordenadas por el Ministerio de Educación Nacional en diferentes Entidades del sistema financiero colombiano, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera, a través de las cuales recibe y administra recursos provenientes de la Nación y de la SED para atender las necesidades de inversión propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de “gratuidad educativa”. Los recursos están debidamente controlados y sus conciliaciones bancarias están actualizadas y reposan en cada uno de los archivos de gestión de los FSE.

En los siguientes cuadros se representa la composición por Fondo de Servicio Educativo de los saldos de estos depósitos en instituciones financieras para al 30 de junio de 2025, comparado con el mismo periodo del 2024.

LA variación positiva o negativa, dependerá de la dinámica propia del proceso de recaudos, compras y pagos por funcionamiento y gratuidad, ejecutados autónomamente por cada FSE, en cabeza del rector como ordenador del gasto.

Tabla 11 Composición del Saldo de las Cuentas Bancarias por FSE

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
1	001999917	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)	197.885.928	94.547.492	103.338.436
2	001999918	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	233.083.840	157.175.657	75.908.183
3	001999919	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	387.278.617	219.151.698	168.126.919
4	003101001	COLEGIO TABORA (IED)	314.416.958	167.945.556	146.471.402
5	003101004	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	231.177.839	158.225.501	72.952.338
6	003101010	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	83.229.083	58.224.226	25.004.857
7	003101011	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	199.985.394	205.003.342	- 5.017.948
8	003101014	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	238.055.010	163.313.575	74.741.435
9	003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	1.044.855.771	844.575.996	200.279.775
10	003101016	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	192.425.754	129.815.802	62.609.952
11	003101025	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	151.942.387	57.184.621	94.757.766
12	003101026	COLEGIO MORISCO (IED)	132.603.922	109.497.103	23.106.819
13	003101028	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	192.827.473	93.897.922	98.929.551
14	003101033	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	209.243.742	147.360.805	61.882.937
15	003101034	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	199.511.486	160.314.834	39.196.652
16	003101037	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	246.473.626	167.814.967	78.658.659
17	003101041	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	223.831.145	111.510.522	112.320.623
18	003101043	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	256.269.199	189.197.948	67.071.251
19	003101044	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	223.843.275	144.878.515	78.964.760
20	003101045	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	291.197.150	230.651.595	60.545.555
21	003101046	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	352.095.640	272.635.591	79.460.049
22	003101048	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	160.226.000	79.358.488	80.867.512
23	003101049	COL INS TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	257.413.653	178.375.977	79.037.676
24	003101050	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	124.779.812	97.106.886	27.672.926
25	003101051	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	134.182.465	92.817.969	41.364.496
26	003101052	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	229.234.982	132.639.585	96.595.397
27	003101053	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	251.151.978	208.514.486	42.637.492
28	003101059	COLEGIO BOLIVIA (IED)	89.302.269	69.875.422	19.426.847
29	003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	668.722.046	568.013.915	100.708.131
30	003101062	COLEGIO IT LAUREANO GOMEZ (IED)	455.581.448	337.580.781	118.000.667
31	003101063	COLEGIO ITD REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	157.372.581	127.256.139	30.116.442

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
32	003101066	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	244.730.009	181.350.421	63.379.588
33	003101071	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	172.691.339	83.993.898	88.697.441
34	003101074	COLEGIO CHARRY (IED)	392.422.054	205.834.837	186.587.217
35	003101075	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	259.116.199	169.933.942	89.182.257
36	003101076	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	411.692.970	248.040.502	163.652.468
37	003110800	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	306.613.119	247.902.128	58.710.991
38	003110900	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	360.355.864	333.960.464	26.395.400
39	003111101	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	455.162.245	432.050.817	23.111.428
40	003111106	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	381.255.188	398.419.158	- 17.163.970
41	003111110	COLEGIO HUNZA (IED)	208.139.393	152.430.775	55.708.618
42	003111113	COLEGIO LA GAITANA (IED)	216.079.036	208.226.154	7.852.882
43	003111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	491.654.611	322.531.595	169.123.016
44	003111116	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	243.404.789	213.907.331	29.497.458
45	003111120	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	305.877.738	303.178.772	2.698.966
46	003111121	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	308.652.662	197.654.019	110.998.643
47	003111124	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	253.936.587	151.789.291	102.147.296
48	003111125	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	353.917.903	262.802.553	91.115.350
49	003111128	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	198.171.584	128.060.716	70.110.868
50	003111130	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	219.138.168	126.346.855	92.791.313
51	003111132	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	396.707.789	221.673.184	175.034.605
52	003111134	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	220.268.565	150.153.020	70.115.545
53	003111137	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	178.992.641	121.979.669	57.012.972
54	003111138	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	359.466.286	234.945.436	124.520.850
55	003111140	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	484.739.216	243.651.435	241.087.781
56	003111141	COLEGIO ITD JULIO FLOREZ (IED)	234.571.048	199.492.974	35.078.074
57	003111142	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	318.594.471	215.196.827	103.397.644
58	003111145	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	227.329.502	215.798.133	11.531.369
59	003111148	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	306.174.898	220.990.538	85.184.360
60	003111153	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	410.632.834	366.477.587	44.155.247
61	003111154	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	321.764.756	272.335.558	49.429.198
62	003111156	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	320.612.410	255.395.968	65.216.442
63	003111157	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	261.544.456	282.562.345	- 21.017.889
64	003111160	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IE	165.717.147	160.788.246	4.928.901

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
65	003111400	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	260.591.051	199.207.222	61.383.829
66	003111500	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	202.525.920	167.388.508	35.137.412
67	003111600	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	209.990.831	157.938.536	52.052.295
68	003111800	COLEGIO USAQUEN (IED)	267.682.781	216.273.823	51.408.958
69	003112200	COLEGIO TOBERIN (IED)	352.451.655	253.159.682	99.291.973
70	003112300	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	262.896.655	166.908.319	95.988.336
71	003113200	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	124.101.406	112.080.640	12.020.766
72	003113700	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	308.322.044	221.409.900	86.912.144
73	003113800	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) USAQUEN	135.807.967	114.123.423	21.684.544
74	003121201	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	181.649.259	97.297.083	84.352.176
75	003121211	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	200.759.167	185.420.950	15.338.217
76	003121212	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	188.706.890	129.435.728	59.271.162
77	003121213	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	259.238.962	207.974.538	51.264.424
78	003121214	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	194.029.900	113.264.115	80.765.785
79	003121215	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	173.626.112	88.384.935	85.241.177
80	003121216	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	291.114.396	198.226.707	92.887.689
81	003121220	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE S	102.466.640	65.398.151	37.068.489
82	003121224	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIEN	202.820.979	127.806.466	75.014.513
83	003131301	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	220.160.810	109.125.771	111.035.039
84	003131302	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	279.574.362	221.114.620	58.459.742
85	003141402	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	181.598.297	94.700.875	86.897.422
86	003141405	COLEGIO REP BOLIVARIANA VENEZUELA (IED)	154.705.936	108.552.960	46.152.976
87	003141406	COLEGIO RICAURTE (IED)	133.707.263	105.067.114	28.640.149
88	003141407	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	145.901.201	30.022.132	115.879.069
89	003141410	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	211.227.474	159.715.472	51.512.002
90	003141411	COL LIC NAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	196.147.513	55.050.588	141.096.925
91	003141413	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	159.575.433	135.425.888	24.149.545
92	003141414	COLEGIO LIC NAL ANTONIA SANTOS (IED)	260.479.046	178.129.179	82.349.867
93	003151502	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	307.602.131	211.718.102	95.884.029
94	003151503	COLEGIO FRANCISCO PAULA SANTANDER (IED)	146.805.537	123.002.958	23.802.579
95	003151504	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	174.320.959	150.276.242	24.044.717
96	003151507	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	247.085.710	139.636.287	107.449.423
97	003151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE	293.331.516	437.300.449	- 143.968.933

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
98	003161601	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	98.573.517	52.686.206	45.887.311
99	003161604	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	129.927.759	168.136.577	- 38.208.818
100	003161605	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	164.408.712	91.037.894	73.370.818
101	003161606	COLEGIO ESPAÑA (IED)	110.963.133	43.115.845	67.847.288
102	003161608	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	89.605.932	38.270.767	51.335.165
103	003161609	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	262.107.474	133.482.934	128.624.540
104	003161613	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	77.242.492	84.803.747	- 7.561.255
105	003161621	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	294.642.923	227.870.009	66.772.914
106	003161622	COLEGIO SORRENTO (IED)	210.134.490	125.284.671	84.849.819
107	003161623	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	278.243.585	200.607.495	77.636.090
108	003161625	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)	194.057.285	99.197.212	94.860.073
109	003161627	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	253.821.358	132.960.393	120.860.965
110	003161630	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	82.369.452	51.070.854	31.298.598
111	003161631	COLEGIO LA MERCED (IED)	287.378.048	231.292.200	56.085.848
112	003161634	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	197.214.230	149.424.171	47.790.059
113	003171703	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	142.950.733	139.552.558	3.398.175
114	003171709	COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	96.374.482	42.979.036	53.395.446
115	003181801	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	229.924.806	149.602.496	80.322.310
116	003181802	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	194.465.058	179.286.097	15.178.961
117	003181805	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	213.595.677	188.260.793	25.334.884
118	003181806	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	159.150.548	110.249.508	48.901.040
119	003181807	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN URDANETA (IED)	154.527.553	124.620.220	29.907.333
120	003181810	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	275.477.132	210.349.768	65.127.364
121	003181812	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	244.667.310	208.849.588	35.817.722
122	003181816	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	258.596.755	263.169.536	- 4.572.781
123	003181818	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	159.682.366	126.546.614	33.135.752
124	003181820	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	320.871.646	195.133.159	125.738.487
125	003181825	COLEGIO LA PAZ (IED)	105.645.094	52.506.066	53.139.028
126	003181827	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	260.469.971	151.606.190	108.863.781
127	003181828	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	264.806.426	146.111.047	118.695.379
128	003181829	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	297.462.432	214.614.314	82.848.118
129	003181830	COLEGIO MANUEL D SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	247.912.336	180.823.751	67.088.585
130	003181833	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	311.332.414	214.956.091	96.376.323
131	003181835	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	210.142.936	124.392.982	85.749.954

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
132	003181838	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	173.569.259	76.508.364	97.060.895
133	003181840	COLEGIO PALERMO SUR (IED)	71.804.518	28.251.009	43.553.509
134	003181841	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	235.399.634	160.288.275	75.111.359
135	003181842	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	220.860.250	88.824.825	132.035.425
136	003181843	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)	184.503.969	99.710.479	84.793.490
137	003181844	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA (IED)	103.743.076	92.343.337	11.399.739
138	003181846	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	275.121.852	146.239.932	128.881.920
139	003181848	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	332.094.010	259.235.289	72.858.721
140	003181856	COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	365.761.725	331.293.321	34.468.404
141	003181859	COLEGIO MARIA CANO (IED)	279.602.240	211.751.096	67.851.144
142	003191902	COLEGIO ACACIA II (IED)	313.781.255	254.807.631	58.973.624
143	003191903	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	306.707.583	227.308.057	79.399.526
144	003191904	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	300.441.499	162.342.154	138.099.345
145	003191907	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	149.981.045	120.522.436	29.458.609
146	003191908	COLEGIO CANADA (IED)	100.004.773	78.006.431	21.998.342
147	003191909	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	225.129.815	153.934.377	71.195.438
148	003191910	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	143.642.973	57.439.787	86.203.186
149	003191911	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	161.156.130	110.183.540	50.972.590
150	003191912	COL CONFEDERACION BRISAS D DIAMANTE (IED)	325.857.397	274.067.633	51.789.764
151	003191916	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	259.726.546	162.624.108	97.102.438
152	003191917	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	222.267.490	63.044.134	159.223.356
153	003191920	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	227.098.949	218.653.708	8.445.241
154	003191923	COLEGIO LA ARABIA (IED)	115.625.349	135.717.849	- 20.092.500
155	003191926	COL LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	296.307.198	264.079.646	32.227.552
156	003191928	COLEGIO EL PARAISO MANUELA BELTRAN (IED)	284.924.688	193.111.693	91.812.995
157	003191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	86.180.715	96.445.990	- 10.265.275
158	003191934	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	115.641.192	73.810.588	41.830.604
159	003191936	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	240.360.734	122.277.551	118.083.183
160	003191941	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	322.935.115	339.205.282	- 16.270.167
161	003191943	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	190.912.559	142.403.582	48.508.977
162	003191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	302.448.753	164.043.141	138.405.612
163	003191945	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	381.393.688	232.890.229	148.503.459
164	003191946	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	260.036.709	219.731.061	40.305.648
165	003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	524.226.201	501.260.311	22.965.890

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
166	003191954	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	127.014.479	98.000.890	29.013.589
167	003191956	COLEGIO VILLAMAR (IED)	91.803.108	40.720.516	51.082.592
168	003191958	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	361.563.860	241.267.193	120.296.667
169	003191959	COL TEC CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	179.917.180	145.358.279	34.558.901
170	003191963	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	261.084.925	214.936.878	46.148.047
171	003191964	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	334.401.006	209.447.127	124.953.879
172	003191965	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	226.716.936	181.170.508	45.546.428
173	003191969	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	203.111.592	142.247.692	60.863.900
174	003191973	COLEGIO LA JOYA (IED)	154.761.800	109.701.322	45.060.478
175	003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	401.727.985	288.491.207	113.236.778
176	003191979	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	243.956.321	153.415.187	90.541.134
177	003191980	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	181.103.289	163.611.492	17.491.797
178	003191981	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	284.500.479	181.552.279	102.948.200
179	003191983	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	377.032.363	258.236.810	118.795.553
180	003191984	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	212.540.687	150.917.851	61.622.836
181	003191985	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	320.705.824	204.632.340	116.073.484
182	003202005	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	159.046.086	361.033.077	- 201.986.991
183	003202022	COL G CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	151.638.226	145.358.827	6.279.399
184	003220800	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	241.319.177	104.436.548	136.882.629
185	003221000	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	122.430.555	60.248.536	62.182.019
186	003221100	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	162.348.953	94.450.098	67.898.855
187	003330200	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	108.831.296	48.631.828	60.199.468
188	003330500	COLEGIO EL VERJON (IED)	93.989.796	55.622.762	38.367.034
189	003330700	COLEGIO LOS PINOS (IED)	126.399.884	99.430.684	26.969.200
190	003331200	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	193.691.791	112.546.349	81.145.442
191	003331300	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	201.660.787	133.196.029	68.464.758
192	003331400	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	153.332.269	105.583.655	47.748.614
193	003331900	COL EXTERNADO NAL CAMILO TORRES (IED)	112.759.110	61.381.494	51.377.616
194	003332000	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	162.997.709	133.933.722	29.063.987
195	003440100	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IE)	238.720.956	167.867.725	70.853.231
196	003440200	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)	446.776.901	302.158.288	144.618.613
197	003440300	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IE)	154.605.120	81.401.470	73.203.650
198	003440400	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	115.017.907	32.592.787	82.425.120

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
199	003440500	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	267.314.704	173.445.009	93.869.695
200	003440600	COLEGIO LOS ALPES (IED)	416.996.013	293.259.055	123.736.958
201	003440700	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	248.400.443	176.731.464	71.668.979
202	003440800	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	202.426.951	81.050.105	121.376.846
203	003440900	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	122.472.117	74.006.006	48.466.111
204	003441000	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	237.627.306	120.626.945	117.000.361
205	003441100	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	279.646.030	186.356.969	93.289.061
206	003441200	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	81.129.347	12.118.856	69.010.491
207	003441400	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	201.708.455	157.128.618	44.579.837
208	003441600	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	119.989.697	94.002.520	25.987.177
209	003441700	COLEGIO ATENAS (IED)	150.396.212	105.117.646	45.278.566
210	003442100	COLEGIO EL MANANTIAL (CED)	-	43.800.963	- 43.800.963
211	003442300	COLEGIO EL RODEO (IED)	144.754.877	104.709.421	40.045.456
212	003442400	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	247.984.967	190.830.167	57.154.800
213	003442500	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	168.786.377	124.841.319	43.945.058
214	003442700	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	39.496.846	6.623.768	32.873.078
215	003442800	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	149.185.332	73.643.379	75.541.953
216	003443100	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	129.923.269	50.835.236	79.088.033
217	003443300	COLEGIO JUAN REY (IED)	157.642.089	82.383.963	75.258.126
218	003443500	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	241.396.406	145.529.425	95.866.981
219	003443600	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	162.227.015	113.523.550	48.703.465
220	003444000	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	263.664.510	189.745.221	73.919.289
221	003444200	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	186.176.221	142.971.694	43.204.527
222	003444300	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	162.256.665	110.334.311	51.922.354
223	003444500	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	29.456.253	14.669.678	14.786.575
224	003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	404.706.931	287.845.973	116.860.958
225	003445100	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	161.750.199	99.173.702	62.576.497
226	003445200	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	161.802.866	91.435.423	70.367.443
227	003446100	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	178.670.989	151.893.520	26.777.469
228	003550300	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	265.638.923	175.247.001	90.391.922
229	003550800	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	112.399.608	76.268.146	36.131.462
230	003550900	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	120.197.878	75.373.008	44.824.870
231	003551000	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	310.875.419	238.807.761	72.067.658

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
232	003551200	COLEGIO CHUNIZA (IED)	301.540.802	354.941.817	- 53.401.015
233	003551400	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA USME (IED)	336.537.870	276.217.605	60.320.265
234	003551600	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	106.601.452	76.658.676	29.942.776
235	003551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	705.550.263	546.958.796	158.591.467
236	003552000	COLEGIO EL UVAL (IED)	209.222.747	121.800.749	87.421.998
237	003552100	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	183.514.864	132.065.367	51.449.497
238	003552200	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	250.882.660	159.827.932	91.054.728
239	003552300	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	210.982.285	169.035.503	41.946.782
240	003552400	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	300.999.500	197.256.025	103.743.475
241	003552800	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	191.456.676	147.337.814	44.118.862
242	003553100	COLEGIO LA AURORA (IED)	201.120.381	131.868.113	69.252.268
243	003553800	COL LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN (IE)	287.771.069	232.740.451	55.030.618
244	003553900	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	134.465.862	112.357.723	22.108.139
245	003554000	COLEGIO MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA (IED)	357.923.975	321.885.085	36.038.890
246	003554300	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES LOS ALTOS (IED)	216.085.995	200.606.807	15.479.188
247	003554600	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	254.687.669	412.506.636	- 157.818.967
248	003554700	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	148.983.571	154.434.351	- 5.450.780
249	003554800	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	138.637.634	98.444.123	40.193.511
250	003554900	COLEGIO USMINIA (IED)	158.026.593	157.219.013	807.580
251	003555000	COLEGIO ATABANZHA (IED)	171.465.082	132.955.717	38.509.365
252	003555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	157.737.070	140.499.398	17.237.672
253	003556600	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	113.500.469	71.256.427	42.244.042
254	003557300	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	354.441.934	325.570.863	28.871.071
255	003557500	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	377.512.452	223.317.804	154.194.648
256	003557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	265.423.506	243.690.716	21.732.790
257	003557700	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	249.770.579	268.671.905	- 18.901.326
258	003557800	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	460.132.069	340.064.816	120.067.253
259	003557900	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	254.249.198	129.207.647	125.041.551
260	003558100	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)	216.771.819	181.092.380	35.679.439
261	003558200	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	375.650.170	336.375.091	39.275.079
262	003660100	COLCENTRO INT JOSE MARIA CORDOBA (IED)	303.480.308	267.858.709	35.621.599
263	003660200	COLEGIO VENECIA (IED)	415.523.586	289.865.069	125.658.517
264	003660400	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	314.405.098	253.691.011	60.714.087
265	003660500	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	256.206.488	181.341.355	74.865.133

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
266	003660600	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)	324.374.633	263.739.997	60.634.636
267	003661100	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	253.999.708	158.139.154	95.860.554
268	003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	644.596.403	371.325.111	273.271.292
269	003662100	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	229.198.824	150.328.782	78.870.042
270	003662200	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	432.667.733	474.615.046	- 41.947.313
271	003662300	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	162.717.929	64.755.950	97.961.979
272	003662500	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	302.450.843	185.296.842	117.154.001
273	003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	392.660.899	484.769.780	- 92.108.881
274	003770100	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	692.401.964	684.010.696	8.391.268
275	003770200	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	384.393.822	189.879.736	194.514.086
276	003770300	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	394.246.303	256.636.149	137.610.154
277	003770400	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	386.476.838	255.214.150	131.262.688
278	003770500	COLEGIO MOTORISTA (CED)	79.923.742	43.399.025	36.524.717
279	003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	342.415.127	367.922.196	- 25.507.069
280	003770700	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	214.454.652	159.238.804	55.215.848
281	003770800	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	154.905.201	128.925.726	25.979.475
282	003771000	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	242.724.003	199.405.806	43.318.197
283	003771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	494.782.693	395.897.862	98.884.831
284	003771400	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	283.676.562	219.396.733	64.279.829
285	003771900	COL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	209.483.868	131.721.884	77.761.984
286	003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	808.540.970	563.086.554	245.454.416
287	003772700	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	316.219.161	270.434.270	45.784.891
288	003772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	434.134.603	469.968.375	- 35.833.772
289	003772900	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	206.551.673	127.238.416	79.313.257
290	003773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	531.002.969	480.791.108	50.211.861
291	003773400	COLEGIO BOSANOVA (IED)	201.520.649	134.665.857	66.854.792
292	003773800	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	204.360.986	166.958.520	37.402.466
293	003774500	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	282.328.793	296.078.698	- 13.749.905
294	003774600	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	476.414.047	549.971.209	- 73.557.162
295	003774700	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	269.062.297	219.980.271	49.082.026
296	003774800	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	441.880.292	337.538.946	104.341.346
297	003774900	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	342.261.423	158.698.367	183.563.056
298	003775000	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	181.759.098	83.763.128	97.995.970
299	003775100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	290.329.129	226.856.354	63.472.775
300	003775200	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	344.705.797	458.675.619	- 113.969.822

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
301	003775300	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	687.537.882	652.288.471	35.249.411
302	003775500	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	330.255.884	275.427.125	54.828.759
303	003880100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	256.377.953	132.059.421	124.318.532
304	003880200	COL INS TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	278.305.994	203.089.876	75.216.118
305	003880600	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	118.683.066	90.394.942	28.288.124
306	003881300	COLEGIO CLASS (IED)	328.394.755	293.888.412	34.506.343
307	003881400	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	310.484.360	303.133.505	7.350.855
308	003881500	COLEGIO EL JAPON (IED)	174.985.270	131.438.764	43.546.506
309	003881600	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	176.363.295	185.445.960	- 9.082.665
310	003881700	COLEGIO MARSELLA (IED)	233.892.157	168.293.082	65.599.075
311	003881800	COLEGIO CASTILLA (IED)	400.652.386	333.676.603	66.975.783
312	003881900	COLEGIO O.E.A. (IED)	353.631.098	271.797.213	81.833.885
313	003882000	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	311.466.084	240.350.890	71.115.194
314	003882200	COL GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	436.724.676	307.624.316	129.100.360
315	003882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	281.226.606	238.587.067	42.639.539
316	003882600	COLEGIO JACKELINE (IED)	201.286.981	168.027.676	33.259.305
317	003882800	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	193.511.340	173.576.349	19.934.991
318	003882900	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	147.068.021	90.519.978	56.548.043
319	003883400	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	99.603.786	113.622.729	- 14.018.943
320	003883600	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	113.660.833	102.057.362	11.603.471
321	003883700	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	254.691.336	149.073.308	105.618.028
322	003884100	COLEGIO SAN JOSE (IED)	298.956.404	174.471.334	124.485.070
323	003884200	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	243.890.808	112.325.430	131.565.378
324	003884500	COLEGIO VILLA RICA (IED)	266.355.227	236.389.316	29.965.911
325	003884600	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	245.272.257	249.096.635	- 3.824.378
326	003884700	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	192.713.629	137.307.794	55.405.835
327	003884800	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	273.473.593	193.102.879	80.370.714
328	003884900	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	226.163.156	75.635.835	150.527.321
329	003885000	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	395.211.611	322.290.725	72.920.886
330	003885100	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	277.424.534	135.613.047	141.811.487
331	003885200	COLEGIO KENNEDY (IED)	265.880.847	218.312.215	47.568.632
332	003885300	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	299.131.219	154.539.162	144.592.057
333	003885400	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	416.370.700	291.889.579	124.481.121
334	003885500	COLEGIO PAULO VI (IED)	286.704.558	177.035.305	109.669.253

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
335	003885600	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	283.804.963	343.902.868	- 60.097.905
336	003885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	697.873.499	436.438.295	261.435.204
337	003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	918.831.667	674.199.410	244.632.257
338	003886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	277.957.085	245.542.615	32.414.470
339	003886800	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	342.785.310	232.666.271	110.119.039
340	003887800	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	310.255.247	283.651.603	26.603.644
341	003888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	475.752.763	465.952.989	9.799.774
342	003888300	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	117.415.962	108.879.790	8.536.172
343	003888400	COLEGIO CODEMA (IED)	268.947.187	211.038.085	57.909.102
344	003889000	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	236.610.536	156.094.888	80.515.648
345	003990100	COL INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	270.617.154	155.954.358	114.662.796
346	003990700	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	122.876.371	97.702.610	25.173.761
347	003991100	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	318.790.662	254.291.339	64.499.323
348	003991200	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	265.621.830	143.100.977	122.520.853
349	003991300	COLEGIO COSTA RICA (IED)	168.003.027	112.583.255	55.419.772
350	003991400	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	235.209.963	196.970.179	38.239.784
351	003991500	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	320.322.697	179.998.761	140.323.936
352	003991600	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	165.981.141	121.112.241	44.868.900
353	003991800	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	328.133.449	203.530.409	124.603.040
354	003992100	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	272.902.655	153.908.883	118.993.772
355	003992500	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	190.279.615	171.509.742	18.769.873
356	003992900	COL FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	131.375.888	106.577.067	24.798.821
357	003993000	COLEGIO DE LA BICI (IED)	144.716.625	82.458.080	62.258.545
358	003993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	234.697.241	121.111.171	113.586.070
359	003993002	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	211.693.531	162.735.690	48.957.841
360	003993003	COL CIUDADE EL RECREO SONIA OSORIO (IED)	253.007.336	169.226.668	83.780.668
361	003993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	281.500.587	152.120.670	129.379.917
362	003993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	221.867.034	113.920.618	107.946.416
363	003993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	194.031.154	111.431.690	82.599.464
364	003993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)	176.463.411	206.757.445	- 30.294.034
365	003993008	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE (IED)	183.200.355	29.974.761	153.225.594
366	003993009	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	132.797.612	-	132.797.612
367	003993010	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES (IED)	224.881.278	-	224.881.278

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
368	003993011	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	91.151.436	-	91.151.436
		TOTALES	92.545.531.886	68.474.646.682	24.070.885.204

Fuente: Información tomada de Apoteosys e informes financieros SED

Ahora bien, de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá Distrito Capital, así como el Anexo técnico Manual de Políticas de operación Contable de la SED y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dado por la Contaduría General de la Nación, los recursos que se encuentran depositados en instituciones financieras deben ser reconocidos como un ingreso para la entidad y forman parte del saldo del activo, por tal razón, los trescientos sesenta y siete (367) Fondos de Servicios Educativos deben registrar en cuentas de ingreso los intereses recibidos por parte de las instituciones financieras y que se encuentran reflejados en cada uno de los extractos recibidos y documentados en las correspondientes conciliaciones bancarias resumidos de la siguiente manera:

Tabla 12 Composición de los Intereses Recibidos en las Cuentas Bancarias por FSE

Código Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Valor Variación	Rentabilidad Cierre 2025 (Intereses Recibidos)
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	92.545.531.886	68.474.646.682	24.070.885.204	117.074.650
111005	Cuenta Corriente	878.122.900	403.573.080	474.549.820	0
111006	Cuenta de Ahorro	91.667.408.986	68.071.073.602	23.596.335.384	117.074.650

Fuente: Información tomada de Apoteosys e informes financieros SED

En lo que corresponde al segundo trimestre de 2025, el saldo de la cuenta 480201-Intereses sobre depósitos en institución financieras- tiene un saldo \$117.074.650; a continuación, se presenta la siguiente relación de ingresos que, por intereses recibidos; fueron consignados en el Estado de Resultados de sus correspondientes colegios y capitalizados en sus cuentas de ahorro:

Tabla 13 Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras

No.	Cetro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
1	001999917	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)	311.867
2	001999918	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	426.273
3	001999919	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	683.634
4	003101001	COLEGIO TABORA (IED)	37.456
5	003101004	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	325.379
6	003101010	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	2.245
7	003101011	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	29.634
8	003101014	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	7.177
9	003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	54.725

No.	Cetro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
10	003101016	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	6.742
11	003101025	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	10.397
12	003101026	COLEGIO MORISCO (IED)	12.652
13	003101028	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	40.495
14	003101033	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	7.134
15	003101034	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	446.615
16	003101037	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	36.638
17	003101041	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	399.518
18	003101043	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	33.507
19	003101044	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	18.892
20	003101045	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	16.898
21	003101046	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	46.544
22	003101048	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	178.963
23	003101049	COL INS TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	513.242
24	003101050	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	187.497
25	003101051	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	52.345
26	003101052	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	35.575
27	003101053	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	344.194
28	003101059	COLEGIO BOLIVIA (IED)	85.737
29	003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	1.904.957
30	003101062	COLEGIO IT LAUREANO GOMEZ (IED)	125.580
31	003101063	COLEGIO ITD REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	220.446
32	003101066	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	358.406
33	003101071	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	6.855
34	003101074	COLEGIO CHARRY (IED)	153.444
35	003101075	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	454.021
36	003101076	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	998.677
37	003110800	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	527.401
38	003110900	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	965.844
39	003111101	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	90.835
40	003111106	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	873.703
41	003111110	COLEGIO HUNZA (IED)	207.049
42	003111113	COLEGIO LA GAITANA (IED)	361.229
43	003111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	1.086.691
44	003111116	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	499.092
45	003111120	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	719.316
46	003111121	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	452.474
47	003111124	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	600.952
48	003111125	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	615.740
49	003111128	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	251.346
50	003111130	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	365.364
51	003111132	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	507.898

No.	Cetro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
52	003111134	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	366.675
53	003111137	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	276.904
54	003111138	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	13.387
55	003111140	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	961.257
56	003111141	COLEGIO ITD JULIO FLOREZ (IED)	398.133
57	003111142	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	760.441
58	003111145	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	375.682
59	003111148	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	643.271
60	003111153	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	916.928
61	003111154	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	643.661
62	003111156	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	48.069
63	003111157	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	548.940
64	003111160	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IE	330.088
65	003111400	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	468.621
66	003111500	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	362.845
67	003111600	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	323.312
68	003111800	COLEGIO USAQUEN (IED)	359.676
69	003112200	COLEGIO TOBERIN (IED)	808.342
70	003112300	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	412.173
71	003113200	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	228.864
72	003113700	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	391.342
73	003113800	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) USAQUEN	172.947
74	003121201	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	110.846
75	003121211	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	12.548
76	003121212	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	220.722
77	003121213	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	3.762
78	003121214	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	671.205
79	003121215	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	314.632
80	003121216	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	107.181
81	003121220	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE S	36.852
82	003121224	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIEN	265.212
83	003131301	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	327.966
84	003131302	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	483.061
85	003141402	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	23.916
86	003141405	COLEGIO REP BOLIVARIANA VENEZUELA (IED)	256.605
87	003141406	COLEGIO RICAURTE (IED)	233.782
88	003141407	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	197.340
89	003141410	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	311.118
90	003141411	COL LIC NAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	280.505
91	003141413	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	333.599
92	003141414	COLEGIO LIC NAL ANTONIA SANTOS (IED)	50.555
93	003151502	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	412.007

No.	Cetro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
94	003151503	COLEGIO FRANCISCO PAULA SANTANDER (IED)	334.410
95	003151504	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	303.874
96	003151507	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	53.805
97	003151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE	72.148
98	003161601	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	103.169
99	003161604	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	79.020
100	003161605	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	46.200
101	003161606	COLEGIO ESPAÑA (IED)	98.951
102	003161608	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	75.515
103	003161609	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED	37.507
104	003161613	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	24.800
105	003161621	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	70.390
106	003161622	COLEGIO SORRENTO (IED)	37.717
107	003161623	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	60.920
108	003161625	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED	8.000
109	003161627	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	411.442
110	003161630	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	36.563
111	003161631	COLEGIO LA MERCED (IED)	729.371
112	003161634	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	37.195
113	003171703	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	239.624
114	003171709	COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	170.860
115	003181801	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	2.750
116	003181802	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	8.545
117	003181805	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	307.732
118	003181806	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	199.072
119	003181807	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN URDANETA (IED)	200.746
120	003181810	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	483.966
121	003181812	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	21.748
122	003181816	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	12.832
123	003181818	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	215.497
124	003181820	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	689.726
125	003181825	COLEGIO LA PAZ (IED)	25.612
126	003181827	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	151.809
127	003181828	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	379.207
128	003181829	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	695.716
129	003181830	COLEGIO MANUEL D SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	480.114
130	003181833	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	613.003
131	003181835	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	24.844
132	003181838	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	234.925
133	003181840	COLEGIO PALERMO SUR (IED)	16.198
134	003181841	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	390.331
135	003181842	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	7.500

No.	Cetro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
136	003181843	COLEGIO REPUBLICA EE. UU. DE AMERICA (IED)	26.250
137	003181844	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA (IED)	112.087
138	003181846	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	652.298
139	003181848	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	7.983
140	003181856	COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	787.956
141	003181859	COLEGIO MARIA CANO (IED)	15.063
142	003191902	COLEGIO ACACIA II (IED)	10.999
143	003191903	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	435.847
144	003191904	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	149.866
145	003191907	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	248.625
146	003191908	COLEGIO CANADA (IED)	173.150
147	003191909	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	435.728
148	003191910	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	186.855
149	003191911	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	201.468
150	003191912	COL CONFEDERACION BRISAS D DIAMANTE (IED)	701.580
151	003191916	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	488.670
152	003191917	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	317.912
153	003191920	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	373.728
154	003191923	COLEGIO LA ARABIA (IED)	167.254
155	003191926	COL LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	38.389
156	003191928	COLEGIO EL PARAISO MANUELA BELTRAN (IED)	399.224
157	003191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	102.867
158	003191934	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	182.785
159	003191936	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	440.399
160	003191941	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	103.087
161	003191943	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	258.185
162	003191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	11.237
163	003191945	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	32.549
164	003191946	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	542.619
165	003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	870.974
166	003191954	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	165.865
167	003191956	COLEGIO VILLAMAR (IED)	9.034
168	003191958	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	22.113
169	003191959	COL TEC CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	376.874
170	003191963	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	500.272
171	003191964	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	44.053
172	003191965	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	11.862
173	003191969	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	15.565
174	003191973	COLEGIO LA JOYA (IED)	314.659
175	003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	413.301
176	003191979	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	423.247
177	003191980	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	411.496

No.	Cetro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
178	003191981	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	479.886
179	003191983	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	18.688
180	003191984	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	19.304
181	003191985	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	689.868
182	003202005	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	412.265
183	003202022	COL G CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	415.207
184	003220800	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	460.541
185	003221000	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	20.826
186	003221100	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	8.880
187	003330200	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	128.976
188	003330500	COLEGIO EL VERJON (IED)	82.083
189	003330700	COLEGIO LOS PINOS (IED)	37.658
190	003331200	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	363.874
191	003331300	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	8.914
192	003331400	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	4.866
193	003331900	COL EXTERNADO NAL CAMILO TORRES (IED)	251.068
194	003332000	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	234.662
195	003440100	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IE	458.688
196	003440200	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED	570.442
197	003440300	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IE	220.319
198	003440400	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	6.493
199	003440500	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	2.031
200	003440600	COLEGIO LOS ALPES (IED)	811.045
201	003440700	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	208.358
202	003440900	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	175.760
203	003441000	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	479.351
204	003441100	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	504.114
205	003441200	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	81.676
206	003441400	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	287.774
207	003441600	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	212.074
208	003441700	COLEGIO ATENAS (IED)	192.287
209	003442300	COLEGIO EL RODEO (IED)	32.973
210	003442400	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	302.523
211	003442500	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	298.709
212	003442700	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	23.077
213	003442800	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	195.344
214	003443100	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	16.241
215	003443300	COLEGIO JUAN REY (IED)	186.418
216	003443500	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	10.260
217	003443600	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED	235.479
218	003444000	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	340.482
219	003444200	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	295.357

No.	Cetro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
220	003444300	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	361.551
221	003444500	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	40.609
222	003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	777.337
223	003445100	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	5.394
224	003445200	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	174.422
225	003446100	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	249.338
226	003550300	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	785.502
227	003550800	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	38.408
228	003550900	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	5.396
229	003551000	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	21.469
230	003551200	COLEGIO CHUNIZA (IED)	43.528
231	003551400	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA USME (IED)	740.314
232	003551600	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	7.661
233	003551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	24.783
234	003552000	COLEGIO EL UVAL (IED)	291.427
235	003552100	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	209.488
236	003552200	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	176.711
237	003552300	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	371.333
238	003552400	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	42.767
239	003552800	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	13.328
240	003553100	COLEGIO LA AURORA (IED)	24.358
241	003553800	COL LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN (IE)	478.028
242	003553900	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	9.739
243	003554000	COLEGIO MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA (IED)	4.053.733
244	003554300	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES LOS ALTOS (IED)	285.273
245	003554600	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	35.887
246	003554700	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	166.189
247	003554800	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	265.866
248	003554900	COLEGIO USMINIA (IED)	28.552
249	003555000	COLEGIO ATABANZHA (IED)	308.412
250	003555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	266.051
251	003556600	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	152.015
252	003557300	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	76.498
253	003557500	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	92.894
254	003557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	70.316
255	003557700	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	405.023
256	003557800	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	741.365
257	003557900	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	65.717
258	003558100	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)	29.857
259	003558200	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	41.872
260	003660100	COLCENTRO INT JOSE MARIA CORDOBA (IED)	74.554
261	003660200	COLEGIO VENECIA (IED)	762.617

No.	Cetro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
262	003660400	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	605.247
263	003660500	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	7.485
264	003660600	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)	507.355
265	003661100	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	393.645
266	003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	1.322.875
267	003662100	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	16.025
268	003662200	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	375.980
269	003662300	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	226.733
270	003662500	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	14.900
271	003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	706.128
272	003770100	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	1.750.219
273	003770200	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	758.245
274	003770300	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	42.000
275	003770400	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	863.016
276	003770500	COLEGIO MOTORISTA (CED)	62.445
277	003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	176.573
278	003770700	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	30.502
279	003770800	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	29.342
280	003771000	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	327.041
281	003771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	1.153.501
282	003771400	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	12.008
283	003771900	COL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	7.151
284	003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	287.234
285	003772700	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	643.109
286	003772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	797.155
287	003772900	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	313.309
288	003773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	208.924
289	003773400	COLEGIO BOSANOVA (IED)	314.177
290	003773800	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	200.432
291	003774500	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	605.729
292	003774600	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	1.108.780
293	003774700	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	53.299
294	003774800	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	163.894
295	003774900	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	323.403
296	003775000	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	306.032
297	003775100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	542.874
298	003775200	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	80.245
299	003775300	COLEGIO CIUADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	1.508.828
300	003775500	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	647.283
301	003880100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	768.327
302	003880200	COL INS TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	380.309
303	003880600	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	144.547

No.	Cetro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
304	003881300	COLEGIO CLASS (IED)	505.842
305	003881400	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	764.596
306	003881500	COLEGIO EL JAPON (IED)	325.521
307	003881600	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	5.919
308	003881700	COLEGIO MARSELLA (IED)	302.446
309	003881800	COLEGIO CASTILLA (IED)	30.056
310	003881900	COLEGIO O.E.A. (IED)	725.218
311	003882000	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	498.106
312	003882200	COL GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	933.064
313	003882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	26.215
314	003882600	COLEGIO JACKELINE (IED)	254.388
315	003882800	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	18.905
316	003882900	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	214.290
317	003883400	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	187.778
318	003883600	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	202.708
319	003883700	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	296.497
320	003884100	COLEGIO SAN JOSE (IED)	267.922
321	003884200	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	66.510
322	003884500	COLEGIO VILLA RICA (IED)	380.744
323	003884600	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	386.906
324	003884700	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	42.623
325	003884800	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	403.642
326	003884900	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	351.914
327	003885000	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	653.171
328	003885100	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	548.143
329	003885200	COLEGIO KENNEDY (IED)	563.999
330	003885300	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	617.396
331	003885400	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	792.682
332	003885500	COLEGIO PAULO VI (IED)	561.724
333	003885600	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	942.477
334	003885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	1.782.245
335	003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	146.876
336	003886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	89.037
337	003886800	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	704.920
338	003887800	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	82.444
339	003888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	24.382
340	003888300	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	10.207
341	003888400	COLEGIO CODEMA (IED)	52.231
342	003889000	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	350.940
343	003990100	COL INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	424.733
344	003990700	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	30.093
345	003991100	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	675.698

No.	Cetro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
346	003991200	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	379.364
347	003991300	COLEGIO COSTA RICA (IED)	327.101
348	003991400	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	343.972
349	003991500	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	766.863
350	003991600	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	301.847
351	003991800	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	106.192
352	003992100	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	51.454
353	003992500	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	330.098
354	003992900	COL FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	215.353
355	003993000	COLEGIO DE LA BICI (IED)	335.824
356	003993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	425.827
357	003993002	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	465.231
358	003993003	COL CIUDADE EL RECREO SONIA OSORIO (IED)	512.522
359	003993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	534.291
360	003993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	431.686
361	003993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	345.857
362	003993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)	1.640.953
363	003993008	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE (IED)	512.932
364	003993009	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	152.133
365	003993010	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES (IED)	628.847
366	003993011	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	92.770
TOTAL			117.074.650

Fuente: Información tomada de Apoteosys

5.2. Efectivo de uso restringido

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos por arrendamientos depositados en lo corrido del año por los ocupantes de los predios que se describen en la siguiente nota, de conformidad con lo manifestado por la contadora del FSE. Dicho registro será objeto de reclasificación en el próximo trimestre en atención a que, de conformidad con la dinámica contable, en esta cuenta solo se registran los recursos que sean objeto de embargo, no siendo este el caso.

5.3. Equivalentes al efectivo

El saldo reflejado en la cuenta de Equivalentes al Efectivo, denominada Certificado de Depósitos de Ahorro – CDT, es importante indicar que esta corresponde a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos, precisando que la única persona autorizada para abrir este tipo de depósitos es el Rector - ordenador del gasto y su registro está contemplado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos SED. El saldo lo compone un CDT que tiene constituido para el manejo de recursos que recibe por el arrendamiento de dos predios, el Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED). Los contratos de arrendamiento que han generado dichos recursos están siendo objeto de un proceso judicial que busca su nulidad y por ende la restitución de los

predios por parte de los ocupantes al Ministerio de Educación Nacional, en atención a que actualmente este organismo es quien ostenta la titularidad de los mismos. Actualmente, el proceso se encuentra en segunda instancia que sería la definitiva, tras haber obtenido fallo a favor en primera instancia, ordenando a los ocupantes retornar los predios al Ministerio de Educación Nacional, este fallo fue apelado por los demandantes.

En atención a lo anterior, el rector del Colegio determinó el manejo en un CDT de los recursos provenientes de los cánones de arrendamiento, toda vez que los mismos pueden ser objeto de reclamación en el litigio que se adelanta actualmente en contra de los ocupantes, simultáneamente, se registra una cuenta por pagar a persona indeterminada, a espera de la decisión de los jueces.

Tabla 14 Saldos Equivalentes al Efectivo

Código Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Valor Variación
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.439.553.687	1.272.796.187	166.737.500
113301	Certificados de depósito de ahorro a término	1.439.553.687	1.272.796.187	166.737.500

Fuente: Información tomada de Apoteosys

Con corte a 30 de junio de 2025, se presenta un aumento en el valor del CDT del Colegio Nacional Nicolás Esguerra en comparación con el año 2024 por \$166.737.500. Los incrementos se dan por la inclusión de los recursos consignados por los ocupantes, de acuerdo con los contratos que están en proceso de nulidad en despachos judiciales.

5.4. Saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema CUD – Cuenta Única Distrital, no manejan recursos en moneda extranjera, los pago que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No. 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No Aplica

6.1. Inversiones de administración de liquidez

No Aplica

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

No Aplica

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

No Aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar reconocidas en la SED representan los derechos adquiridos producto de sucesos pasados sobre los cuales la entidad espera obtener un beneficio futuro, lo cual representa la entrada de un flujo financiero a través de efectivo o equivalentes al efectivo, por lo anterior se relacionan a continuación, los saldos a 30 de junio de 2025, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Tabla 15 Composición de las Cuentas por Cobrar

Código contable	Concepto	Saldo Corriente 30 de junio 2025	Saldo no Corriente 30 de junio 2025	Saldo final 30 de junio 2025	Saldo final 30 de junio 2024	Variación
13	CUENTAS POR COBRAR	133.437.005.987	0	133.437.005.987	41.260.442.395	92.176.563.592
1311	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	1.653.000	0	1.653.000	0	1.653.000
1384	Otras Cuentas por Cobrar	136.265.289.181	0	136.265.289.181	42.614.725.178	93.650.564.003
1385	Cuentas por Cobrar De Difícil Recaudo	5.846.265.708	0	5.846.265.708	5.800.205.165	46.060.543
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)	- 8.676.201.902	0	- 8.676.201.902	- 7.154.487.948	1.521.713.954

Fuente: Sistema de Información contable Apoteosys

Etapas de cobro persuasivo:

En cuanto al cobro persuasivo es importante indicar que el mismo, tiene una duración máxima de cuatro (4) meses a partir de la exigibilidad de la obligación, si al vencimiento de los cuatro (4) meses no se logra el pago de la obligación, la entidad competente deberá remitir el título ejecutivo con su respectiva constancia de ejecutoria a la Dirección Distrital de cobro - Subdirección de Cobro No Tributario con una antelación suficiente a la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro, que en ningún caso podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del término de prescripción. Durante la Etapa de cobro persuasivo se generan Intereses moratorios del doce por ciento (12%) salvo norma especial. Así mismo se aplican las reglas de las facilidades de pago según Manual de Administración y cobro de la cartera no tributaria, donde las entidades originarias del título podrán conceder facilidades de pago hasta por cinco (5) años de acuerdo con los presupuestos señalados en los artículos 14 al 20 del Decreto Distrital 397 de 2011, mientras se encuentre vigente la facilidad de pago, los términos de la prescripción de la acción de cobro quedan interrumpidos. Será obligatorio para dichas entidades dejar sin efecto la posibilidad de pago en caso de incumplimiento en el pago de dos cuotas y así remitir acto administrativo a la Oficina de Gestión de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario para iniciar el proceso de cobro coactivo.

De acuerdo a Resolución 211 de 2021 a partir del año 2023, se incorporó la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, al respecto es importante mencionar que la Dirección Distrital de Contabilidad realizó la actualización de la “guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar”, sobre la cual se da aplicación obligatoria por parte de la SED, por ser una entidad perteneciente a la administración central de Bogotá D.C.

Cobro coactivo:

Es la etapa efectuada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda quien tiene esta facultad de cobrar directamente las deudas remitidas por las entidades del sector central, mediante la ejecución forzada del deudor. En esta etapa, la Secretaría Distrital de Hacienda hace exigible el título por la vía jurídica, tomando para tal fin las medidas legales que estén a su alcance con el fin de realizar el recaudo de esta. En los casos en que los títulos ejecutivos enviados para cobro coactivo sean devueltos por parte de la Subdirección de Cobro no Tributario, porque carecen de exigibilidad, continuarán siendo reconocidos como cuentas por cobrar hasta tanto se subsane y se remita nuevamente el título a la Subdirección de Cobro no Tributario. El cobro coactivo de las acreencias no tributarias es de competencia de la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

7.1. Ingresos Tributarios

No Aplica

7.2. Ingresos No Tributarios

Tabla 16 Relación de Cuentas por Cobrar Ingresos no Tributarios

Código contable	Concepto	Saldo Corriente 30 de junio 2025	Saldo no Corriente 30 de junio 2025	Saldo final 30 de junio 2025	Saldo final 30 de junio 2024	Variación
13	CUENTAS POR COBRAR	133.437.005.987	0	133.437.005.987	41.260.442.395	92.176.563.592
1311	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	1.653.000	0	1.653.000	0	1.653.000
131190	Otras Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.653.000	0	1.653.000	0	1.653.000
1384	Otras cuentas por cobrar	136.265.289.181	0	136.265.289.181	42.614.725.178	93.650.564.003
138426	Pago por cuenta de terceros	1.847.347.027	0	1.847.347.027	28.357.512.904	- 26.510.165.877
138432	Responsabilidades fiscales	1.531.609.104	0	1.531.609.104	1.493.688.173	37.920.931
138435	Intereses de mora	2.660.481.155	0	2.660.481.155	2.518.187.326	142.293.829
138490	Otras cuentas por cobrar	130.225.851.895	0	130.225.851.895	10.245.336.775	119.980.515.120
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.846.265.708	0	5.846.265.708	5.800.205.165	46.060.543
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.846.265.708	0	5.846.265.708	5.800.205.165	46.060.543
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	- 8.676.201.902	0	- 8.676.201.902	- 7.154.487.948	1.521.713.954
138690	Otras cuentas por cobrar	- 8.676.201.902	0	- 8.676.201.902	- 7.154.487.948	1.521.713.954

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Tabla 17 Cuenta 138426 - Pago por Cuenta de Terceros

Código Contable	Concepto	Saldo junio 2025	Saldo junio 2024	Variación
138426	Otras cuentas por cobrar	1.847.347.027	28.357.512.904	-26.510.165.877
1384260101	Recursos por cobrar EPS ARL incapacidades	1.270.202.183	1.104.682.164	165.520.019
1384260102	Rec x cobrar incapacidades Fiduprevisora	577.144.844	27.252.830.740	-26.675.685.896

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Incapacidades Administrativos – EPS/ARL:

El saldo por cobrar a EPS/ARL por concepto de incapacidades se determinó atendiendo los lineamientos mencionados en la Circular Externa No. 27 del 30 de junio de 2023 emitida por la Contadora General de Bogotá D.C., la cual indica el Procedimiento para el reconocimiento contable de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad.

El saldo a 30 de junio de 2025 se encuentra distribuido en cabeza de 14 EPS y una Asegurado de Riesgos Laborales (ARL SURA); el mismo se determinó luego de actualizar mensualmente la contabilidad con las incapacidades liquidadas e informadas por la Oficina de Nómina, así como los pagos recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT y asignados a la SED por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC mediante operaciones interinstitucionales.

Las EPS con mayores incrementos en el saldo por cobrar al cierre de junio 2025 respecto al saldo al 30 de junio de 2024 son Sanitas, Compensar, Nueva EPS, Famisanar y Salud Total:

Tabla 18 Cuentas por Cobrar a las EPS por concepto de Incapacidades

Entidad	Junio 2025	Junio 2024	Variación
E.P.S. SANITAS	376.229.023	313.394.355	62.834.668
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	394.021.203	344.689.575	49.331.628
NUEVA EPS SUBSIDIADO	97.851.324	62.977.737	34.873.587
FAMISANAR EPS	236.944.924	213.629.354	23.315.570
SALUD TOTAL EPS	90.756.808	68.678.219	22.078.589
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICAN	9.329.089	0	9.329.089
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE	5.722.458	1.597.287	4.125.171
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGR	447.834	0	447.834
RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	65.807	274.013	-208.206
COOMEVA E.P.S.	230.297	819.345	-589.048
ALINSANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5.872.088	7.686.317	-1.814.229
EPS SURA	48.790.506	51.155.884	-2.365.378
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	621.660	8.946.633	-8.324.973
MEDIMAS EPS	3.319.162	27.106.442	-23.787.280
TOTAL	1.270.202.183	1.100.955.161	169.247.022

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Recobros por Cobrar Incapacidades Docentes-Fiduprevisora-1384260102

Para el segundo trimestre de 2025, la cuenta de Recobros por Cobrar por Incapacidades Fiduprevisora registra un saldo por valor de \$577.144.843, presentando una disminución de \$2.964.011.697, respecto a junio 2024, equivalente al 84% de este mismo saldo, correspondiendo a los ingresos por abonos recibidos por este concepto a través de cuentas de enlace y al ajuste realizado a la cuenta por la adopción del concepto de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital Hacienda con Radicado No. 2024ER17911901, confirmando esta entidad en su respuesta que: *“La Fiduprevisora indica que el reembolso de las incapacidades atiende a lo establecido por el artículo 10 del Decreto 1848 de 1969, “Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968”, recobros que responden al tiempo real de prestación del servicio del docente de reemplazo”*. es decir, el reconocimiento contable no se continuará haciendo con base en las incapacidades pagadas al personal docente que figuran en las relaciones de autorización (RA) mensual de nóminas; sino, con incapacidades de docentes que como condición legal hayan tenido reemplazo y que se respaldan con expediente del mismo radicado para su cobro a la Fiduprevisora.

El saldo a 30 de junio 2025, por valor de \$577.144.843, corresponde a tres relaciones de incapacidades aprobadas que al cierre no habían sido reportados con recaudo en las cuentas de enlace, dichos valores serán objeto de recaudo en el mes de julio de 2025.

El total acumulado consolidado de recobros de incapacidades al 30 de junio 2025, según certificados de pago aportados por la Dirección de Talento Humano-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ascienden a \$ 4.959.863.349, siendo el mes de abril el de mayor gestión en el recaudo de recobros, así:

Tabla 19 Recobro por Incapacidades por mes en el 2025

Saldo Final Mes	
Enero	535.699.495
Febrero	258.681.259
Marzo	693.476.535
Abril	1.391.724.416
Mayo	979.407.312
Junio	1.100.874.332
TOTAL	4.959.863.349

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de la Dirección de Talento Humano

Cuentas 138432 y 138435 Responsabilidades Fiscales e Intereses de Mora

En las cuentas 138432 y 138435 responsabilidades fiscales e intereses de mora respectivamente, los saldos se actualizan en la medida que la Contraloría de Bogotá D.C, da a conocer los respectivos actos administrativos o fallos que resuelvan las investigaciones y se disminuyen con el correspondiente pago por parte de los responsables fiscales.

Durante el segundo trimestre 2025 se efectuó conciliación contable permanente de las responsabilidades fiscales con la Contraloría Distrital, con el fin de hacer la actualización contable de los terceros por procesos coactivos, a continuación, se detallan los procesos que han venido generando mayor impacto en la causación de intereses moratorios:

Tabla 20 Intereses de Mora por Responsabilidades Fiscales

No. Proceso	Fecha Apertura	Nombre	Saldo Intereses 30/Jun/2025
2053	22/10/2009	Yaneth Liliana González, Abel Rodríguez Céspedes, Jimena Catherrine Castellanos, Angel Augusto Pérez Martínez	2.380.081.045
1603	10/08/2001	Ana Guerra de Gutierrez, Myriam del Carmen Samaniego Abril, Hernan Parraga Herrera	137.224.911
2142	13/08/2018	Corporación Conocimiento Acción para el Desarrollo de la Sociedad CONSOCIEDAD	111.457.838
1918	10/03/2006	Jesus Guido Prado Calderon	19.035.628
2113	31/07/2015	Bibiana Cecilia Rojas Malaver, CIA de Seguros La Previsora S.A.	9.341.343
2245	-	Horacio Alfredo Boada Bolivar, William Alfonso Fuentes Marique	2.400.694
1749	3/07/2003	Sociedad Seguridad DINCOLVIP Ltda.	939.696
TOTAL			2.660.481.155

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Cuenta 138490 otras cuentas por cobrar

El cobro persuasivo está en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica y dentro de las etapas de cobro la entidad invita al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones y solucionar el conflicto de manera consensuada y beneficiosa para las partes, con el fin de evitar el inicio del proceso de cobro coactivo, dentro de las cuales se deben realizar las siguientes acciones:

- Localización del deudor
- Comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos
- Realización de visitas
- Identificación de bienes del deudor.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la cuenta 138490, corresponden a conceptos de mayores valores pagados en nóminas, multas y sanciones disciplinarias, colegios en convenios, incumplimiento en contratos y convenios, los cuales se encuentran dentro del proceso de cobro persuasivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

Tabla 21 Relación Otras Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de junio 2025	Saldo 30 de junio 2024	Variación
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	130.225.851.895	10.245.336.775	119.980.515.120
1384900102	Mayores Valores pagados	113.998.131	296.053.592	- 182.055.461
1384900103	Multas y Sanciones Disciplinarias	103.416.481	193.564.914	- 90.148.433
1384900106	Contratos de Obra SED	5.927.088.602	6.288.597.817	- 361.509.215
1384900107	Deudores Contratos y Convenios	10.105.806	11.020.332	- 914.526

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de junio 2025	Saldo 30 de junio 2024	Variación
1384900112	Cuentas en Participación	0	0	0
1384900114	Cuentas en participación Aporte a Empleados	48.065.101.585	0	48.065.101.585
1384900117	Costas Procesales	88.581.154	116.762.350	- 28.181.196
1384900119	Incumplimiento Contratos de Prestación de Servicios	11.579.334	11.579.304	30
1384900120	Otros Mayores Valores Pagados	24.802.409	26.669.645	- 1.867.236
1384900121	Intereses de mora mayores valor	94.669	0	94.669
1384900123	Calidad Gratuidad	75.881.083.724	3.298.224.044	72.582.859.680
1384900124	Rendimientos Financieros	0	2.864.777	- 2.864.777

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

La cuenta 138490, tuvo un incremento absoluto comparándola con los saldos reflejados a 30 de junio de 2024 de \$119.980.515.120,00. (véase tabla anterior), el incremento más representativo se evidencia en las subcuentas 1384900114 Cuentas en participación Aporte a Empleados con un incremento de \$48.065.101.585,00 y la subcuenta 1384900123 Calidad Gratuidad con una variación absoluta de \$72.582.859.680,00, las cuales corresponden a las transferencias sin situación de Fondos del Sistema General de participaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se relacionan el total de las transferencias sin situación de Fondos del Sistema General de participaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional durante el periodo de enero a junio 2025:

Tabla 22 Transferencias Sin Situación de Fondos Sistema General de Participaciones año 2025 MEN

Concepto	Aportes Patronales	Aportes Docentes	Calidad Gratuidad
Enero	0	15.005.020.084	0
Febrero	0	15.005.020.084	0
Marzo	0	15.005.020.084	0
Abril	164.814.402.686	15.005.020.084	75.881.083.724
Mayo	0	14.870.010.300	0
Junio	0	17.648.982.249	0
TOTAL	164.814.402.686	92.539.072.885	75.881.083.724

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos del Ministerio de Educación Nacional

La cuenta **1384900114 Cuentas en participación Aporte a Empleados** presentó una variación de \$48.065.101.585,00 la cual corresponde a las transferencias que ha realizado el Ministerio de Educación para el pago del aporte del empleado a FOMAG correspondiente a la Vigencia de los meses de marzo, mayo y Junio de 2025 por un valor total de \$46.279.263.700 las cuales fueron legalizados en el mes de Julio, quedando un saldo \$1.785.837.885 pendiente por envío del FURC a la Secretaria de Hacienda para legalizar el pago ante el FOMAG.

A continuación, se detalla el saldo por \$1.785.837.885 el cual corresponde a las diferencias entre los valores causados en Nómina y los valores transferidos por el Ministerio de Educación Nacional:

Tabla 23 Conciliación aportes docentes del giro SGP SSF Año 2025

Periodo 2025 (Mes/Año)	Valores Liquidados Nóminas Humano – SED	Valores Girados MEN - Pagina Web		Diferencias Entre Valores Nominas Humano y Real Girado Por MEN
	APORTES DOCENTE Previsión Social 8,0%	Aportes Docente Previsión Social	Total Aportes MEN	Diferencia Aportes Docente
Enero	14.823.404.200	15.005.020.084	15.005.020.084	- 181.615.884
Febrero	14.780.556.800	15.005.020.084	15.005.020.084	- 224.463.284
Marzo	14.665.919.400	15.005.020.084	15.005.020.084	- 339.100.684
Abril	14.870.010.300	15.005.020.084	15.005.020.084	- 135.009.784
Mayo	15.032.927.100	14.870.010.300	14.870.010.300	162.916.800
Junio	16.580.417.200	17.648.982.249	17.648.982.249	- 1.068.565.049
T O T A L	90.753.235.000	92.539.072.885	92.539.072.885	- 1.785.837.885

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos liquidación de Nomina y Transferencias realizadas MEN

La cuenta **1384900123 Calidad Gratuidad** presenta un saldo de \$75.881.083.724,00 por las transferencias sin Situación de Fondos del Sistema General de Participaciones por concepto de calidad Gratuidad del mes de abril de 2025, las cuales no se han legalizado teniendo en cuenta que no se han apropiado la totalidad de recursos que se requieren para realizar el giro de los recursos sin situación de fondos (SSF).

La cuenta **1384900102 - Mayores Valores pagados** presenta un saldo a 30 de junio de 2025 de \$296.053.592,00 durante el trimestre de abril a junio de 2025 se realizó la causación de las cuentas por cobrar por nuevos procesos de mayores valores pagados por un valor de \$292.965.170, por otro lado la cuenta por cobrar se acredita por un valor total de \$495.317.779 de los cuales \$213.798.652 corresponden al registro contable del traslado de 28 procesos de cobro persuasivo a inicio de la etapa a cobro coactivo, dichos proceso fueron remitidos por la Oficina Asesora Jurídica a la Secretaria de Hacienda Distrital y un valor de \$281.519.127 corresponden a recaudos registrados mediante recibos de caja y abonos de los terceros por descuentos por nómina.

La cuenta **1384900106 Contratos de Obra SED**, presentó una disminución absoluta de - \$361.509.215,00 frente a los saldos reflejados a 30 de junio de 2024, se acredita la cuenta por cobrar por reclasificación a cuentas de orden del proceso Controversia Contractual I-2025-76862 No. 2019-00253 RES 027 del 13/02/2019 y modificada por la RES 048 del 12/03/2019 a nombre de NIT 900616418 CONSORCIO SED - COLEGIOS 095, en atención a que hay un primer fallo en contra.

A continuación, se relacionan los terceros y saldos que conforman la cuenta a 30 de junio de 2025:

Tabla 24 Detalle terceros cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED

Documento	Nombre Tercero	Saldo junio 2025
900831514	CONSORCIO BUENAVISTA	5.788.185.852
901164725	CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	138.902.750
TOTAL		5.927.088.602

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

A nivel general los valores en las cuentas 138490 Otras cuentas por cobrar se han ido incrementando (debitando) a medida que se realizan los reconocimientos contables de las cuentas por cobrar de cobro Persuasivo, con la expedición de las resoluciones de reconocimiento por mayores valores pagados y/o Multas y sanciones referidos por la Oficina de Nomina.

Los saldos disminuyen (acreditado) a medida que se aplican los pagos u abonos correspondientes, o en su defecto, al momento que desde la Oficina Asesora Jurídica remite los expedientes a la Oficina de Gestión de Cobros de la Secretaría Distrital de Hacienda para el traslado a Cobro coactivo de acuerdo con el plazo establecido para dicho proceso.

Para el segundo trimestre del 2025 de acuerdo con información conciliada con Oficina Asesora Jurídica se dieron traslado a cobro coactivo hacia la cuenta 138590, 36 procesos en total, de los cuales 27 corresponden a mayores valores pagados, 04 a multas y sanciones y 05 por concepto de costas procesales.

Estas cifras son conciliadas entre la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica de la SED, quien cumple con la gestión de cobro persuasivo.

1385 - Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo

Tabla 25 Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro

Código Contable	Concepto	Saldo 30 De junio 2025	Saldo 30 De junio 2024	Variación
138590	Otras cuentas por cobrar de Difícil cobro	5.846.265.708	5.800.205.165	46.060.543
1385900101	Revocatorias	1.056.016.687	1.180.657.845	- 124.641.158
1385900102	Mayores valores pagados	2.658.967.229	2.367.200.291	291.766.938
1385900103	Multas y sanciones disciplinarias	621.504.462	450.271.821	171.232.641
1385900104	Colegios en Convenio	4.810.090	7.952.990	- 3.142.900
1385900106	Contratos de Obra	3.777.393	3.777.393	0
1385900107	Deudores contratos y convenios	72.192.180	71.632.000	560.180
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación	10.522.949	10.522.949	0

Código Contable	Concepto	Saldo 30 De junio 2025	Saldo 30 De junio 2024	Variación
1385900119	Intereses de mora mayores valores pagado	686.359.848	582.047.097	104.312.751
1385900120	Intereses por Costas Procesales	10.403.500	9.396.400	1.007.100
1385900122	Costas procesales	132.946.011	25.965.238	106.980.773
1385900123	Intereses Multas y sanciones	155.555.400	121.251.105	34.304.295
1385900124	Intereses de Revocatorias	345.051.171	867.286.681	- 522.235.510
1385900125	Intereses colegios en convenios	83.156.461	99.294.655	- 16.138.194
1385900126	Intereses Incumplimiento CPS	923.932	148.700	775.232
1385900127	Intereses Contratos de Obra	1.278.395	0	1.278.395
1385900128	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.800.000	2.800.000	0

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Respecto a las cuentas por cobrar de difícil cobro, es de indicar que estas se encuentran clasificadas en la cuenta 1385, corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios, que una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido trasladados por la SED al Sistema de Cobranzas de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde continúan su cobro coactivo.

Por otra parte, las cuentas por cobrar, una vez agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito remite los expedientes por medio de memorando a la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

1. Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.
2. Cuando el deudor incumpla la formula o compromiso de pago o la fórmula o facilidad de pago.

A 30 de junio de 2025 la subcuenta más representativa con un 45.5% de participación es la 1385900102 mayores valores pagados en nómina, con un valor total de \$2.658.967.229,00, la cual está compuesta por 581 terceros, seguida de la subcuenta 1385900101 revocatorias con un 18.1% de participación, con un valor total de \$1.056.016.687,00, la cual está compuesta por 39 terceros y la subcuenta 1385900103 multas y sanciones disciplinarias con una participación de 10.6% con un valor total de \$621.504.462,00 la cual la conforman por 61 terceros.

El valor de los intereses de mora se actualiza de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

A partir de la gestión coactiva se presentan condiciones jurídicas de remisibilidad, difícil recuperación, fallecimiento o carencia de bienes o garantías por el valor, según el caso;

generándose un estado de incobrabilidad o recuperación y un deterioro financiero, que son elevados a fichas de depuración contable.

La Entidad mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está “b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”.

Las bajas de cuentas por cobrar son recomendadas por parte de los miembros del Comité de Cartera, de conformidad con las fichas técnicas de depuración suministradas por la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro y por las áreas donde se originó la cuenta por cobrar.

El día 19 de junio del presente año se llevó a cabo el primer comité de Cartera de la vigencia, en el cual se aprobó la depuración de los siguientes siete procesos de cuentas por cobrar:

Multas y Sanciones Disciplinarias (3 Procesos) los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 26 Relación Procesos Depuración de Cartera, Multas y Sanciones Disciplinarias

No.	Nombre y Apellido	Acto Administrativo o documento que constituye el título ejecutivo No. y fecha	Recomendación: Figura Jurídica de depuración sugerida	Valor a Depurar Capital e intereses	Saldo Deterioro Capital e intereses	Efecto en el gasto
1	Hector Roque Ussa Niño	- RES 1331 28 julio de 2017 - RES 2087 05 diciembre de 2017	Perdida de la Fuerza Ejecutoria	1.053.844	419.851	633.993
2	Maria Elvira Acosta Oyuela	- RES 1155 del 22 junio de 2016 - RES 2157 del 12 de diciembre de 2016 - RES 435 del 17 de marzo de 2017	Perdida de la Fuerza Ejecutoria	1.813.166	722.365	1.090.801
3	Guillermo Leon Carrillo Vargas	- RES 1654 del 17 de junio de 2019	Perdida de la Fuerza Ejecutoria	5.733.398	2.284.186	3.449.212
TOTAL				8.600.408	3.426.402	5.174.006

Fuente: Propia elaborada a partir del acta comité de cartera

Costas Procesales (2 Procesos) los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 27 Relación Procesos Depuración de Cartera Costas Procesales

No.	Nombre y Apellido	Acto Administrativo o documento que constituye el título ejecutivo No. y fecha	Recomendación: Figura Jurídica de depuración sugerida	Valor a Depurar Capital e intereses	Saldo Deterioro Capital e intereses	Efecto en el gasto
1	Luz Miryam Casas Vargas	- Sentencia proferida el 12 de abril de 2024 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección E, a favor de la SED. - Auto del 19 de junio de 2024 proferido por el Juzgado 52 Administrativo del Circuito de Bogotá que aprobó liquidación de costas a favor de la SED.	“Artículo 21º.- Cartera de imposible recaudo y causales para su depuración contable. f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente”.	66.667	0	66.667,00
2	José Guillermo González Sotomayor	- Sentencia proferida el 27 de enero de 2023 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección E, a favor de la SED. - Auto del 7 de diciembre de 2023 proferido por el Juzgado 46 Administrativo del Circuito de Bogotá que aprobó liquidación de costas a favor de la SED.E10	“Artículo 21º.- Cartera de imposible recaudo y causales para su depuración contable. f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente”.	66.667	16.608,00	50.059,00
TOTAL				133.334	16.608	116.726

Fuente Propia elaborada a partir del acta comité de cartera

Mayores Valores Pagados (2 Procesos) los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 28 Relación Procesos Depuración de Cartera Mayores Valores Pagados

No.	Nombre y Apellido	Acto Administrativo o documento que constituye el título ejecutivo No. y fecha	Recomendación: Figura Jurídica de depuración sugerida	Valor a Depurar Capital e intereses	Saldo Deterioro Capital e intereses	Efecto en el gasto
1	Eliana Rodríguez Gómez	-Resolución 10418 del 26 de agosto de 2015 “Por la cual se ordena el reintegro de un mayor valor generado por nómina a la docente provisional temporal retirada. - Mandamiento de pago Resolución No. OGC -000399 del 15 de febrero de 2017	Art. 817. Estatuto Tributario La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años	2.814.001	0	2.814.001
2	Cristian Camilo Beltran Acuña	- Resolución No. 4744 del 17 de junio de 2016 “Ordena el reintegro de dinero”. - Resolución 3187 del 04 de diciembre de 2023 “Se resuelve recurso de Reposición”.	Prescripción de la acción de cobro	1.570.135	625.541	944.593
TOTAL				4.384.136	625.541	3.758.594

Fuente: Propia elaborada a partir del acta comité de cartera

Al cierre del presente trimestre, el acta y resolución se encuentran en trámite, una vez suscritas se procederá con el ajuste contable.

1386 deterioro de cuentas por cobrar:

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del deterioro de cartera comparando la información del 30 de junio de 2025 con la vigencia anterior y detallando así su variación obtenida:

Tabla 29 Deterioro de Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de junio 2025	Saldo 30 de junio 2024	Variación
138690	Det Otras Cuentas Por Cobrar	8.676.201.902	7.154.487.948	1.521.713.954
1386900101	Det Revocatorias	583.094.699	689.110.953	- 106.016.254
1386900102	Det Mayores Valores Pagados	1.158.137.156	1.039.590.985	118.546.171
1386900103	Det Multas y Sanciones Disciplinarias	291.129.619	81.918.650	209.210.969
1386900104	Det Colegios en Convenios	1.998.049	3.325.330	- 1.327.281
1386900106	Det Contratos de Obra SED	2.118.684.681	1.460.475.054	658.209.627
1386900107	Det Deudores Contratos y Convenios	49.364.980	39.741.869	9.623.111
1386900113	Det Incapacidades EPS	364.576.928	0	364.576.928
1386900117	Det Responsabilidades Fiscales	1.246.823.223	1.185.770.471	61.052.752
1386900118	Det Incumplimiento don Prest. Servicios	9.273.873	271.861	9.002.012
1386900123	Det Costas Procesales	64.627.883	12.087.086	52.540.797
1386900128	Deterioro Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	- 1.400.000	2.800.000	- 4.200.000
Total, Deterioro Capital Cuentas por Cobrar		\$ 5.886.311.091	4.515.092.259	1.371.218.832
1386900119	Det Intereses Responsabilidades Fiscales	2.128.777.565	1.967.613.009	161.164.556
1386900120	Det Intereses Revocatorias	158.382.484	359.580.946	- 201.198.462
1386900121	Det Intereses Mayores Valores	351.490.215	219.449.863	132.040.352
1386900122	Det Intereses Multas Y Sanciones	91.727.035	50.070.021	41.657.014
1386900124	Det Intereses Costas Procesales	6.002.647	3.781.940	2.220.707
1386900125	Det intereses Incumplimiento CPS	494.063,00	78.598	415.465,00
1386900126	Det Intereses Colegios En Convenio	52.324.201,00	38.821.312	13.502.889,00
1386900127	Deterioro Intereses Contratos de Obra	692.601,00	0	692.601,00
Total, Deterioro Intereses por mora Cuentas por Cobrar		2.789.890.811	2.639.395.689	150.495.122

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de los libros auxiliares

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No. 135 del 13 de diciembre de 2024 en la cual se establecieron las tasas para el cálculo de estimaciones para el cierre de la vigencia 2024.

La contaduría General del Nación por medio de la Resolución 211 de 2021 incorporó para las Entidades de Gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

De acuerdo con lo establecido en la guía la aplicación para los Entes y Entidades de Gobierno Distritales se realiza de la siguiente manera:

Los Entes con cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT o han sido devueltas, deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar como mínimo al cierre del periodo contable.

Los Entes que presentan cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable, tomando como herramienta, el reporte de deterioro, que fue remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad al cierre del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo y que no han sido remitidas la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 30 Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera

Criterio		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	57.67%
		Entre 1 y 2 años	62.28%
		Entre 2 y 3 años	75.45%
		Entre 3 y 4 años	89.61%
		Entre 4 y 5 años	94.73%
		Mayor a 5 años	99.60%

Fuente: Guía para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

La Oficina Asesora Jurídica - OAJ de la Entidad remitió a la Oficina de Tesorería y Contabilidad la relación de los procesos que se encuentran activos en la etapa de cobro persuasivo a 31 de diciembre de 2024 detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del deudor, Clase y número del título ejecutivo, fecha ejecutoria, Clasificación de la deuda, edad de la cartera, cuantía y saldo actual de la cuenta por cobrar.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de la cartera de los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

Deterioro = Saldo Cuenta por cobrar * 40% * Tasa de incumplimiento estimada por edad

De acuerdo con la carta circular y la guía dispuesta por la DDC, inicialmente se aplicaron los indicios, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro. Con este porcentaje de deterioro se determinan los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (FEFRE).

Así las cosas, el cálculo del deterioro estará dado por la diferencia entre el valor en libros de la obligación y el valor presente del FEFRE: Deterioro = Valor en libros – Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados Deterioro = Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar - VPFEFRE

El deterioro se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

En atención a lo indicado en la Circular Externa No. 025 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual emite el procedimiento para el reconocimiento y revelación de Responsabilidades y con el apoyo institucional de la Contraloría de Bogotá, se dispuso de la matriz con corte a 30 de junio de 2025 que incluye la información básica del proceso y los datos necesarios que permiten estimar el deterioro de valor de las Responsabilidades Fiscales.

Conforme a lo anterior la Secretaría de Educación del Distrito realizó las siguientes actividades:

- Validó en la matriz si la totalidad de fallos por Responsabilidad Fiscal que se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Contraloría de Bogotá corresponden a la integridad de los procesos que están a favor de la Entidad.
- Incorporó dentro de su información financiera el deterioro de valor por responsabilidades fiscales asociado a cada proceso.

La información proporcionada corresponde a las Responsabilidades Fiscales que se encuentran a cargo de la subdirección de Cobro Coactivo de la Contraloría de Bogotá.

Para otras cuentas por cobrar por revocatorias, mayores valores pagados en nóminas y sanciones disciplinarias, se aplicó deterioro teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de Información de Cobro Coactivo, enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Esta información fue contrastada con los registros del sistema de información de la Secretaría de Educación, y se realizaron los respectivos ajustes por deterioro al 31 de diciembre de 2024. Es importante resaltar que el deterioro debe reconocerse y actualizarse al menos una vez al año, al cierre del periodo contable.

En el segundo trimestre 2025 se realizó depuración de las cuentas de deterioro registradas en la 138690 revisando aquellos terceros cuyas deudas se encontraban canceladas y se procedió a dar de baja sus saldos de la cuenta de Deterioro.

Lo anterior, corresponde al ejercicio de medición posterior de las cuentas por cobrar que, de conformidad con la política contable se hace al finalizar el periodo contable y sus correspondientes ajustes una vez se hayan actualizado o cancelado las cuentas por cobrar o se dan de baja aquellas cuentas de difícil cobro.

Como fuente de información de las cuentas por cobrar en general, se tiene en cuenta lo reportado de: (1) Sistema de Información de Cobro Coactivo - relacionada con el estado de los procesos que se encuentran en cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Hacienda; (2) de responsabilidades fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. reportados a través de la Secretaría de Distrital de Hacienda; (3) de las cuentas por cobrar reportadas por la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Todas las cuentas por cobrar vigentes a la fecha fueron Objeto de Deterioro.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

La Secretaría de Educación del Distrito, reconoce como préstamos por cobrar los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; son clasificados en la categoría de costo amortizado.

8.1. Préstamos concedidos

Préstamos educativos

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor reportado por el ICETEX como administrador de los recursos del fondo y responsable de la gestión de cobro.

En este sentido y producto de la entrada en funcionamiento de la Agencia ATENEA y el proceso de transición desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia dicha Entidad, el Decreto Distrital 273 de 2020 de manera expresa contempla: *“Artículo 15. Régimen de transición. La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, continuarán ejerciendo sus funciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, hasta tanto la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la*

Tecnología “Atenea”, entre en funcionamiento, y se dispongan los actos administrativos que modifican o ajustan la estructura interna de las secretarías en mención, siempre y cuando no entren en conflicto con las funciones básicas de las Secretarías mencionadas, atribuidas por el Concejo de Bogotá, D.C.”

De igual forma, tal y como lo determinó el Decreto 273 de 2020, los artículos 13 y 14 señalaron que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes: *“Artículo 13. Transferencia de bienes, derechos y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones relacionados con algunas de las funciones que en la actualidad cumple la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en relación con las funciones atribuidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, serán transferidos a la Agencia, a título gratuito, de conformidad con el procedimiento que se establezca de común acuerdo por las entidades.”*

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones básicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el Concejo de Bogotá, D.C.

Lo anterior, se reitera en el *Artículo 14. Contratos, convenios y alianzas vigentes. Los contratos, convenios y alianzas actualmente vigentes, celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Agencia, se entenderán subrogados a partir de la puesta en marcha de la Agencia, sin perjuicio de las modificaciones y arreglos que de común acuerdo se aprueben”.*

El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 de 2021, *“Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” y se dictan otras disposiciones”*, estableció de manera explícita la autorización para adelantar los ejercicios de traslado y subrogaciones de recursos y obligaciones:

“ARTÍCULO 5. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES. *Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”.*

ARTÍCULO 6. SUBROGACIONES. *Con cargo a los recursos del Fondo se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subroga en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma disposición”.*

Para el proceso de transición que se adelanta desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia ATENEA, la cuenta contable que refleja los saldos de los préstamos educativos que se desembolsan a través del ICETEX, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 31 Comparativo Cuenta Prestamos Educativos 2025-2024

Cuenta	Nombre	Saldo junio 2025	Saldo junio 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
141507	Préstamos educativos	140.597.726.167	117.779.101.977	22.818.624.190	19.37

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Esta tabla refleja un aumento en el saldo en \$22.818.624.190 respecto al año 2024 equivalente a un 19.37% como resultado del alto grado de desembolsos a cada uno de los terceros; durante el segundo trimestre del 2025 no se presentaron movimientos debido a que el ICETEX y el área supervisora se encuentran en un proceso de cruce de información a fin de verificar saldos para entrega que se realizará a la Agencia ATENEA. La variación que se presenta es acumulada del mismo trimestre del año anterior y se debe a que la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y para el Trabajo como supervisora del convenio 231299-2002 con el ICETEX radicó en el mes de febrero de 2025 informe contable para el periodo comprendido entre el 01-07-2024 y el 31-12-2024 para su respectiva amortización, estos movimientos se dan por desembolsos a nuevos estudiantes y alumnos ya existentes, al igual que por reintegros en cartera y condonaciones de alumnos que ya cumplieron requisitos para que sus deudas sean condonadas parcial o total; es importante informar que al interior de la Secretaría de Educación del Distrito se realizan conciliaciones mensuales para verificar saldos; adicionalmente, se realizan reuniones tripartitas trimestrales donde intervienen (Oficina de Tesorería y Contabilidad, área supervisora e ICETEX) para revisar saldos y pactar compromisos para la radicación de informes.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No Aplica

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No Aplica

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Anexo 8.4.

Cuenta 1477010101- Préstamos por cobrar de Difícil Recaudo Convenio Ápice

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a estudiantes para financiamiento de la Educación Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria a través del convenio 1973 del 18-12-2009 con Asociación Panamericana de Crédito Educativo -APICE, donde su objeto era “Construir un banco de cupos para la financiación de educación técnica profesional tecnológica y universitaria para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes de estratos socio económicos 1,2,3”; este convenio benefició mediante créditos reembolsables a un total de setecientos cuarenta y cuatro estudiantes (744), de los cuales, al

momento de la liquidación del Convenio, seiscientos treinta y cuatro (634) aún tenían un compromiso económico representado en títulos valores. De los títulos con compromiso, ochenta y cuatro (84) registraron el pago total de la deuda y quinientas cincuenta (550) obligaciones fueron susceptibles de la acción de cobro la cual dio inicio en la Secretaría de Educación a través de la Oficina Asesora Jurídica en un proceso de cobro persuasivo.

Beneficiarios Créditos Blandos APICE

Total-Beneficiarios Créditos Blandos	744
Créditos recuperados por APICE	110
Créditos endosados por APICE para acciones de cobro (cartera pendiente) Acta de Liquidación del Convenio	634
Créditos con registro de pago - No indexados-	-84
Total -Obligaciones susceptibles de cobro- (Remitidos los expedientes a la OAJ en tres fases)	550

Surtido este proceso, las obligaciones que no fueron canceladas por los deudores iniciaron un proceso de cobro Coactivo que se adelanta desde la Secretaría de Hacienda Distrital

Tabla 32 Comparativo Cuenta Préstamos Educativos ÁPICE 2025-2024

Cuenta	Nombre	Saldo junio 2025	Saldo junio 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
14770101	Préstamos Cobrar Difícil recaudo - APICE	1,039,476,432	1,228,058,085	-227,642,897	-15 %

Fuente: Propia elaborada con datos obtenidos de Apotelesys

El saldo de la cuenta contable registra \$1,039,476,432.00 para junio de 2025, respecto del saldo final junio de 2024, por valor de \$1,228,058,085.00, equivalente a una disminución del 15 %, resultado de la gestión realizada por las áreas participes en la recuperación de la cartera por proceso coactivo y persuasivo a cargo de la Dirección de Educación Superior y Educación para el Trabajo (área responsable de la cartera) y la Oficina Asesora Jurídica, a través de la Secretaría de Hacienda –Oficina de Cobro, así como la depuración llevada a cabo en el segundo semestre de 2024.

Clasificación:

Para el 30 de junio 2025, los saldos de los préstamos Ápice se clasifican en la cuenta 1477010101, como Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, resultado del análisis de su antigüedad y morosidad. Igualmente, el deterioro se registra en la cuenta 1480030101.

La SED continúa identificando y evaluando saldos de cuatro (4) deudores que según Concepto técnico-jurídico existe imposibilidad de cobro de la Obligación lo que conlleva a su depuración.

La recuperabilidad de esta cartera se concreta bajo acuerdos de pago con los beneficiarios; situación que conlleva a realizar reversión contable del costo financiero, deterioros calculados inicialmente y ajustes a nuevas fechas de los pagarés y a las condiciones definidas en la matriz de indicios de deterioro, mediante el análisis de riesgo, así:

La cuenta contable del capital (1477010101) registra para el 30 de junio 2025, el valor de los reintegros totales o parciales que realizan los beneficiarios deudores y/o codeudores; en el segundo trimestre del año 2025 diez (10) terceros cancelaron la deuda en su totalidad, recuperándose un valor de \$ 25.436.741 de cartera, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 33 Préstamos por Cobrar Ápice - Reintegros 100%

Id	Nombre	Capital
1010179999	Edy Zambrano camayo	4.722.580
1012401144	Miguel Ángel Betancourt Garzón	2.125.418
1012401366	Yasser Erbey Romero González	1.454.384
1019112252	Christian Andrés Daza Velandia	5.697.900
1020761144	Oscar Miguel Capera Urrego	2.987.020
1023001342	Carol Lizeth López Arias	1.801.726
1024532191	Gloria Alejandra Peña Martínez	938.785
1030586472	Nicole Sareth Ramírez Fonseca	1.027.303
1030627505	Paola Andrea García Torres	4.068.833
1033720439	Brayan Alejandro Guevara Forero	612.792
Total		25.436.741

Fuente: Propia elaborada según datos obtenidos del Aplicativo Apoteosys

Estos reintegros generan reversión de los saldos estimados de deterioro en la cuenta 1480030101(débito) Préstamos concedidos contra la cuenta 4830040101 (crédito) préstamos por cobrar, para los siguientes deudores:

Tabla 34 Saldos Deterioro de Prestamos Ápice Cancelados

ID	Nombre	Valor
1010179999	Edy Zambrano Camayo	2.511.980
1012401144	Miguel Ángel Betancourt Garzón	1.157.972
1012401366	Yasser Erbey Romero González	792.379
1019112252	Christian Andrés Daza Velandia	2.499.858
1020761144	Oscar Miguel Capera Urrego	1.627.390
1023001342	Carol Lizeth López Arias	938.263
1024532191	Gloria Alejandra Peña Martinez	511.470
1030586472	Nicole Sareth Ramírez Fonseca	559.696
1030627505	Paola Andrea García Torres	1.578.306
1033720439	Brayan Alejandro Guevara Forero	325.950
Total		12.503.264

Fuente: Propia elaborada según datos obtenidos del Aplicativo Apoteosys

Igualmente, los valores estimados del costo financiero para cada uno de los terceros se reintegran en la cuenta 4808630103 reintegros.

8.5. préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

No Aplica

8.6. Deterioro

A continuación, se presenta el detalle del deterioro de los préstamos por cobrar a 31/03/2025, así:

8.6.1. de Préstamos Ápice

Tabla 35 Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera

Criterio	Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad
(a) antigüedad de la Deuda * 40%	Menor a 1 año	41.14%
	Entre 1 y 2 años	45.40%
	Entre 2 y 3 años	63.08%
	Entre 3 y 4 años	75.96%
	Entre 4 y 5 años	71.43%
	Mayor a 5 años	65.15%

Fuente: Guía DDC para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

La Dirección de Educación Superior y Educación para el Trabajo-DRESET (área responsable de la cartera) reporta base de la cartera, detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del beneficiario y codeudor, Clase y número de pagarés, valor de la obligación, etc.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de esta en los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

Al cierre de la vigencia del segundo trimestre de 2025, el valor del saldo deterioro asciende a \$731.798.218, de igual manera, se presentaron reversiones del deterioro por un valor total de \$ 12,503,264.004 por recaudo de saldos totales de los préstamos.

8.6.2. Deterioro de Convenio FEST

Frente al deterioro del convenio Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST; para el periodo del 1 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025 no se registró deterioro, toda vez que evaluada la información cualitativa suministrada por el ICETEX junto con el área técnica supervisora, no denota factores que permitan inducir o concluir un deterioro por pérdida de valor de los préstamos por cobrar de este convenio, lo cual es soportado en los

informes de supervisión donde no se identificaron indicios de deterioro. Es preciso aclarar que la cartera de este convenio es manejada directamente por el ICETEX, entidad responsable de recaudar el capital e intereses de mora si a ello hubiere lugar, partiendo de la base de que los valores allí registrados son susceptibles de condonarse con el cumplimiento de requisitos para convertirse en gasto público social (beca).

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Inventarios, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 36 Inventarios Actuales

Cód. contable	Concepto	30-jun-25	30-jun-24	Valor Variación
15	INVENTARIOS	4.869.980	6.188.253	-1.318.273
1510	Mercancías en existencia	4.869.980	6.188.253	-1.318.273
151004	Impresos y publicaciones	4.869.980	6.188.253	-1.318.273

Fuente: Propia elaborada según datos obtenidos del Estados financieros 2do trimestre 2025.

1510 Mercancías en Existencia

El saldo de \$4.869.980 en la cuenta de 151004 Impresos y publicaciones corresponde a la información consolidada de los fondos de servicios educativos.

9.1. Criterio de Valoración

Los inventarios que se mantengan para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, así como los que se tengan para transformar o consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

En virtud de lo anterior, en la medición posterior de los Inventarios, se identificaron los indicios de deterioro, y se logró determinar que el costo de reposición no es menor al costo de los inventarios en tal sentido no se procedió a realizar el cálculo del deterioro.

9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

No Aplica

9.3. Pérdida por baja en cuentas

No Aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En este grupo de Activos. se incluyen los activos tangibles empleados por la Secretaría de Educación de Distrito y Fondos de Servicios Educativos de los Colegios del Distrito para la producción o suministro de bienes. para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Composición

Tabla 37 Saldos Propiedad, Planta y Equipo

Cód. Contable	Concepto	30-jun-25	30-jun-24	Valor Variación
16	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	1374.880.084.335	1.658.977.572.947	-284.097.488.612
1.6.05	Terrenos	197.781.363.089	86.963.716.325	110.817.646.764
1.6.10	Semovientes y plantas	1.600.000	1.600.000	0
1.6.15	Construcciones en curso	298.524.167.041	577.309.829.362	-278.785.662.321
1.6.35	Bienes muebles en bodega	5.322.768.730	14.419.442.460	-9.096.673.730
1.6.37	Propiedad planta y equipo no explotados	0	15.429.534.434	-15.429.534.434
1.6.40	Edificaciones	523.230.708.012	611.716.549.988	-88.485.841.976
1.6.50	Redes. líneas y cables	16.502.251.668	16.682.582.770	-180.331.102
1.6.55	Maquinaria y equipo	87.249.332.642	85.489.514.940	1.759.817.702
1.6.60	Equipo médico y científico	42.401.449.565	36.882.462.934	5.518.986.631
1.6.65	Muebles. enseres y equipo de oficina	106.220.460.416	109.380.068.428	-3.159.608.012
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	348.868.243.121	348.842.963.915	25.279.206
1.6.75	Equipos de transporte. tracción y elevación	1.767.300.376	1.767.300.376	0
1.6.80	Equipos de comedor. cocina. despensa y hotelería	7.232.057.755	7.418.851.711	-186.793.956
1.6.81	Bienes de arte y cultura	1.649.675.860	1.743.017.922	-93.342.062
1.6.83	Propiedades planta y equipo en concesión	3.287.041.155	3.287.041.155	0
1.6.85	Depreciación acumulada de propiedades. planta y equipo	-265.107.140.636	-258.305.709.314	-6.801.431.322
1.6.95	Deterioro acumulado de propiedades. planta y equipo	-51.194.459	-51.194.459	0

Fuente: Propia elaborada según datos obtenidos del Estados financieros 2do trimestre 2025

10.1.1.Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Tabla 38 Detalle Saldos y Movimientos PPE – Muebles

Conceptos y Transacciones	Semoviente y plantas	Bienes muebles en bodega	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Bienes de arte y cultura
SALDO INICIAL (01-ab)	1.600.000	4.706.687.386	16.573.242.398	86.773.178.546	40.876.998.419	107.880.543.923	357.144.988.867	1.767.300.376	7.382.438.683	1.686.424.841
+ENTRADAS	-	14.958.339.963	141.981.460	1.257.514.758	1.868.598.627	3.803.223.576	25.744.646.686	-	328.652.859	73.497.962
Adquisiciones en compras	-	5.396.834.217	-	736.607.650	1.639.166.973	161.018.854	3.063.718.398	-	9.297.001	-
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector Privado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-SALIDAS	-	4.780.752.873	70.990.730	260.453.554	114.715.827	1.821.102.361	11.340.464.144	-	159.677.929	36.748.981
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja en cuentas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras salidas de bienes muebles	-	4.780.752.873	70.990.730	260.453.554	114.715.827	1.821.102.361	11.340.464.144	-	159.677.929	36.748.981
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas -Salidas)	1.600.000	14.884.274.476	16.644.233.128	87.770.239.750	42.630.881.219	109.862.665.138	371.549.171.409	1.767.300.376	7.551.413.613	1.723.173.822
+ CAMBIOS Y MEDICIÓNPOSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
=SALDO FINAL (30-jun) (Subtotal +Cambios)	1.600.000	14.884.274.476	16.644.233.128	87.770.239.750	42.630.881.219	109.862.665.138	371.549.171.409	1.767.300.376	7.551.413.613	1.723.173.822
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	5.435.104.597	11.476.456.830	30.80.746.758	6.332.789.256	35.462.140.895	138.579.250.456	958.083.899	5.959.021.136	945.462.532
Saldo Inicial de la Depreciación	-	3.440.547.143	11.347.624.003	27.908.022.144	5.326.727.701	34.704.145.511	131.674.685.493	945.150.804	5.863.660.657	945.462.532
+Gasto Depreciación Directa	-	1.994.557.454	128.832.827	2.892.724.614	1.006.061.555	757.995.384	6.904.564.963	12.933.095	95.360.479	-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	16.454.152	-	10.027.369	-	24.712.938	-	-	-	-
Saldo Inicial Deterioro Acumulado	-	16.454.152	-	10.027.369	-	24.712.938	-	-	-	-
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.600.000	9.432.715.727	5.167.776.298	56.959.465.623	36.298.091.963	74.375.811.305	232.969.920.953	809.216.477	1.592.392.477	777.711.290
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.00%	36.52%	68.95%	35.09%	14.85%	32.28%	37.30%	54.21%	78.91%	54.87%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00%	0.11%	0.00%	0.01%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
USO O DESTINACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+En servicio										
+En concesión										
+No explotados										
+En bodega										

Fuente: Propia elaborada según datos obtenidos del Estados financieros 2do trimestre 2025

Reconocimiento Se reconocerán como propiedades. planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes. para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita. en el curso normal de la operación. A continuación. se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada. incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. al principio y final del periodo contable. así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable. que muestra por separado lo siguiente: Adquisiciones. adiciones realizadas. disposiciones. retiros. sustitución de componentes. inspecciones generales. reclasificaciones a otro tipo de activos. pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas. depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades. planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

Bienes Muebles en Bodega - 1635

La Secretaría de Educación del Distrito garantizar la custodia; de actualizar información; llevar el control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén. conforme a las adquisiciones. a las asignaciones al servicio o al consumo. a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de estos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios son incorporados al software SICAPITAL y se representan con el valor de adquisición y demás cargos incurridos.

Bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad. las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) SMLMV. serán los de carácter devolutivos; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados. en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control de los bienes se rige. de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital. expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo. menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta. menos el deterioro que se establezca para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV. de acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. Dirección Distrital de Contabilidad.

Semovientes de Trabajo - 1610

El saldo de semovientes de trabajo corresponde a la causación contable que se hace de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, con el valor de adquisición o donación y demás cargos incurridos de los animales recibidos en calidad y destinados al trabajo y a investigaciones científicas o pecuarias, situación que se da particularmente en Colegios rurales como el Pasquilla y el Jaime Garzón de las Localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, respectivamente; y el Colegio nuevo Horizonte de la localidad de Usaquén que adquirió en vigencias anteriores una res para efectos pedagógicos.

Redes, líneas y cables - 1650:

Maquinaria y equipos – 1655:

Equipo médico y científico – 1660:

Muebles, enseres y equipo de oficina – 1665:

Equipo de comunicación y computación – 1670:

Equipo de comedor, despensa y hotelería – 1680:

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) SMLMV.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría de Educación del Distrito y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre del 30 de junio del 2025 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las IE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las IE son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

10.1.2.PPE - Muebles Entregados o Recibidos Terceros

No Aplica

10.2. Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta y Equipo - Inmuebles

En este sentido a continuación, se presenta el valor en libros de las cuentas 1605 edificaciones, 1615 construcciones en curso, 1640 edificaciones y 1685 depreciación acumulada, su composición por terceros, por centros de utilidad al igual que los movimientos generados en el periodo más representativos.

A continuación, se detallan las categorías que conforman la propiedad, planta y equipo de la Secretaría de Educación, así:

TERRENOS CUENTA 1605

El saldo de la cuenta de Terrenos al cierre 31 de junio 2025 es de \$197.781.363.088. representa el valor reconocido al costo de adquisición y demás cargos incurridos en la adquisición de predios para la construcción de Instituciones Educativas; el saldo de la cuenta está representado en terrenos adquiridos por la Secretaria de Educación del Distrito a través de compras directas o por medio de expropiaciones, al igual que las incorporaciones realizadas a través de los comités de sostenibilidad contables realizados desde el año 2022.

Se comparó el saldo a junio 2025 respecto del saldo a junio 2024, en el cual las variaciones que se presentaron están relacionadas a las incorporaciones de terrenos autorizadas por comité de sostenibilidad al cierre de la **vigencia** 2024, al igual que las incorporaciones de los predios por expropiación autorizadas por medio del concepto técnico 2024EE36080201 del 04 de octubre del 2024.

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres junio 2024 y junio 2025:

Tabla 39 Cuenta 1605 Terrenos

Establecimiento	Valor a junio 2024	Valor a junio 2025	Variación
FRANCISCO PRIMERO Sede A ALEMANIA	-	2.819.225.600.00	- 2.819.225.600.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	-	395.675.000.00	- 395.675.000.00
GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	-	1.206.864.000.00	- 1.206.864.000.00
JORGE GAITAN CORTES Sede A	8.543.811.160.00	8.543.811.160.00	-
FLORIDA BLANCA Sede B - Rafael Pombo	1.095.960.250.00	1.095.960.250.00	-
VILLA AMALIA Sede A - Villa Amalia	-	254.066.400.00	- 254.066.400.00
LAS MERCEDES Sede A - Las Mercedes	-	23.891.386.390.00	- 23.891.386.390.00
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	1.486.384.800.00	1.486.384.800.00	-
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	435.600.000.00	435.600.000.00	-
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede B	-	322.379.500.00	- 322.379.500.00
VEINTIUN ANGELES Sede B- Rural Tuna Alta	404.363.124.00	404.363.124.00	-
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	55.521.910.00	55.521.910.00	-
CRISTOBAL COLON Sede A- Cristóbal Colón	-	4.848.740.000.00	- 4.848.740.000.00
UNION COLOMBIA Sede B - Santa Claudia	-	2.170.968.000.00	- 2.170.968.000.00
SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	-	4.614.008.875.00	- 4.614.008.875.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede D	-	3.945.972.000.00	- 3.945.972.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede C	-	1.755.868.800.00	- 1.755.868.800.00

Establecimiento	Valor a junio 2024	Valor a junio 2025	Variación
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	537.091.948.00	537.091.948.00	-
SAN FRANCISCO DE ASIS Sede B	-	2.633.329.920.00	- 2.633.329.920.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	607.050.840.00	946.778.840.00	- 339.728.000.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede B	-	2.823.084.427.00	- 2.823.084.427.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	941.868.612.00	941.868.612.00	-
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	-	2.984.663.166.00	- 2.984.663.166.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	4.685.117.040.00	994.751.736.00	- 3.690.365.304.00
RESTREPO MILLAN Sede B	-	1.171.584.920.00	- 1.171.584.920.00
JOSE MARTI Sede D - La Resurrección	-	322.329.780.00	- 322.329.780.00
REINO DE HOLANDA Sede A	-	1.384.036.500.00	- 1.384.036.500.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	-	204.770.508.00	- 204.770.508.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	895.589.416.00	895.589.416.00	-
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	-	924.552.480.00	- 924.552.480.00
ACACIA II Sede B - Acacia I	-	316.977.750.00	- 316.977.750.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	1.247.342.753.00	1.247.342.753.00	-
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	174.773.600.00	174.773.600.00	-
EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	-	106.752.000.00	- 106.752.000.00
CANADA Sede A - Canadá	-	55.660.500.00	- 55.660.500.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	194.135.512.00	194.135.512.00	-
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	218.409.107.00	218.409.107.00	-
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	-	357.556.500.00	- 357.556.500.00
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	175.377.355.00	175.377.355.00	-
PARAISO MIRADOR Sede B- PRIMARIA	232.196.200.00	232.196.200.00	-
PASQUILLA Sede C Pasquillita	3.084.935.00	3.084.935.00	-
ARBORIZADORA ALTA Sede B- Pradera Esperanza	305.581.120.00	305.581.120.00	-
PASQUILLA Sede B - Santa Barbara (rural)	-	3.776.799.600.00	- 3.776.799.600.00
SANTA BARBARA Sede C-Sta. Bárbara Militar	1.098.829.00	1.098.829.00	-
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	273.772.729.00	273.772.729.00	-
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede B- Tanque Laguna	-	580.951.200.00	- 580.951.200.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	10.633.907.653.00	10.633.907.653.00	-
GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	-	547.343.620.00	- 547.343.620.00
LA ARABIA Sede B - Naciones Unidas I	-	234.564.470.00	- 234.564.470.00

Establecimiento	Valor a junio 2024	Valor a junio 2025	Variación
ANTONIO GARCIA Sede A-antes Inés Elvira	-	453.280.000.00	- 453.280.000.00
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON Sede A	-	46.667.00	- 46.667.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON Sede H	-	42.313.00	- 42.313.00
VIVIENDA Unidad Básica las Auras	-	751.673.198.00	- 751.673.198.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede B-Antonio Sucre	-	104.584.000.00	- 104.584.000.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	508.108.00	508.108.00	-
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	168.699.300.00	168.699.300.00	-
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	108.857.413.00	108.857.413.00	-
LOS PINOS Sede B - Efraín Cañavera	-	701.171.460.00	- 701.171.460.00
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	139.213.340.00	1.663.382.000.00	- 1.524.168.660.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	213.042.555.00	213.042.555.00	-
REPUBLICA DEL ECUADOR Sede B - Vitelma	-	421.432.560.00	- 421.432.560.00
ALDEMAR ROJAS Sede A -	-	16.259.727.888.00	- 16.259.727.888.00
JOSE MARIA CARBONELL Sede A	-	1.635.445.900.00	- 1.635.445.900.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	2.664.084.439.00	2.664.084.439.00	-
TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	-	3.994.054.290.00	- 3.994.054.290.00
AGUAS CLARAS Sede A - Aguas claras	-	2.048.000.00	- 2.048.000.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	241.431.066.00	241.431.066.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	926.315.000.00	926.315.000.00	-
EL RODEO Sede A - El Rodeo	-	586.221.370.00	- 586.221.370.00
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	281.520.522.00	281.520.522.00	-
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	1.407.471.367.00	1.407.471.367.00	-
EL RODEO Sede B - La Gloria	399.823.000.00	399.823.000.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede B	-	288.398.880.00	- 288.398.880.00
LA VICTORIA Sede A - La Victoria	-	689.227.430.00	- 689.227.430.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	-	191.602.750.00	- 191.602.750.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede B	-	396.065.150.00	- 396.065.150.00
VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	-	1.640.691.675.00	- 1.640.691.675.00
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	236.638.028.00	236.638.028.00	-
RURAL CHIZACA Sede A - Rural Chizaca	-	5.267.850.00	- 5.267.850.00
EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	-	25.748.723.00	- 25.748.723.00
RURAL EL HATO Sede A - Rural El Hato	-	9.179.464.00	- 9.179.464.00

Establecimiento	Valor a junio 2024	Valor a junio 2025	Variación
EL UVAL Sede A - El Uval	-	27.748.000.00	- 27.748.000.00
GRAN YOMASA Sede A - Gran Yomasa	-	71.751.600.00	- 71.751.600.00
LA ARGENTINA Sede A - Rural La Argentina	-	4.098.796.800.00	- 4.098.796.800.00
RURAL LA MAYORIA Sede A	-	5.492.401.00	- 5.492.401.00
RURAL LOS ANDES Sede A - Rural Los Andes	-	3.206.770.00	- 3.206.770.00
RURAL LOS ARRAYANES Sede A	-	2.971.374.00	- 2.971.374.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	1.957.635.000.00	1.957.635.000.00	-
RURAL OLARTE Sede A - Olarte	-	10.334.732.100.00	- 10.334.732.100.00
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	-	243.058.860.00	- 243.058.860.00
RURAL LA CONCEPCION Sede A- La Concepción	-	309.830.400.00	- 309.830.400.00
PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	-	3.416.637.900.00	- 3.416.637.900.00
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	388.130.400.00	880.790.400.00	- 492.660.000.00
EL PORVENIR IV SECTOR	6.702.313.801.00	6.702.313.801.00	-
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	-	3.102.624.100.00	- 3.102.624.100.00
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	179.190.117.00	179.190.117.00	-
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	2.879.011.200.00	2.879.011.200.00	-
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	871.072.690.00	871.072.690.00	-
VILLEMAR EL CARMEN Sede A	-	3.017.899.500.00	- 3.017.899.500.00
ANTONIO VAN UDEN Sede A- Antonio Van Uden	-	939.428.373.00	- 939.428.373.00
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	2.155.272.138.00	2.155.272.138.00	-
BODEGAFABRICA DE TIZAS	1.391.728.800.00	1.391.728.800.00	-
PREDIO RETEN DEL SUR	6.673.499.910.00	6.673.499.910.00	-
PREDIO INDUCEL	13.213.009.095.00	13.213.009.095.00	-
PREDIO PIEDRA VERDE	3.676.274.000.00	-	3.676.274.000.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSE PRADO S	1.612.839.130.00	1.612.839.130.00	-
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	141.748.950.00	141.748.950.00	-
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	371.564.240.00	371.564.240.00	-
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	151.666.520.00	151.666.520.00	-
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	481.834.340.00	481.834.340.00	-
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	576.287.864.00	576.287.864.00	-
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	25.080.888.00	25.080.888.00	-
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	299.827.810.00	299.827.810.00	-

Establecimiento	Valor a junio 2024	Valor a junio 2025	Variación
IED VICENTE FERRER	-	727.560.570.00	- 727.560.570.00
CADEL SUMAPAZ	-	55.586.00	- 55.586.00
PREDIO ARKADIA	3.280.086.400.00	-	3.280.086.400.00
TERRENOS	86.963.716.324.00	197.781.363.089.00	- 110.817.646.765.00

Fuente: Auxiliar contable sistema APOTEOSYS

Es importante indicar que mientras se resuelven los procesos jurídicos de expropiación y titularidad a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito se asigna un proyecto a construir, se mantiene el nombre del predio adquirido a la espera de indicaciones por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos educativos de la SED. esto considerando que los bienes representan control contable en el marco de lo dispuesto en la normatividad aplicable a entidades de gobierno. En este sentido los bienes cumplen con los criterios señalados a continuación:

- a) Control sobre el activo
- b) Capacidad de restringir el acceso y uso del bien
- c) Uso previsto mayor a un año
- d) Así como la evaluación de criterios que consigna el Manual de políticas Contables transversales de Bogotá D.C

Sobre el control contable de esta cuenta. los movimientos contables a nivel de auxiliar contable están asociados a un tercero beneficiario por la contraprestación económica por la adquisición de los predios por expropiación administrativa judicial.

Débitos: corresponde a las compras de predios para las construcciones de establecimientos educativos en la ciudad de Bogotá. al igual que las incorporaciones realizadas por comité de sostenibilidad realizadas y soportados por medio de resolución.

Variaciones débitos del periodo: Durante el trimestre abril- junio 2025. no se presentaron variaciones. ni movimientos en la cuenta

Créditos: corresponde a las reclasificaciones entre cuentas o subcuentas. al igual que las desincorporaciones autorizadas por el Departamento Administrativos del Espacio Público (DADEP). a continuación. se detallan las variaciones más representativas que se presentaron durante el periodo.

Variaciones Créditos del periodo: Durante el trimestre abril- junio 2025. no se presentaron variaciones ni movimientos en la cuenta.

Edificaciones Cuenta 1640

El saldo de la cuenta 1640 Edificaciones a la fecha de corte 30 de junio del 2025 es de \$523.230.708.012. el cual corresponde a los valores de los contratos de obra e interventoría de los colegios terminados en un 100% o que se encuentren en uso por parte de la comunidad educativa. estos son remitidos desde la cuenta 1615 la cual una vez terminan su etapa de ejecución se solicita la reclasificación a la cuenta 1640 (edificaciones). para su incorporación y control incluyendo la depreciación y/o deterioro. siendo estos sujetos de envío al DADEP previa solicitud de la Dirección de Construcciones y cumpliendo con los requisitos incluidos en el Anexo 2 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Se comparo el trimestre junio 2024 contra el trimestre junio 2025. en el cual las variaciones que se presentaron están relacionadas a las incorporaciones de edificaciones autorizadas por comité de sostenibilidad al cierre de la vigencia 2024. al igual que las desincorporaciones y/o traslados al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) relacionadas en las notas de periodos anteriores.

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres junio 2024 y junio 2025:

Tabla 40 Cuenta 1640 Edificaciones por Establecimiento Educativo

Establecimiento	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
FRANCISCO PRIMERO SEDE A ALEMANIA	-	430.663.500.00	430.663.500.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	-	254.993.250.00	254.993.250.00
GARCES NAVAS SEDE B - GARCES NAVAS II	-	273.591.000.00	273.591.000.00
JORGE GAITAN CORTES SEDE A	2.763.602.326.00	2.763.602.326.00	-
FLORIDABLANCASEDE B - RAFAEL POMBO	320.172.075.00	320.172.075.00	-
LA PALESTINA SEDE A	43.466.768.750.00	-	-43.466.768.750.00
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA SEDE A	2.809.002.494.00	2.809.002.494.00	-
LAS MERCEDES SEDE A - LAS MERCEDES	-	3.500.299.755.00	3.500.299.755.00
TOBERIN SEDE C - LAS ORQUIDEAS	155.038.500.00	155.038.500.00	-
VISTA BELLA SEDE C - GRANADA NORTE	77.606.100.00	77.606.100.00	-
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO SEDE B	-	75.441.750.00	75.441.750.00
VEINTIUN ANGELES SEDE B-RURAL TUNA ALTA	137.638.875.00	137.638.875.00	-
JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE A	6.141.190.258.00	7.486.649.462.00	1.345.459.204.00
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA SEDE A	7.717.220.353.00	7.717.220.353.00	-
CRISTOBAL COLON SEDE A- CRISTOBAL COLÓN	-	2.991.780.045.00	2.991.780.045.00
UNION COLOMBIA SEDE B - SANTA CLAUDIA	-	210.337.500.00	210.337.500.00
SALUDCOOP NORTE SEDE A-SAN ANTONIO NTE	-	6.994.437.450.00	6.994.437.450.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE D	-	259.875.000.00	259.875.000.00

Establecimiento	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE C	-	302.895.000.00	302.895.000.00
JORGE ELIECER GAITAN SEDE C	737.326.961.00	737.326.961.00	-
SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B - FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	-	4.363.912.800.00	4.363.912.800.00
GUILLERMO LEON VALENCIA SEDE A FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	-	163.147.725.00	163.147.725.00
CULTURA POPULAR SEDE B - SANTA RITA	14.279.961.498.00	14.279.961.486.00	-12.00
LA MERCED SEDE A - LA MERCED LA CANDELARIA SEDE A - LA CONCORDIA	-	906.388.237.00	906.388.237.00
EL LIBERTADOR SEDE A - EL LIBERTADOR	257.715.000.00	257.715.000.00	-
RESTREPO MILLAN SEDE B	21.091.205.978.00	21.307.970.679.00	216.764.701.00
JOSE MARTISEDE D - LA RESURRECCIÓN	18.456.001.624.00	19.416.727.624.00	960.726.000.00
REINO DE HOLANDA SEDE A	1.131.165.000.00	263.898.000.00	-867.267.000.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ SEDE A	-	306.517.500.00	306.517.500.00
JOSE MARTISEDE B - NAZARETH	1.978.968.595.00	220.294.055.00	-1.758.674.540.00
QUIROGA ALIANZA SEDE A - QUIROGA ALIANZA	-	1.864.815.000.00	1.864.815.000.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SEDE A	-	82.418.625.00	82.418.625.00
MARIA CANO SEDE A - EL ROSAL	-	1.978.968.595.00	1.978.968.595.00
ACACIA ISEDE B - ACACIA I	22.075.270.938.00	22.075.270.938.00	-
ARBORIZADORA ALTA SEDE A	-	261.231.520.00	261.231.520.00
ARBORIZADORA BAJA SEDE A	26.060.476.471.00	26.060.476.471.00	-
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA SEDE B	-	368.543.250.00	368.543.250.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A	40.209.414.023.00	44.788.910.888.00	4.579.496.865.00
CANADA SEDE A - CANADA	761.449.950.00	761.449.950.00	-
MANUELA BELTRAN EL PARAISO SEDE B	115.659.000.00	115.659.000.00	-
EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A	-	1.338.360.00	1.338.360.00
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR SEDE A	-	894.006.525.00	894.006.525.00
UNION EUROPEASEDE B - MARÍA CANO	168.699.000.00	168.699.000.00	-
PARAISO MIRADOR SEDE B-PRIMARIA	300.987.000.00	300.987.000.00	-
PASQUILLA SEDE C PASQUILLITA	-	963.021.500.00	963.021.500.00
ARBORIZADORA ALTASEDEB-PRADERA ESPERANZA	298.893.150.00	298.893.150.00	-
PASQUILLA SEDE B - SANTA BARBARA (RURAL)	398.904.600.00	398.904.600.00	-
SANTA BARBARA SEDE C-STA BÁRBARA MILITAR	230.773.440.00	230.773.440.00	-
	451.837.950.00	451.837.950.00	-
	-	56.712.000.00	56.712.000.00
	510.231.000.00	510.231.000.00	-

Establecimiento	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
SIERRA MORENA SEDE A - SIERRA MORENA	454.670.325.00	454.670.325.00	-
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDEB-TANQUE LAGUNA	-	1.034.377.500.00	1.034.377.500.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A	8.047.647.675.00	8.047.647.675.00	-
GUILLERMO CANO ISAZASEDE A	-	526.594.093.00	526.594.093.00
SAN FRANCISCOSEDE A - SAN FRANCISCO	3.355.070.155.00	3.355.070.155.00	-
LOTE EL ENSUEÑO (ANTES ACEGRASAS)	26.458.538.864.00	26.458.538.864.00	-
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON SEDE A	-	244.589.333.00	244.589.333.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON SEDE H	-	78.622.687.00	78.622.687.00
SAN MARTIN DE PORRES SEDE B-ANTONIOSUCRE	-	477.303.750.00	477.303.750.00
SAN MARTIN DE PORRES SEDE A -	281.922.600.00	281.922.600.00	-
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE B -	306.997.200.00	306.997.200.00	-
JORGE SOTO DEL CORRAL SEDE B -	2.413.394.037.00	2.413.394.037.00	-
LOS PINOS SEDE B - EFRAIN CAÑAVERA	-	1.156.453.500.00	1.156.453.500.00
LOS PINOS SEDE A - LOS PINOS	4.312.193.793.00	4.740.318.969.00	428.125.176.00
ANTONIO JOSE URIBE SEDE A	25.926.525.00	728.678.775.00	702.752.250.00
JORGE SOTO DEL CORRAL SEDE C - EL GUAVIO	259.061.250.00	259.061.250.00	-
REPUBLICA DEL ECUADOR SEDE B - VITELMA	-	258.360.900.00	258.360.900.00
ALDEMAR ROJAS SEDE A -	-	6.155.445.000.00	6.155.445.000.00
JOSE MARIA CARBONELL SEDE A	-	1.083.456.000.00	1.083.456.000.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ SEDE A	4.517.511.747.00	4.517.511.747.00	-
TOMAS RUEDA VARGAS SEDE A	-	5.342.520.375.00	5.342.520.375.00
ALEMANIA UNIFICADA SEDE B	240.724.376.00	240.724.376.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL SEDE A -	669.958.655.00	669.958.655.00	-
EL RODEO SEDE A - EL RODEO	-	3.296.371.650.00	3.296.371.650.00
MORALBA SUR ORIENTAL SEDE C -	244.581.750.00	244.581.750.00	-
ALEMANIA UNIFICADA SEDE A - GUACAMAYAS	1.558.811.631.00	1.558.811.631.00	-
EL RODEO SEDE B - LA GLORIA	265.550.823.00	265.550.823.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL SEDE B	-	357.099.825.00	357.099.825.00
LA VICTORIA SEDE A - LA VICTORIA	-	335.227.500.00	335.227.500.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL SEDE A	-	1.208.762.625.00	1.208.762.625.00
TOMAS RUEDA VARGAS SEDE B	-	434.435.700.00	434.435.700.00
VEINTE DE JULIO SEDE A - VEINTE DE JULIO	-	2.178.281.100.00	2.178.281.100.00
BRAZUELOS SEDE A - BRAZUELOS	580.829.700.00	580.829.700.00	-

Establecimiento	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
RURAL CHIZACA SEDE A - RURAL CHIZACA	-	229.278.000.00	229.278.000.00
EL DESTINO SEDE A - RURAL EL DESTINO	-	1.440.447.584.00	1.440.447.584.00
RURAL EL HATO SEDE A - RURAL EL HATO	-	241.410.720.00	241.410.720.00
EL UVAL SEDE A - EL UVAL	-	726.366.300.00	726.366.300.00
GRAN YOMASASEDE A - GRAN YOMASA	-	156.630.600.00	156.630.600.00
LA ARGENTINA SEDE A - RURAL LA ARGENTINA	-	184.497.600.00	184.497.600.00
RURAL LA MAYORIA SEDE A	-	127.158.900.00	127.158.900.00
RURAL LOS ANDES SEDE A - RURAL LOS ANDES	-	151.451.075.00	151.451.075.00
RURAL LOS ARRAYANESSEDE A	-	80.121.060.00	80.121.060.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B	681.093.000.00	681.093.000.00	-
RURAL OLARTESEDE A - OLARTE	-	214.578.027.00	214.578.027.00
SANTA LIBRADASEDE A - SANTA LIBRADA	12.688.937.408.00	12.688.937.408.00	-
NUEVO CHILE SEDE A - NUEVO CHILE	-	242.541.140.00	242.541.140.00
PABLO DE TARSO SEDE A - PABLO DE TARSO	-	3.355.335.750.00	3.355.335.750.00
CEDID SAN PABLO SEDE C - NUEVA GRANADA	71.491.875.00	207.571.875.00	136.080.000.00
GRAN COLOMBIANO SEDE C - CHARLES DE GAULLE	3.390.449.899.00	-	-3.390.449.899.00
EL PORVENIR IV SECTOR	5.078.542.500.00	5.078.542.500.00	-
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA SEDE A	-	3.107.256.750.00	3.107.256.750.00
CARLOS ARTURO TORRESSEDE B - CENT. DEF.	19.736.572.00	19.736.572.00	-
O.E. A SEDE A - O.E.A	926.726.036.00	926.726.036.00	-
CARLOS ARANGO VELEZ SEDE A	22.300.561.615.00	-	-22.300.561.615.00
PROSPERO PINZON SEDE A - PROSPERO PINZÓN	32.816.631.560.00	-	-32.816.631.560.00
SALUDCOOP SUR SEDE A - KALANDAIMA	9.981.457.317.00	9.981.457.317.00	-
ANTONIO VAN UDEN SEDE B - LA ESTACIÓN	444.791.250.00	444.791.250.00	-
VILLEMAR EL CARMEN SEDE A	-	7.351.183.200.00	7.351.183.200.00
ANTONIO VAN UDEN SEDE A - ANTONIO VAN UDEN	-	2.375.046.375.00	2.375.046.375.00
ATAHUALPA SEDE A - ATAHUALPA	2.241.340.845.00	2.241.340.845.00	-
BODEGAFABRICA DE TIZAS	60.517.024.00	60.517.024.00	-
VILLEMAR EL CARMEN SEDE C -	19.177.696.893.00	21.428.211.709.00	2.250.514.816.00
PREDIO SANTA TERESITA	39.050.824.404.00	-	-39.050.824.404.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	40.376.424.666.00	-	-40.376.424.666.00
PREDIO LOMBARDIA	23.586.562.380.00	24.717.552.733.00	1.130.990.353.00
PREDIO NIÑO JESUS	32.583.612.481.00	-	-32.583.612.481.00

Establecimiento	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	6.097.122.634.00	-	-6.097.122.634.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	10.689.724.903.00	-	-10.689.724.903.00
PREDIO PROCABLES	-	63.090.438.288.00	63.090.438.288.00
I.E.D HIPOTECO	34.206.135.998.00	36.277.264.706.00	2.071.128.708.00
IED CIUDAD CHENGDU	30.484.406.642.00	32.232.717.925.00	1.748.311.283.00
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	8.258.999.672.00	8.266.437.495.00	7.437.823.00
PREDIO PIEDRA VERDE	4.595.053.200.00	-	-4.595.053.200.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSE PRADO S	454.419.047.00	454.419.047.00	-
CHORRILLOS SEDE TUNA RURAL	319.718.400.00	319.718.400.00	-
CIUDAD DE MONTREAL LUCERO SUR	652.506.300.00	652.506.300.00	-
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE D SANTA ROSITA	169.558.350.00	169.558.350.00	-
SIMON RODRIGUEZ SEDE B BOSQUE CALDERON	294.125.025.00	294.125.025.00	-
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE A PLAN PADRIN	1.162.209.780.00	1.162.209.780.00	-
EL VERJON BAJO SEDE A VERJON ALTO	626.043.600.00	626.043.600.00	-
ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE C REP ISRAEL	233.019.000.00	233.019.000.00	-
CADEL SUMAPAZ	-	82.045.414.00	82.045.414.00
PREDIO ARKADIA	899.537.700.00	-	-899.537.700.00
TOTAL	611.716.549.991.00	523.230.708.014.00	-88.485.841.977.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Débitos: Corresponde a los (Débitos) resultado de reclasificaciones de contratos terminados y trasladados a la cuenta 1640 provenientes de la cuenta 1615 Construcciones en Curso. previa autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. colegios que se encuentran en uso y obras terminadas; una vez la oficina de construcciones haga llegar la documentación y autorización correspondiente se procederá el envío al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para su respectiva desincorporación. al igual que incorporaciones por autorizadas por comités de sostenibilidad de saneamiento contable que se puedan presentar durante en el periodo.

Variaciones del periodo débitos: Durante el trimestre abril – junio 2025 se presente dos (2) variaciones por \$3.153.960.926 correspondiente a pagos de colegios en uso pero que tenían amortizaciones pendientes. los colegios son IED HIPOTECO y IED PROCABLES.

Variaciones del periodo créditos: Durante el trimestre abril – junio 2025. no se presentaron variaciones.

En lo correspondiente a la operación misional, para las construcciones y mejoras de los Colegios Distritales, la Secretaría de Educación del Distrito ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas para las aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con el centro de utilidad correspondiente y verificado con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la secretaria de Educación del Distrito.

A continuación, se detalla la cuenta 1640 Edificaciones por contrato:

Tabla 41 Edificaciones por Contrato

Tercero	Contrato	Valor
CONSORCIO LMMM	2798219-21	19.855.995.742.00
TORRES ARENALES ELSA	2820711-21	1.572.215.967.00
CONSORCIO P & P CONSTRUCCIONES - REFORZAMIENTO	133-05	2.809.002.494.00
CONSORCIO MK 088 SED	3148877-21	624.838.647.00
CONSTRUCTURA M & S SAS	958234-19	422.253.001.66
HURTADO GARCIA BILLY ANDRES	3735-15	167.351.018.00
MIROAL INGENIERIA SAS	3138934-21	6.089.151.321.00
TORRES ARENALES ELSA	938211-19	183.055.474.00
CONSORCIO API	117-06	7.717.220.353.00
CONSORCIO 036 DM	444765-18	1.738.283.448.00
CONSORCIO CREAM EDUCATIVO	2572-18	12.541.678.038.00
ARQUITECTURA URBANA LTDA.	1644-16	811.413.947.00
CONSORCIO ACR- HERRAN	3610-13	3.784.127.217.00
CONSORCIO BIC LA MERCED	1540-16	9.792.289.151.00
CONSORCIO PIC 131	696138-18	100.913.584.00
CONSORCIO PIC 131 - GAITAN NAVARRETE JOSE DOMINGO	691991-18	668.224.342.00
INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S	2921-14	171.449.856.00
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	4323979-22	474.040.625.00
INVERSIONES GyS S.A.S	4333140-22	4.332.237.787.00
KRIBA INGENIEROS LIMITADA	2668-17	64.306.406.00
UNION TEMPORAL LPG	120-03	1.108.967.763.00
CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	687970-18	3.022.376.302.00
CONSORCIO INTERCANDELARIA	684147-18	732.762.045.00

Tercero	Contrato	Valor
CONSTRUCTORA CANAAN S.A.	3055-13	13.845.304.680.00
RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	3530-13	855.558.597.00
CONSORCIO INCA 2016	3675-15	1.349.835.707.00
CONSORCIO SED - COLEGIOS 095	2547-13	318.635.760.00
FAGAR SERVICIOS 97 SL SUCURSAL COLOMBIA	2684-13	2.992.493.134.00
VARELA FIOHLL Y COMPAÑIA LTDA	3677-15	17.414.306.337.00
CONSORCIO ARCIM BOGOTA	4061-16	6.519.817.761.00
CONSORCIO COLEGIOS 2014	2008-14	554.182.418.00
CONSORCIO EL ROSAL	101-06	10.393.670.820.00
CONSORCIO SAN RAFAEL 2014	2022-14	7.977.526.498.00
RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	4071-16	615.278.975.00
COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA	2617836-21	41.565.915.065.00
INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.	2762949-21	3.222.995.823.00
CONSORCIO JARDINES FACOG	3571-13	168.073.096.00
CONSORCIO PLT	226345-17	2.899.050.026.00
INPLAYCO S.A.S	228159-17	287.947.033.00
CONSORCIO BUENAVISTA	1831-15	4.333.161.863.00
CONSORCIO CR2015	1977-15	571.641.919.00
CONSORCIO INTERESCOLAR 2017	2415-17	1.002.509.471.00
OTACC S. A	2344-17	20.551.225.611.00
CONSORCIO LOS PINOS 2022	4121190-22	632.877.791.00
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	3999914-22	4.107.441.178.00
DAIMCO S.A.S	1988-15	719.270.386.00
UNION TEMPORAL CONSTRUTEL ARQUITECK	1966-15	11.969.667.022.00
GORDILLO&ASOCIADOS S.A.S.	616457-18	101.626.497.00
JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	613102-18	825.099.539.00
CONSORCIO COLEGIOS DE SUBA	1185441-19	1.905.278.895.00
CONSORCIO INTERDISEÑOS	605330-18	314.691.930.00
CONSORCIO MIA GP	4025130-22	12.261.971.471.00
CONSTRUCTORA A&C S.A.	4187053-22	1.274.894.646.00
CONVEL S.A.S.	563065-18	818.659.890.00
UNION TEMPORAL EDUCARC SUBA	1174517-19	8.142.055.901.00
CONSORCIO PROCABLES 2022	3999330-22	58.618.781.097.00
CONVEL S.A.S.	1038439-19	1.325.612.876.00
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	1062601-19	353.993.717.00
VELNEC S. A	4058603-22	2.792.050.598.00
CONSORCIO INTER JUJ	3127115-21	2.337.237.234.00
CONSORCIO SIC 2021	3091668-21	32.465.783.826.00

Tercero	Contrato	Valor
INVERMOHES SAS	1241724-19	248.222.096.00
MARTINEZ ARQUITECTURA SAS	1242250-19	1.226.021.550.00
CONSORCIO CYC 2021	3138613-21	1.246.511.906.00
CONSORCIO INTERSED 153	371413-18	1.809.953.908.00
CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	367061-18	13.124.446.379.00
CONSORCIO OBRAS USME	3135064-21	15.585.762.287.00
MGP ARQUITECTURA Y URBANISMO LTDA	3586-14	466.043.445.00
CONSORCIO MK 091 SED	3148726-21	447.968.948.00
EXPANSSION S.A.S	699130-18	2.928.868.065.00
FP- OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	3703-15	185.945.577.00
GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	696308-18	355.686.199.00
M&M INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	3148073-21	4.347.968.707.00
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	COMTE DE SOSTENIBILIDAD	124.067.029.330.03
TOTAL		523.230.708.013.69

Fuente: elaboración propia soportado en los radicados remitidos por la DCCEE

10.2.1.PPE - Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros

No Aplica

10.3. Construcciones en curso cuenta 1615

El saldo de la cuenta 1615 de Construcciones en Curso a la fecha de corte 30 de junio del 2025 es de \$298.524.167.040. el cual está representado por los contratos en ejecución que actualmente tiene la Secretaría de Educación del Distrito cuyo objeto es la construcción de colegios en la ciudad de Bogotá; una vez terminada la etapa de construcción de la obra se reclasifican a la cuenta 1640 Edificaciones previa autorización de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos. este traslado es respaldado con las actas de terminación de los contratos de obra. diseño o interventoría por cada colegio.

El reconocimiento inicial se hace por los valores cancelados de actas parciales y finales de obra. más reajustes de costos de obras que resultaren en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas. judiciales y demás cargos incurridos en ampliaciones o reforzamiento de los bienes inmuebles.

Se comparo el trimestre junio 2024 contra el trimestre junio 2025. en el cual las variaciones más representativas presentadas hacen relación a las reclasificaciones de los colegios pertenecientes al contrato interadministrativo SED-FFIE a la cuenta 1926030101 de acuerdo con el concepto técnico emitido por la Contraloría General de la Nación. número 2018300029261. también la variación corresponde a las amortizaciones de los por pagos de contratos de obra e interventoría ejecutados.

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres junio 2024 y junio 2025:

Tabla 42 Cuenta 1615 Construcciones en Curso por Establecimiento Educativo

Establecimiento Educativo	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
ALEXANDER FLEMING Sede A	1.169.459.762.00	19.366.199.027.00	18.196.739.265.00
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CON	30.212.233.736.00	-	- 30.212.233.736.00
IED BOITA EN TERRITORIO	17.939.785.821.00	44.082.944.273.00	26.143.158.452.00
IED CARDENAL LUQUE	495.557.308.00	5.927.380.933.00	5.431.823.625.00
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE	13.324.209.079.00	-	- 13.324.209.079.00
IED FERROL - LA PAZ	25.481.917.913.00	44.170.557.504.00	18.688.639.591.00
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	249.916.541.00	4.469.705.856.00	4.219.789.315.00
IED GUSTAVO RESTREPO CONVENIO FFIE	423.320.00	-	- 423.320.00
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	34.672.315.030.00	50.870.676.379.00	16.198.361.349.00
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU- ERU	37.370.799.621.00	44.639.439.483.00	7.268.639.862.00
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	21.168.841.953.00	21.666.364.545.00	497.522.592.00
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	140.373.114.00	3.029.117.140.00	2.888.744.026.00
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	-	1.040.342.389.00	1.040.342.389.00
GENERAL SANTANDER Sede A -	-	13.877.697.716.00	13.877.697.716.00
PREDIO INDUCEL	23.474.540.487.00	41.196.915.319.00	17.722.374.832.00
PREDIO PROCABLES	40.397.819.099.00	-	- 40.397.819.099.00
SAN FRANCISCO Sede B - San Francisco II	4.186.826.476.00	4.186.826.476.00	-
IED BOLONIA CONVENIO FFIE	423.320.00	-	- 423.320.00
IED BONAVISTA CONVENIO FFIE	19.717.788.289.00	-	- 19.717.788.289.00
IED LAUREANO GOMEZ CONVENIO FFIE	19.151.987.462.00	-	- 19.151.987.462.00
IED LAUREL DE CERA COPNVENIO FFIE	14.811.512.191.00	-	- 14.811.512.191.00
IED LOS CEREZOS CONVENIO FFIE	28.624.753.057.00	-	- 28.624.753.057.00
IED MARGARITAS CONVENIO FFIE	10.504.606.087.00	-	- 10.504.606.087.00
IED NIDIA QUINTERO CONVENIO FFIE	15.142.934.678.00	-	- 15.142.934.678.00
IED PARQUES DE BOGOTÁ CONVENIO FFIE	15.924.873.738.00	-	- 15.924.873.738.00
IED PLAZA LOGÍSTICA CONVENIO FFIE	21.292.532.022.00	-	- 21.292.532.022.00
IED POLICARPA CONVENIO FFIE	65.929.832.783.00	-	- 65.929.832.783.00
IED PORVENIR CONVENIO FFIE	31.746.338.495.00	-	- 31.746.338.495.00
IED RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO FFIE	17.312.930.173.00	-	- 17.312.930.173.00
IED REPUBLICA DEL ECUADOR CONVENIO FFIE	21.361.155.755.00	-	- 21.361.155.755.00

Establecimiento Educativo	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
IED ROGELIO SALMONA CONVENIP FFIE	24.507.542.381.00	-	- 24.507.542.381.00
IED TABORA CONVENIO FFIE	13.019.343.027.00	-	- 13.019.343.027.00
JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C CONVE. FFIE	7.976.256.644.00	-	- 7.976.256.644.00
TOTAL	577.309.829.362.00	298.524.167.040.00	- 278.785.662.322.00

Fuente: Elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Igualmente se relacionan se relaciona los contratos que hacen parte de la cuenta 1615 construcciones en curso y que se encuentran activos:

Tabla 43 Construcciones en Curso por Contrato

TERCERO	CONTRATO	VALOR
UNION TEMPORAL 2022	3137553-21	3.952.164.321.73
TORRES ARENALES ELSA	3141504-21	234.662.154.00
CONSORCIO JCB-05-129	1242137-19	248.222.100.00
DAVID DELGADO ARQUITECTOS S.A.S.	1247705-19	1.226.021.550.00
CONSORCIO LA PAZ 2022	4004143-22	40.383.873.124.00
CONSORCIO ANDINO	4078488-22	2.312.440.730.00
ARQUITECTURA EN ESTUDIO S.A.S.	1083205-19	1.144.105.232.00
GB10 CONSULTORES SAS	1089524-19	298.863.286.00
CONSORCIO OBRAS STC	3996391-22	37.259.678.449.00
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	4054330-22	2.494.268.352.00
CONSORCIO IBS	5689524-23	17.907.488.808.00
CONSORCIO JCB-078-SED-BOG-CUN	5695131-23	1.458.710.219.00
CONSORCIO SED INTERLUQUE	5696034-23	315.496.240.00
CONSORCIO INNFA CARDENAL	5698810-23	5.611.884.693.00
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	5696030-23	765.996.496.00
CONSORCIO URBANOVA SED	5698312-23	13.111.701.220.00
RENOBO	2979784-21	66.305.804.028.14
RENOBO	4352924-21	8.539.165.385.00
ENTERRITORIO	2979183	94.953.620.652.00
TOTAL		298.524.167.039.87

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Débitos: Corresponde a los pagos (Débitos) realizados periódicamente de los avances en las obras e interventorías de los contratos adquiridos por la SED para las construcciones de los diferentes colegios de Bogotá. que se reflejan en la conciliación mensual de las dos áreas Dirección de Construcciones y la Oficina de Tesorería y Contabilidad. igual que las reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta. para identificar correctamente el colegio que se le está incrementando el valor.

Variaciones del periodo débitos: Durante el segundo trimestre del 2025 se presentaron un total de débitos representativos por \$40.770.773.322. correspondientes a los pagos de los

contratos de obra. diseño e interventoría de los diferentes colegios que se encuentran en ejecución; a continuación, se relacionan los más representativos

Tabla 44 Construcciones en Curso por Centro de Utilidad

Centro de Utilidad	Total
SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	49.420.179.00
LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU- ERU	101.934.582.00
PREDIO PROCABLES	1.323.709.097.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	2.289.327.809.00
CARDENAL LUQUE	2.313.001.927.00
FERROL - LA PAZ	2.605.276.342.00
ALEXANDER FLEMING SEDE A	3.688.616.909.00
GENERAL SANTANDER SEDE A -	3.693.924.750.00
HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	6.741.725.359.00
BOITA EN TERRITORIO	7.826.207.698.00
RECURSOS DISTRITO	10.137.628.670.00
TOTAL	40.770.773.322.00

Fuente: Elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Créditos: Hace referencia a los traslados a la cuenta 1640 previa autorización de la Dirección de Construcciones de la SED. de los contratos que ya terminaron su ejecución y se encuentran en uso por parte de la comunidad educativa. también se identifican como salidas las reclasificaciones realizadas entre cuentas del mismo grupo contable o reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta. esto se hace para identificar correctamente el colegio al cual se le está incrementando el valor. al igual que las reclasificaciones a la cuenta 5890 dependiendo el objeto del contrato ya que estos no incrementan el valor del activo y son tenidos en cuenta como gastos entre otras.

Variaciones del periodo créditos: Durante el segundo trimestre del 2025 se presentaron un total de créditos representativos por \$13.154.411.928. correspondientes a reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta. reclasificaciones a la cuenta 1640 Edificaciones del colegio Procables. siendo estas las más representativas en el periodo.

Tabla 45 Variaciones del Periodo Construcciones en Curso

Centro de Utilidad	Valor	Observación
IED GENERAL SANTANDER Sede A -	28.537.705.00	Reclasificación centros de utilidad
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	425.532.634.00	Ajustes informes financieros
IED LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	1.239.003.822.00	Ajustes informes financieros
IED PREDIO PROCABLES	1.323.709.097.00	Reclasificación centros de utilidad
Recursos Distrito	10.137.628.670.00	Reclasificación centros de utilidad
TOTAL	13.154.411.928.00	

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

10.4. Estimaciones

Para la metodología empleada en las estimaciones generadas por parte de la SED, a continuación, se presenta una síntesis de las evaluaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo, las cuales de acuerdo con el manual de políticas contables, forman parte de los parámetros a tener en cuenta para la determinación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo en la SED, en el marco de la resolución 005 de 2023, la cual adopto el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de esta Secretaría.

Anexo 10.4.1

Tabla 46 Variaciones Bienes Propiedad Planta y Equipo

Descripción De Los Bienes De Propiedad Planta y Equipo		Años e Vida Útil (depreciación Línea Recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
Muebles	Semovientes y plantas	1	5
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Bienes muebles en bodega	1	10
	Propiedad planta y equipo no explotados	N/A	N/A
	Redes, líneas y cables	1	10
	Maquinaria y equipo	1	5
	Equipo médico y científico	1	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	10
	Bienes de arte y cultura	1	10
Inmuebles	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	1	70

Fuente: 13-MN-002 manual de anexo técnico políticas de operación contable SED

En cuanto a lo referenciado en la tabla anterior frente a los rangos de vida útil, es importante indicar que para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la bodega o disponibles para el uso previsto en el caso de las edificaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden sistemáticamente la capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, ductos y túneles; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería e inmuebles como las edificaciones.

Las depreciaciones de los bienes en servicio a cargo del Secretaría de Educación Distrital nivel central, se han calculado mensualmente, partiendo de la base de datos del aplicativo “SICAPITAL SAE_SAI”, adelantada por la Dirección de Dotaciones Escolares, que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil, la SED tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) Uso previsto del activo
- b) Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- c) Programa de reparaciones y mantenimiento
- d) Adiciones y mejoras realizadas al bien
- e) Obsolescencia técnica o comercial
- f) Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- g) Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- h) Restricciones ambientales de uso

En esta cuenta se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada en el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.

- **Depreciación Acumulada Cuenta 16850101 Edificaciones**

Metodología de estimación de vida útil de bienes inmuebles

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, para el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles de la Secretaría se utilizó la metodología de estimación de la vida útil de bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable. Según la carta circular No. 001 del 2019, se solicitó información al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, considerando principalmente el estado de conservación, edad de estas, la composición de la estructura, según sea diseñada, mampostería, cerámica, metal o de madera y la fecha de puesta en uso; permitiendo calcular una depreciación acorde a la realidad.

Además, la vida útil de cada edificación la suministra desde un principio la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, que mediante la conciliación mensual que se maneja entre las áreas indican el estado del inmueble y considerando estos criterios se calcula la depreciación y el deterioro de estos.

- a) Tipo de activo para evaluar indicios de deterioro
- b) Intención de uso
- c) Estado actual de la obra
- d) Fecha de puesta en uso

- e) Opción de medición
- f) Vida útil
- g) Estado
- h) Presenta indicios de deterioro

El método contable utilizado para calcular la depreciación es línea recta. el cual se toma como base la fecha de puesta en uso del colegio. información que es suministrada por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

Para la determinación de la depreciación. entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad. planta y equipo en este caso Edificaciones-Escuelas y Colegios. la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio. la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente. la cual inicia desde el momento que ingresa a la cuenta 1640 edificaciones.

Al cierre del trimestre junio 30 de 2025 de la cuenta 16850101 edificaciones presenta un saldo de \$46.294.799.744. correspondiente al cálculo de la depreciación acumulada de los colegios registrados en la cuenta 1640 Edificaciones-Escuelas y Colegios. de acuerdo con la vida útil estimada según el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.

Igualmente se comparó el trimestre junio 2024 contra el trimestre junio 2025. con una variación entre periodos de \$6.828.733.301. correspondiente a las depreciaciones calculadas. el aumento de colegios en la cuenta 1640 edificaciones por las incorporaciones de edificaciones autorizadas por comité de sostenibilidad durante la vigencia 2024. y las desincorporaciones de edificaciones autorizadas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres junio 2024 y junio 2025:

Tabla 47 Depreciación Acumulada Edificaciones

Establecimiento	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
IED ROGELIO SALMONA CONVENIO FFIE	1.00	1.00	-
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE	1.00	1.00	-
FRANCISCO PRIMERO SEDE A ALEMANIA	-	87.296.655.00	87.296.655.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	-	28.486.909.00	28.486.909.00
GARCES NAVAS SEDE B - GARCES NAVAS II	-	37.998.750.00	37.998.750.00
JORGE GAITAN CORTES SEDE A	855.261.256.00	986.839.911.00	131.578.655.00
FLORIDABLANCASEDE B - RAFAEL POMBO	36.510.851.00	42.127.905.00	5.617.054.00

Establecimiento	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
LA PALESTINA SEDE A	1.241.907.678.00	-	- 1.241.907.678.00
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA SEDE A	665.466.069.00	705.594.676.00	40.128.607.00
LAS MERCEDES SEDE A - LAS MERCEDES	-	504.850.926.00	504.850.926.00
TOBERIN SEDE C - LAS ORQUIDEAS	20.994.797.00	24.224.766.00	3.229.969.00
VISTA BELLA SEDE C - GRANADA NORTE	13.274.728.00	15.316.994.00	2.042.266.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO SEDE B	-	9.430.219.00	9.430.219.00
VEINTIUN ANGELES SEDE B-RURAL TUNA ALTA	18.638.597.00	21.506.074.00	2.867.477.00
JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE A	109.664.112.00	240.642.304.00	130.978.192.00
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA SEDE A	725.786.199.00	836.032.204.00	110.246.005.00
CRISTOBAL COLON SEDE A-CRISTOBAL COLÓN	-	345.205.390.00	345.205.390.00
UNION COLOMBIA SEDE B - SANTA CLAUDIA	-	25.861.168.00	25.861.168.00
SALUDCOOP NORTE SEDE A-SAN ANTONIO NTE	-	617.156.246.00	617.156.246.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE D	-	33.604.526.00	33.604.526.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE C	-	29.890.954.00	29.890.954.00
JORGE ELIECER GAITAN SEDE C	61.068.107.00	70.463.201.00	9.395.094.00
SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B - FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	-	367.745.461.00	367.745.461.00
	-	38.237.748.00	38.237.748.00
GUILLERMO LEON VALENCIA SEDE A	526.998.578.00	730.998.027.00	203.999.449.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	-	212.434.743.00	212.434.743.00
CULTURA POPULAR SEDE B - SANTA RITA	38.071.534.00	43.928.693.00	5.857.159.00
LA MERCED SEDE A - LA MERCED	2.661.509.324.00	2.993.262.545.00	331.753.221.00
LA CANDELARIA SEDE A - LA CONCORDIA	1.603.914.428.00	2.039.129.808.00	435.215.380.00
EL LIBERTADOR SEDE A - EL LIBERTADOR	122.747.454.00	89.625.736.00	- 33.121.718.00
RESTREPO MILLAN SEDE B	-	71.840.039.00	71.840.039.00
JOSE MARTISEDE D - LA RESURRECCIÓN	-	33.718.478.00	33.718.478.00
REINO DE HOLANDA SEDE A	-	218.533.008.00	218.533.008.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ SEDE A	-	11.887.302.00	11.887.302.00
JOSE MARTISEDE B - NAZARETH	196.446.183.00	226.668.672.00	30.222.489.00
QUIROGA ALIANZA SEDE A - QUIROGA ALIANZA	2.076.126.668.00	2.391.487.681.00	315.361.013.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SEDE A	-	61.226.138.00	61.226.138.00
MARIA CANO SEDE A - EL ROSAL	3.071.413.301.00	3.443.705.822.00	372.292.521.00
ACACIA IISEDE B - ACACIA I	-	44.581.845.00	44.581.845.00
ARBORIZADORA ALTA SEDE A	335.078.450.00	1.013.082.508.00	678.004.058.00

Establecimiento	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
ARBORIZADORA BAJA SEDE A	78.674.691.00	90.778.489.00	12.103.798.00
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA SEDE B	19.276.500.00	22.242.116.00	2.965.616.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A	-	164.552.00	164.552.00
CANADA SEDE A - CANADA	-	82.778.382.00	82.778.382.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO SEDE B	45.689.312.00	52.718.437.00	7.029.125.00
EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A	81.517.313.00	94.058.438.00	12.541.125.00
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR SEDE A	-	112.854.082.00	112.854.082.00
UNION EUROPEA SEDE B - MARÍA CANO	80.950.227.00	93.404.108.00	12.453.881.00
PARAISO MIRADOR SEDE B-PRIMARIA	108.036.662.00	124.657.687.00	16.621.025.00
PASQUILLA SEDE C PASQUILLITA	71.429.874.00	82.419.086.00	10.989.212.00
ARBORIZADORA ALTA SEDE B-PRADERA ESPERANZA	139.854.604.00	161.370.697.00	21.516.093.00
PASQUILLA SEDE B - SANTA BARBARA (RURAL)	-	9.049.787.00	9.049.787.00
SANTA BARBARA SEDE C-STA BÁRBARA MILITAR	34.022.378.00	39.256.590.00	5.234.212.00
SIERRA MORENA SEDE A - SIERRA MORENA	86.922.268.00	100.294.925.00	13.372.657.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE B-TANQUE LAGUNA	-	95.775.694.00	95.775.694.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A	2.283.269.746.00	2.634.542.014.00	351.272.268.00
GUILLERMO CANO ISAZA SEDE A	-	52.513.749.00	52.513.749.00
SAN FRANCISCO SEDE A - SAN FRANCISCO	287.577.439.00	335.507.013.00	47.929.574.00
LOTE EL ENSUEÑO (ANTES ACEGRASAS)	1.921.393.893.00	2.299.373.020.00	377.979.127.00
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON SEDE A	-	25.836.901.00	25.836.901.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON SEDE H	-	8.305.213.00	8.305.213.00
SAN MARTIN DE PORRES SEDE B-ANTONIOSUCRE	-	48.375.380.00	48.375.380.00
SAN MARTIN DE PORRES SEDE A -	70.480.650.00	81.323.827.00	10.843.177.00
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE B -	62.358.807.00	71.952.470.00	9.593.663.00
JORGE SOTO DEL CORRAL SEDE B -	461.384.153.00	532.366.331.00	70.982.178.00
LOS PINOS SEDE B - EFRAIN CAÑAVERA	-	107.079.028.00	107.079.028.00
LOS PINOS SEDE A - LOS PINOS	30.801.385.00	101.578.264.00	70.776.879.00
ANTONIO JOSE URIBE SEDE A	3.744.942.00	93.654.000.00	89.909.058.00
JORGE SOTO DEL CORRAL SEDE C - EL GUAVIO	33.017.610.00	38.097.243.00	5.079.633.00
REPUBLICA DEL ECUADOR SEDE B - VITELMA	-	27.519.700.00	27.519.700.00
ALDEMAR ROJAS SEDE A -	-	809.926.974.00	809.926.974.00
JOSE MARIA CARBONELL SEDE A	-	208.356.923.00	208.356.923.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ SEDE A	735.935.495.00	849.156.341.00	113.220.846.00

Establecimiento	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
TOMAS RUEDA VARGAS SEDE A	-	702.963.207.00	702.963.207.00
ALEMANIA UNIFICADA SEDE B	41.907.716.00	48.355.057.00	6.447.341.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL SEDE A -	229.196.382.00	264.457.363.00	35.260.981.00
EL RODEO SEDE A - EL RODEO	-	277.784.128.00	277.784.128.00
MORALBA SUR ORIENTAL SEDE C -	52.992.713.00	61.145.438.00	8.152.725.00
ALEMANIA UNIFICADA SEDE A - GUACAMAYAS	253.941.743.00	293.009.704.00	39.067.961.00
EL RODEO SEDE B - LA GLORIA	49.316.581.00	56.903.747.00	7.587.166.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL SEDE B	-	36.578.591.00	36.578.591.00
LA VICTORIA SEDE A - LA VICTORIA	-	40.551.714.00	40.551.714.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL SEDE A	-	100.730.218.00	100.730.218.00
TOMAS RUEDA VARGAS SEDE B	-	45.891.095.00	45.891.095.00
VEINTE DE JULIO SEDE A - VEINTE DE JULIO	-	510.534.633.00	510.534.633.00
BRAZUELOS SEDE A - BRAZUELOS	164.147.523.00	189.400.988.00	25.253.465.00
RURAL CHIZACA SEDE A - RURAL CHIZACA	-	21.229.444.00	21.229.444.00
EL DESTINO SEDE A - RURAL EL DESTINO	-	147.991.190.00	147.991.190.00
RURAL EL HATO SEDE A - RURAL EL HATO	-	22.352.844.00	22.352.844.00
EL UVAL SEDE A - EL UVAL	-	67.256.139.00	67.256.139.00
GRAN YOMASASEDE A - GRAN YOMASA	-	12.365.574.00	12.365.574.00
LA ARGENTINA SEDE A - RURAL LA ARGENTINA	-	17.740.154.00	17.740.154.00
RURAL LA MAYORIA SEDE A	-	15.382.125.00	15.382.125.00
RURAL LOS ANDES SEDE A - RURAL LOS ANDES	-	14.751.728.00	14.751.728.00
RURAL LOS ARRAYANESSEDE A	-	9.389.187.00	9.389.187.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B	94.193.713.00	108.685.054.00	14.491.341.00
RURAL OLARTESEDE A - OLARTE	-	19.868.336.00	19.868.336.00
SANTA LIBRADASEDE A - SANTA LIBRADA	1.132.940.839.00	1.314.211.374.00	181.270.535.00
NUEVO CHILE SEDE A - NUEVO CHILE	-	22.457.513.00	22.457.513.00
PABLO DE TARSO SEDE A - PABLO DE TARSO	-	292.616.490.00	292.616.490.00
CEDID SAN PABLO SEDE C - NUEVA GRANADA	11.617.429.00	29.106.264.00	17.488.835.00
EL PORVENIR IV SECTOR	1.650.526.313.00	1.904.453.438.00	253.927.125.00
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA SEDE A	-	294.992.729.00	294.992.729.00
GRAN COLOMBIANO SEDE C-CHARLES DE GAULLE	185.667.496.00	-	185.667.496.00
CARLOS ARTURO TORRESSEDE B - CENT. DEF.	2.174.369.00	2.508.887.00	334.518.00
O.E.A SEDE A - O.E.A	67.297.961.00	80.536.904.00	13.238.943.00

Establecimiento	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
CARLOS ARANGO VELEZ SEDE A	1.221.221.233.00	-	- 1.221.221.233.00
PROSPERO PINZON SEDE A - PROSPERO PINZÓN	2.109.640.601.00	-	- 2.109.640.601.00
SALUDCOOP SUR SEDE A - KALANDAIMA	4.634.248.040.00	5.347.209.276.00	712.961.236.00
ANTONIO VAN UDEN SEDE B - LA ESTACIÓN	64.247.626.00	74.131.876.00	9.884.250.00
VILLEMAR EL CARMEN SEDE A	-	612.598.600.00	612.598.600.00
ANTONIO VAN UDEN SEDE A-ANTONIO VAN UDEN	-	247.400.664.00	247.400.664.00
ATAHUALPA SEDE A - ATAHUALPA	365.130.714.00	421.304.670.00	56.173.956.00
BODEGAFABRICA DE TIZAS	7.867.213.00	9.077.554.00	1.210.341.00
VILLEMAR EL CARMEN SEDE C -	136.983.550.00	459.175.965.00	322.192.415.00
PREDIO SANTA TERESITA	1.022.759.687.00	-	- 1.022.759.687.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	1.345.880.821.00	-	- 1.345.880.821.00
PREDIO LOMBARDIA	168.475.445.00	529.661.844.00	361.186.399.00
PREDIO NIÑO JESUS	930.960.357.00	-	- 930.960.357.00
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	312.114.611.00	-	- 312.114.611.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	419.953.478.00	-	- 419.953.478.00
PREDIO PROCABLES	-	375.538.323.00	375.538.323.00
I.E.D HIPOTECO	122.164.771.00	647.808.298.00	525.643.527.00
IED CIUDAD CHENGDU	326.618.642.00	805.817.948.00	479.199.306.00
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	176.978.565.00	295.229.911.00	118.251.346.00
PREDIO PIEDRA VERDE	35.620.568.00	-	- 35.620.568.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSE PRADO S	45.441.905.00	52.432.967.00	6.991.062.00
CHORRILLOS SEDE TUNA RURAL	53.286.400.00	61.484.308.00	8.197.908.00
CIUDAD DE MONTREAL LUCERO SUR	141.376.366.00	163.126.576.00	21.750.210.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE D SANTA ROSITA	45.922.052.00	52.986.984.00	7.064.932.00
SIMON RODRIGUEZ SEDE B BOSQUE CALDERON	57.933.718.00	66.846.597.00	8.912.879.00
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE A PLAN PADRIN	302.174.543.00	348.662.934.00	46.488.391.00
EL VERJON BAJO SEDE A VERJON ALTO	406.928.340.00	469.532.700.00	62.604.360.00
ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE C REP ISRAEL	32.926.597.00	37.992.228.00	5.065.631.00
CADEL SUMAPAZ	-	8.666.769.00	8.666.769.00
PREDIO ARKADIA	26.073.557.00	-	- 26.073.557.00
TOTAL	39.466.066.443.00	46.294.799.744.00	6.828.733.301.00

Fuente: Elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Variación del periodo Créditos: Durante el segundo trimestre del 2025 se presentaron un total de créditos por \$2.275.422.241. correspondiente a las depreciaciones calculadas de los colegios que actualmente están activos en la cuenta 1640 edificaciones.

Variaciones en Débitos: Durante el trimestre junio 2025 no se presentaron débitos ni variaciones en la cuenta.

Metodología para el cálculo del deterioro de bienes

En cuanto a los factores y la metodología para determinar el deterioro de una propiedad. planta y equipo. la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si se generan variaciones en esa estimación. afectarán el resultado del periodo.

En el marco de las funciones de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaria de Acceso y Permanencia señaladas en el Decreto Distrital 310 de 2022. en cuanto a la custodia. control. seguimiento y sistematización de los bienes que hacen parte del inventario de las Instituciones Educativas. Direcciones Locales de Educación y del Nivel Central y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DDC- 000001 de 2019 en su anexo *“Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”*. se solicitó el diligenciamiento de la encuesta de deterioro para la vigencia 2022 a través del Sistema de Gestión Documental.

Para determinar el deterioro de bienes inmuebles. según la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad. se utilizó la metodología de determinación del deterioro de los bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable para calcular el deterioro de los inmuebles. Teniendo como base la carta circular No. 001 del 2019 se solicitó información periódica al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular el deterioro y determinar si hubo o no deterioro siguiendo los lineamientos sugeridos por el DADEP en esta carta circular.

De igual manera a los demás inmuebles que históricamente han sido trasladados contablemente al DADEP. la SED les continúa realizando la medición posterior. la cual es reportada con los criterios técnicos definidos en la Circular Conjunta No. 001 de 2019.

Misionalmente. para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales. la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno. placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas a aulas. sanitarios. recreación. laboratorios. auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además. el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con la base de datos de la Dirección de y Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Entidad, donde se distinguen los Contratos de Obras Nuevas, las Mejoras a Colegios construidos terminados y no terminados con información mínima como el nombre del Colegio, el No. de contrato, contratista y fecha de Acta de Terminación y/o liquidación. La gestión institucional realizada durante el año permitió la actualización de esta cuenta con las actas de terminación suministrada por el área técnica.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No Aplica

11.1. Bienes de uso público (BUP)

No Aplica

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No Aplica

11.1.2. Construcciones en Curso

No Aplica

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

No Aplica

11.3. Revelaciones adicionales

No Aplica

11.4. Depreciación - Línea Recta

No Aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No Aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No Aplica

13.1. Detalle saldos y movimientos

No Aplica

13.2. Revelaciones adicionales

No Aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Se reconocerán como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Son tres las condiciones que se necesitan para reconocer un activo intangible:

- Que sea identificable: cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. También cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- Que la entidad posea el control: Es decir tiene la capacidad para obtener los beneficios económicos futuros que procedan del activo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.
- Que produzca beneficios económicos futuros: cuando la entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, o puede generar rendimientos diferentes de ellos derivados del uso del activo, o le permite a la Entidad disminuir sus costos o gastos.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

Tabla 48 Saldos activos intangibles

Cuenta	Nombre	Junio - 2025	Junio - 2024	Variación	Variación %
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	17.025.837.235	17.191.779.789	-165.942.554	-0.97%
1.9.70.07	Licencias	11.240.588.297	11.149.041.041	91.547.256	0.81%
1.9.70.08	Softwares	5.785.248.938	6.042.738.748	-257.489.810	-4.45%

Fuente: Estados financieros 2do trimestre 2025

Frente a las variaciones presentadas, se informan que para el segundo trimestre a junio de 2024 la cuenta de 1970 – INTANGIBLES presenta una disminución del 1% respecto a junio del 2025, representada en la amortización de los estos bienes. Esta disminución se da debido a que estos bienes completan su vida útil o se dan de baja.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios

Reconocimiento:

Tabla 49 Amortización Acumulada

Conceptos y Transacciones	Licencias	Software
SALDO INICIAL	11.250.565.695	5.877.985.462
+ENTRADAS	4.189.411.102	-
Adquisiciones en compras	4.189.411.102	-
Otras entradas de intangibles	-	-
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	-	-
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	-	-
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant	-	-
-SALIDAS	4.199.388.500	92.736.524
Ventas	-	-
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	4.199.388.500	92.736.524
Otras salidas de intangibles	-	-
Bienes Entregados Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	-	-
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	-	-
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant	-	-
Saldo Final (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	11.240.588.297	5.785.248.938
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	315.261.626	5.744.361.807
Saldo inicial de la amortización acumulada	317.786.251	5.751.985.639
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	4.608.233.271	4.735.425
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	-	-
+Otros Ajustes de Amortización acumulada En vigencia actual	-4.129.311.092	1.376.750
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	481.446.804	13.736.007
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	-
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	-	-
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia	-	-
-Retiro de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia	-	-
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-
VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	10.925.326.671	40.887.131

Fuente: Estados financieros 2do trimestre 2025

En las subcuentas de Licencias y Software se registran los valores correspondientes a las licencias que requiere la entidad para su correcto funcionamiento, entre ellas licencias de antivirus, de los programas de las dependencias de la administración central, la adquisición de software. También se tienen registros de intangibles por software y licencias en los Fondos de Servicios Educativos. No existen en la Entidad intangibles formados. Al Igual que los

bienes muebles. bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad. las adquisiciones de activos intangibles se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) SMLMV. son de carácter devolutivo; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados. en la cuenta del gasto o costo respectivo. El control de los bienes se rige por el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital. expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Medición y amortización:

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio. menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta. menos el deterioro que se considere para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV. La Dirección de Dotaciones Escolares presenta a la Oficina de Tesorería y Contabilidad los informes de los movimientos y saldos relacionados con estas cuentas y allí se hacen los registros correspondientes y las conciliaciones de saldos mensualmente.

Con posterioridad al reconocimiento. los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte. el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización. es decir. cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

14.2. Revelaciones adicionales

Tabla 50 Activos Intangibles - Vida Útil

Descripción De Los Bienes		Años De Vida Útil	
Código contable	Conceptos	Mínimo	Máximo
197007	Licencias	1	3
197008	Software	1	3

Fuente: Medición DDE

El cuadro anterior nos permite identificar la vida útil que tienen los activos intangibles de la Secretaría de Educación del Distrito al cierre del 2do trimestre del año 2025.

Como lo indica el 13-MN-002 MANUAL DE ANEXO TÉCNICO POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE SED “La vida útil será el tiempo de uso estimado del intangible por parte la Secretaría. el cual será determinado de acuerdo con la vigencia de la licencia y los intangibles desarrollados. Con el fin de establecer la vida útil. la Dirección de Dotaciones considerará como mínimo:

- ✓ Uso previsto del activo

- ✓ Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible
- ✓ Obsolescencia técnica o comercial.
- ✓ Duración aproximada. dada por fuentes externas (proveedor).
- ✓ Plazo del contrato que otorga la licencia.
- ✓ Políticas de renovación tecnológica empleadas por la SED.

Es responsabilidad de la Dirección de Dotaciones. suministrar la información de vida útil de los elementos intangibles de la entidad e informar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad. los cambios realizados a las mismas.”

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación. se incluye el detalle de los conceptos que componen el rubro de Otros derechos y garantías. cuenta 19 comparativo entre segundo trimestre 2024 y segundo trimestre 2025.

Tabla 51 Otros Derechos y Garantías

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente Jun-25	Saldo no Corriente Jun-25	Saldo Final 2025	Saldo Corriente Jun-24	Saldo no Corriente Jun-24	Saldo Final 2024	Valor Variación
19	OTROS ACTIVOS	957.835.452.336	43.085.119.849	1.000.920.572.185	623.672.977.172	27.434.843.670	651.107.820.842	349.812.751.343
1902	Plan de Activos Beneficio a los Empleados	0	930.952.369	930.952.369	0	719.948	719.948	930.232.421
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	266.469.811.435	0	266.469.811.435	320.699.320.521	0	320.699.320.521	-54.229.509.086
1906	Avances y Anticipos Entregados	25.489.375.659	0	25.489.375.659	30.290.832.368	0	30.290.832.368	-4.801.456.709
1908	Recursos Entregados en Administración	231.930.732.300	0	231.930.732.300	222.478.792.660	0	222.478.792.660	9.451.939.640
1926	Derechos en Fideicomiso	430.453.063.821	0	430.453.063.821	50.204.031.623	0	50.204.031.623	380.249.032.198
1970	Activos intangibles		17.025.834.235	17.025.834.235		17.191.779.789	17.191.779.789	-165.945.554
1975	Amortización acumulada de activos		6.059.623.433	6.059.623.433		10.242.343.933	10.242.343.933	-4.182.720.500
1986	Activos Diferidos		15.032.785.811	15.032.785.811	0	0	0	15.032.785.811

Fuente: Información descargada del sistema APOTEOSYS

• Otros Beneficios a los Empleados

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los convenios que componen esta cuenta 190515 de beneficios a empleados. los cuales se han realizado con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior. en programas profesionales. especializaciones. postgrados. maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Tabla 52 Comparativo Otros Beneficios a los Empleados Junio 2025 vs Junio 2024

Cuenta	Nombre	Saldo junio 2025	Saldo junio 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
190515	Otros beneficios a los empleados	40.332.449.691	36.219.853.712	4.027.048.900	11.12

Fuente: Propia elaborada a partir de datos obtenidos del sistema Apoteosys

Al respecto se identifica que. esta cuenta presenta un aumento de \$4.027.048.900 equivalente al 11.12% frente al saldo para el mismo periodo del año 2024. los débitos corresponden a la creación de la deuda o nuevos desembolsos a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda. igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que presenta el ICETEX a la Secretaría de Educación del Distrito. Así mismo. se ve reflejado el alto grado de amortizaciones de los convenios que quedaron con saldo a 30 de junio de 2025. esto se debe gracias a la gestión realizada por la Secretaría de Educación del Distrito y la respuesta positiva obtenida de parte del ICETEX en la entrega de los informes contables.

Dentro del proyecto de estos beneficios otorgados a los empleados no se tiene contemplada la generación de intereses por lo que no es necesario realizar tabla de amortización por este concepto.

• Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

A la fecha de cierre del 30 de junio 2025 el saldo de la cuenta 190590 es de \$226.222.908.824 la cual está compuesta por tres (3) contratos interadministrativos. los cuales se han venido conciliando con el área técnica de la Dirección de Construcciones de manera mensual ya que su contrapartida se registra en la cuenta 1615 construcciones en curso. las variaciones presentadas entre los dos trimestres analizados corresponden a las amortizaciones realizadas a cada uno de los convenios interadministrativos; el convenio suscrito con FINDETER a la fecha no ha presentado variación ya que no se han reportado amortizaciones por parte del área técnica y financiera de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED

Igualmente se comparó el trimestre junio 2024 contra el trimestre junio 2025. con una variación entre periodos de \$58.256.557.985. correspondiente a las amortizaciones realizadas mensualmente de acuerdo con los informes financieros reportados por el área técnica y financiera de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos educativos de la SED

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres junio 2024 y junio 2025:

Tabla 53 Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Tercero	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	84.906.849.757.00	84.906.849.757.00	-
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO (RENOBO)	151.026.310.528.00	135.111.272.344.00	- 15.915.038.184.00
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO (ENTERRITORIO)	48.546.306.524.00	6.204.786.723.00	- 42.341.519.801.00
TOTAL	284.479.466.809.00	226.222.908.824.00	- 58.256.557.985.00

Fuente: Elaboración propia con base a información del sistema Apoteosys

A continuación, se detalla los establecimientos educativos a los que hace mención cada uno de los contratos y que se encuentran en ejecución:

Tabla 54 Colegios RENOBO y Enterritorio

Establecimiento Educativo	Contrato
IED LA MAGDALENA SEDE GABRIEL BETANCOURT	2978784-21 (RENOBO)
IED SAN FRANCISCO DE ASIS	2978784-21 (RENOBO)
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	4352924-21 (RENOBO)
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	4352924-21 (RENOBO)
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	4352924-21 (RENOBO)
IED HACIENDA CASA BLANCA	2979183-21 (ENTERRITORIO)
IED BOITA	2979183-21 (ENTERRITORIO)
IED MADELENA	2979183-21 (ENTERRITORIO)

Fuente: elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y DCCEE

Débitos: Hace referencia a la causación del capital al momento de la constitución del convenio al igual de ajustes presentados en el periodo realizados con el objetivo de que las cifras sean acordes e iguales a las reportadas por cada tercero mediante los informes financieros mensuales radicados a la Oficina de Tesorería y contabilidad por parte de la Dirección de Construcciones de la SED.

Variaciones del periodo débitos: Durante el trimestre junio 2025 no se presentaron débitos ni variaciones en la cuenta.

Variaciones del periodo créditos: Hacen referencia a las amortizaciones realizadas durante el trimestre junio 2025 por un valor de \$3.166.484.724. las cuales se encuentran sustentadas

en los informes financieros radicados por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos. (DCCEE)

1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas Avances y anticipos entregados comparando la información del 30 de junio de 2025 con la vigencia anterior y detallando así su variación obtenida:

Tabla 55 Avances y Anticipos Entregados

Código Contable	Concepto	Saldo 30 De junio 2025	Saldo 30 De junio 2024	Variación
1906	Avances y anticipos entregados	25.489.375.659	30.290.832.368	- 4.801.456.709
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	311.354	0	311.354
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	25.489.064.305	30.290.832.368	- 4.801.768.063

190603 AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

A 30 de junio de 2025 el saldo de la cuenta 190603 - Avances para Viáticos y Gastos de Viaje corresponde a los recursos entregados a funcionarios para la atención de comisiones oficiales, actividades institucionales y demás desplazamientos autorizados por la entidad.

Estos avances se registran con base en las solicitudes debidamente aprobadas y se legalizan una vez se realice el desplazamiento, de acuerdo con los documentos soporte exigidos por la normatividad interna vigente.

Tabla 56 Avances para Viáticos y Gastos de Viaje

Código Contable	Concepto	Saldo 30 De junio 2025	Saldo 30 De junio 2024	Variación
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	311.354	0	311.354
1906030101	A personal administrativo	311.354	0	311.354

El día 13 de mayo de 2025 se registró el pago de anticipo para viáticos y gastos de viaje al funcionario Juan Pablo Zapata Arboleda por un valor de \$311.354, los cuales se encuentra pendiente de recibir los soportes de legalización por parte de la Oficina de Personal.

190604 ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Materialidad

En este grupo de Activos. se incluyen los recursos desembolsados por concepto de anticipos para la ejecución de contratos los cuales requieren amortización de acuerdo con sus avances; se dividen en dos categorías que son: Anticipo Para Adquisición De Bienes y Servicios bajo la cuenta 1906040102 y Anticipo ejecución de contratos identificada con la cuenta 1906040103.

Para el presente trimestre de abril a junio de 2025 de la comparativa con el trimestre de abril a junio de 2024. se expone una variación entre periodos por valor de \$4.801.768.063. derivada de las amortizaciones aplicadas a los contratos vigentes de acuerdo con los informes financieros reportados por el área técnica y financiera de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos educativos de la SED

A continuación. se detalla el comparativo de los trimestres junio 2024 y junio 2025:

Tabla 57 Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios

Cuenta	Descripción	Saldo a junio 30 de 2025	Saldo a junio 30 de 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
1906040102	Anticipo Para Adquisición De Bienes y Servicios	23.497.133.174	26.976.664.795	- 3.479.531.621	- 14.81 %
1906040103	Anticipo ejecución de contratos	1.991.931.131	3.314.167.573	- 1.322.236.442	- 66.38 %
TOTAL		25.489.375.659	30.290.832.368	- 4.801.768.063	- 18.84 %

Fuente: Elaboración propia con base a información del sistema Apoteosys

De los registros contables realizados en el presente trimestre y aunado al análisis contable. la cuenta presenta una variación del -18.84% que deriva de las amortizaciones realizadas durante el trimestre junio 2025 por un valor de \$4.051.928.476. en consecuencia. detallaremos las dos (2) siguientes cuentas que registraron importaciones con mayor participación en el incremento variación:

1) La cuenta 1906040102 Anticipo Para Adquisición De Bienes y Servicios representa el reconocimiento contable de avances y anticipos entregados a los contratistas de obras civiles. A corte del 30 de junio 2025 encontramos un saldo de \$23.497.133.174. saldo compuesto por Anticipos de 7 contratos de los cuales 4 fueron desembolsados en el año 2019 y en la actualidad se encuentran inactivos ya que presentan procesos judiciales; los otros 3 han sido amortizados con normalidad.

De los 3 contratos activos se están recibiendo rendimientos financieros provenientes de los fondos de inversión creados al momento del desembolso del anticipo.

A continuación. detalle de la cuenta:

Tabla 58 Estado y porcentaje de amortización de Anticipos

Nit	Asociado	No. de Contrato	Fecha de Inicio	Valor Total Contrato	Valor Anticipo	Total. Amortizado	Saldo Final Anticipo	Rendimientos	% de Amortización	Estado de Contrato
901785242	CONSORCIO IBS	5689524-23	3/04/2024	26.620.522.059	7.986.156.618	5.372.246.643	2.613.909.975	8.465.767	67%	Activo
901785224	CONSORCIO INFRACARDENAL	5698810-23	22/04/2024	38.073.404.284	11.422.021.285	1.683.565.410	9.738.455.875	36.654.175	15%	Activo
901784778	CONSORCIO URBANOVA SED	5698312-23	30/08/2024	40.020.746.260	12.006.223.878	3.933.510.368	8.072.713.510	28.721.266	33%	Activo
900361854	CONSTRUCTORA MY S SAS	958234-19	26/08/2019	4047.764.888	809.552.978	192.771.636	616.781.342	-	24%	Inactivo
901058054	SOCIEDAD EXPANSION SAS	699130-18	22/04/2019	4.494.459.534	898.891.907	732.217.016	166.674.891	-	81%	Inactivo
901341451	UNIONTEMPORAL EDUCARC SUBA	1174517-19	21/02/2020	16.784.417.440	3.356.883.488	2.291.309.584	1.065.573.904	-	68%	Inactivo
901550846	UNIONTEMPORAL 2022	3137553-21	20/04/2022	12.980.506.172	2.596.101.234	1.373.077.552	1.223.023.682	-	53%	Inactivo

TOTALES 143.021.820.637 39.075.831.388 15.578.698.209 23.497.133.179 73.841.208

Fuente: elaboración propia con base a los movimientos del sistema propio contable.

2) En la cuenta 1906040103 se reconocen los valores de los convenios suscritos entre las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD quienes prestan servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes instituciones y la Secretaría de Educación del Distrito SED y que, como encargada la Dirección de Bienestar Estudiantil a través, del proyecto de Bienestar Estudiantil, se adelantan estrategias de Bienestar Escolar, en el marco del mejoramiento del bienestar estudiantil de la intersectorialidad, minimizando los factores de riesgo para la salud que les afectan, el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa e incentivar la corresponsabilidad familiar frente a la garantía de los derechos a la educación y a la salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

Los anticipos entregados a los cuatro (04) convenios en estado ejecución suscritos con las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, a 30 de junio de 2025 ascienden a \$ 8.515.914.637; del cual, ha sido sujeto de amortización por valor de \$6.523.983.505, quedando un saldo pendiente por amortizar por valor de \$1.991.931.132; con lo cual, estos convenios de 2024 han avanzado porcentualmente en su ejecución en un 76.61%.

Anexamos el siguiente cuadro con detalle que refleja el estado de la ejecución de los contratos suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, a fecha de corte 30 de junio 2025.

Tabla 59 Subredes Integradas de Salud con Convenios en Ejecución

Subred Salud	Nit	No. Convenio	Valor Convenio	Amortización	Saldo por Amortizar	% de Ejecución
SUR OCCIDENTE	900959048	6598244-24	2.336.356.424	1.958.811.941	377.544.483	84.83%
SUR	900958564	6592372 -24	2.289.013.611	1.870.657.580	418.356.031	81.72%

Subred Salud	Nit	No. Convenio	Valor Convenio	Amortización	Saldo por Amortizar	% de Ejecución
NORTE	900971006	6589789 -24	2.066.128.132	1.135.937.599	930.190.533	54.98%
CENTRO ORIENTE	900959051	6591670-24	1.824.416.470	1.558.576.385	265.840.085	85.43%
TOTALES			8.515.914.637	6.523.983.505	1.991.931.132	76.61%

Fuente: Elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y las 4 Subredes.

Del análisis de la presente cuenta contable es válido mencionar que. para la cuenta 190603 Avances para Viáticos y Gastos de Viaje. al cierre del segundo trimestre 2025 no se generaron erogaciones de alto impacto o variable significativas por este concepto.

Medición y Amortización

Estos anticipos son pactados en las cláusulas de forma de pago de los convenios y/o contratos y se amortizan por el valor de la transacción mensual de acuerdo con el avance de obra y prestación de servicios respectivamente. ejecutado mes a mes. Estos valores han sido reflejados acorde a la materialización de los recursos y se reconocen contablemente con los informes contables radicados por parte del área supervisora conforme a las disposiciones del Marco Normativo Contable.

En cada pago realizado a los contratistas que recibieron anticipos. se aplica la amortización al costo en el mismo porcentaje aplicado al anticipo. hasta su extinción total en el pago final. en caso de que el contratista deba realizar devoluciones de los anticipos no ejecutados. estos se amortizan con el recibo de caja correspondiente expedido por la SED.

190801- Recursos Entregados en Administración:

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios. acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social. para los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo en el momento de la transacción de los giros pactados. es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables. validados y firmados por las áreas supervisoras. cargando al gasto social mayormente en aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 141507 - PRESTAMOS EDUCATIVOS en el caso de los Alumnos. configurándose con dicha acción un préstamo por cobrar a los estudiantes y la cuenta 190515 – OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS cuando se trata de Docentes y/o Administrativos. esto se hace una vez el ICETEX realice el pago de las matrículas a las Universidades.

A continuación. se muestra el cuadro resumen comparativo:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Tabla 60 Comparativo Cuenta Recursos Entregados en Administración junio 2025 vs junio 2024

Cuenta	Nombre	Saldo junio 2025	Saldo junio 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
190801	En administración	231.930.732.300	222.478.792.660	9.451.939.640	4.25

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

Al respecto se identifica que. esta cuenta presenta un aumento por valor de \$9.451.939.640 equivalente al 4.25% frente al saldo del mismo periodo del año 2024. esta variación en el saldo se da debido a los desembolsos que se registraron durante este segundo trimestre. tanto a convenios antiguos como a los nuevos que se firmaron en el periodo de abril a junio de 2025. De igual manera, las amortizaciones presentadas por las áreas supervisoras de los convenios que quedaron con saldo a 31 de diciembre de 2024 refleja la gestión realizada por la Secretaría de Educación del Distrito y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de los asociados en la entrega oportuna de los informes contables.

En la siguiente tabla encontramos el porcentaje de amortización de cada convenio con saldo al 31 de diciembre de 2024 y el saldo amortizado de cada uno a 30 de junio de 2025 respecto al valor total de los 35 convenios. Este porcentaje se obtiene dividiendo el valor de amortización de cada convenio sobre el saldo con corte al 31 de diciembre de 2024.

Tabla 61 Amortización Convenios con Saldo a 31 de Diciembre 2024

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo a 31-12-2024	Valor Amortizado a 30 junio 2025	% Amortización
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2023	4771721	1.670.155.672.00	1.670.810.922.00	100.0%
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	2024	6664617	1.700.000.000.00	1.700.000.000.00	100.0%
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	2023	5105314	474.700.900.00	474.700.900.00	100.0%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6083229	164.532.667.00	164.532.667.00	100.0%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6080010	135.180.112.00	135.180.112.00	100.0%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6084778	27.327.733.00	27.327.733.00	100.0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6083462	365.263.183.00	365.263.183.00	100.0%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6082117	212.294.161.00	212.294.161.00	100.0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6092149	386.244.648.00	386.244.648.00	100.0%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6095116	3.056.608.137.00	992.418.599.00	32.5%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6094794	3.696.646.680.00	3.696.646.680.00	100.0%

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo a 31-12-2024	Valor Amortizado a 30 junio 2025	% Amortización
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6113493	6.532.259.765.00	6.532.259.765.00	100.0%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6176514	314.547.750.00	314.547.750.00	100.0%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2024	6256269	31.094.041.90	31.094.041.90	100.0%
EMBAJADA DE FRANCIA	2024	6278046	58.362.543.00	58.362.543.00	100.0%
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2024	6315197	417.501.985.75	417.501.985.75	100.0%
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR. LA CIENCIA Y LE TECNOLOGIA - ATENEA	2024	6332910	6.389.692.486.00	-	0.0%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6332541	35.184.005.00	33.636.740.00	95.6%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2024	6331171	2.787.098.589.00	2.787.098.589.00	100.0%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6329652	641.739.948.00	36.707.999.00	5.7%
UNIVERSIDAD EAFIT	2024	6353309	382.026.639.64	382.026.639.64	100.0%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2024	6378221	130.145.884.80	130.145.884.80	100.0%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2024	6543728	2.534.770.000.00	2.286.998.072.00	90.2%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6556522	758.971.272.00	758.971.272.00	100.0%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6558933	736.765.804.00	701.722.140.00	95.2%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6562567	158.753.540.00	158.753.540.00	100.0%
UT APRENDER PARA SOÑAR	2024	6579221	86.070.319.00	86.070.319.00	100.0%
FUNDACION PLAN	2024	6584201	1.911.328.248.00	1.911.328.248.00	100.0%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6600177	74.447.667.00	15.208.000.00	20.4%
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2024	6599767	1.280.259.595.00	1.280.259.595.00	100.0%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2024	6620675	236.055.654.00	236.395.654.00	100.0%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2024	6285895	2.164.793.509.31	2.164.793.509.31	100.0%
FUNDACION SANTILLANA	2024	6790716	113.000.000.00	113.000.000.00	100.0%
BANCO MUNDIAL - BIRF	2024	2936	865.627.200.00	865.627.200.00	100.0%

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo a 31-12-2024	Valor Amortizado a 30 junio 2025	% Amortización
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	7059651	716.500.000.00	716.500.000.00	100.0%
TOTALES			41.245.950.339.40	31.844.429.092.40	77.2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

En este sentido a 31 de diciembre de 2024 quedaron 35 convenios con saldos por amortizar por valor de \$41.245.950.339.40 sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo; durante el periodo enero-junio de 2025 se amortizó un total de \$31.844.429.092.40 equivalente al 77.2%. De estos 35 convenios 11 fueron amortizados en su totalidad durante el segundo trimestre; consolidando así 28 convenios amortizados totalmente en lo corrido de la vigencia 2025; 6 convenios amortizados parcialmente y 1 convenio que a la fecha presentó informe contable, pero sin ejecución con recursos SED.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero y número de convenio con saldo girado a 30 de junio 2025. el valor amortizado y el saldo pendiente por amortizar. calculando el porcentaje de amortización frente al valor girado a 30 de junio de 2025. así:

Tabla 62 Amortización Convenios con Saldo Girado a 30 de Junio de 2025

Asociado	Año	No. de Convenio	Valor Girado a 30/06/2025	Valor Total Amortizado a 30/06/2025	Saldo Por Amortizar a 30/06/2025	% Amortización
ICETEX - ALUMNOS	2002	231299	100.683.759.421.42	10.101.553.198.31	90.582.206.223.11	10.03%
ICETEX- DOCENTES	2007	2	271.945.756.05	-	271.945.756.05	0.00%
ICETEX- DOCENTES	2009	1566	451.936.305.52	-	451.936.305.52	0.00%
ICETEX- DOCENTES	2012	3334	37.825.967.526.58	-	37.825.967.526.58	0.00%
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	2016	3915	665.080.685.95	9.148.597.47	655.932.088.48	1.38%
ICETEX- DOCENTES	2016	4130	13.118.010.010.48	1.317.187.874.15	11.800.822.136.33	10.04%
ICETEX- DOCENTES	2017	1646	262.557.032.33	-	262.557.032.33	-
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2023	4771721	1.670.810.922.00	1.670.810.922.00	-	100.00%
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	2024	6664617	1.700.000.000.00	1.700.000.000.00	-	100.00%
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	2023	5105314	474.700.900.00	474.700.900.00	-	100.00%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6083229	164.532.667.00	164.532.667.00	-	100.00%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6080010	135.180.112.00	135.180.112.00	-	100.00%

Asociado	Año	No. de Convenio	Valor Girado a 30/06/2025	Valor Total Amortizado a 30/06/2025	Saldo Por Amortizar a 30/06/2025	% Amortización
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6084778	27.327.733.00	27.327.733.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6083462	365.263.183.00	365.263.183.00	-	100.00%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6082117	212.294.161.00	212.294.161.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6092149	386.244.648.00	386.244.648.00	-	100.00%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6095116	3.056.608.137.00	992.418.599.00	2.064.189.538.00	32.47%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6094794	3.696.646.680.00	3.696.646.680.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6112942	745.847.702.00	745.847.702.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6113493	6.532.259.765.00	6.532.259.765.00	-	100.00%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6176514	314.547.750.00	314.547.750.00	-	100.00%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2024	6256269	31.094.041.90	31.094.041.90	-	100.00%
EMBAJADA DE FRANCIA	2024	6278046	58.362.543.00	58.362.543.00	-	100.00%
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2024	6315197	417.501.985.75	417.501.985.75	-	100.00%
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR. LA CIENCIA Y LE TECNOLOGIA - ATENEA	2024	6332910	6.389.692.486.00	-	6.389.692.486.00	0.00%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6332541	35.184.005.00	33.636.740.00	1.547.265.00	95.60%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2024	6331171	2.787.098.589.00	2.787.098.589.00	-	100.00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6329652	641.739.948.00	36.707.999.00	605.031.949.00	5.72%
UNIVERSIDAD EAFIT	2024	6353309	382.026.639.64	382.026.639.64	-	100.00%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2024	6378221	130.145.884.80	130.145.884.80	-	100.00%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2024	6543728	2.534.770.000.00	2.286.998.072.00	247.771.928.00	90.23%

Asociado	Año	No. de Convenio	Valor Girado a 30/06/2025	Valor Total Amortizado a 30/06/2025	Saldo Por Amortizar a 30/06/2025	% Amortización
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6556522	758.971.272.00	758.971.272.00	-	100.00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6558933	736.765.804.00	701.722.140.00	35.043.664.00	95.24%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6562567	158.753.540.00	158.753.540.00	-	100.00%
UT APRENDER PARA SOÑAR	2024	6579221	86.070.319.00	86.070.319.00	-	100.00%
FUNDACION PLAN	2024	6584201	1.911.328.248.00	1.911.328.248.00	-	100.00%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6600177	74.447.667.00	15.208.000.00	59.239.667.00	20.43%
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2024	6599767	1.280.259.595.00	1.280.259.595.00	-	100.00%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2024	6620675	236.395.654.00	236.395.654.00	-	100.00%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2024	6285895	2.164.793.509.31	2.164.793.509.31	-	100.00%
FUNDACION SANTILLANA	2024	6790716	113.000.000.00	113.000.000.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6977745	162.917.399.212.00	117.654.867.198.00	45.262.532.014.00	72.22%
BANCO MUNDIAL - BIRF	2024	2936	865.627.200.00	865.627.200.00	-	100.00%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID - SDIS	2024	3069	391.888.030.00	109.838.525.64	282.049.504.36	28.03%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	7059651	3.830.355.259.00	3.373.091.993.00	457.263.266.00	88.06%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7300720	5.618.688.400.00	1.708.295.520.00	3.910.392.880.00	30.40%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7306046	8.456.000.000.00	2.307.672.476.00	6.148.327.524.00	27.29%
FUNDACION PLAN	2025	7314052	1.382.230.700.00	1.352.950.211.00	29.280.489.00	97.88%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2025	7298144	1.341.000.000.00	298.662.403.40	1.042.337.596.60	22.27%
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2025	7435805	175.000.000.00	56.866.377.00	118.133.623.00	32.50%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2025	7379301	4.824.153.033.00	-	4.824.153.033.00	0.00%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7269436	2.677.575.844.00	1.461.747.284.00	1.215.828.560.00	54.59%

Asociado	Año	No. de Convenio	Valor Girado a 30/06/2025	Valor Total Amortizado a 30/06/2025	Saldo Por Amortizar a 30/06/2025	% Amortización
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7356300	1.803.056.750.00	795.521.588.00	1.007.535.162.00	44.12%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7310185	1.075.728.362.00	538.897.132.00	536.831.230.00	50.10%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7261208	1.620.972.000.00	129.418.000.00	1.491.554.000.00	7.98%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7316101	1.811.095.000.00	294.872.998.00	1.516.222.002.00	16.28%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2025	7535401	1.675.000.000.00	665.566.192.59	1.009.433.807.41	39.74%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7309832	613.263.550.00	-	613.263.550.00	0.00%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7304616	6.360.000.000.00	-	6.360.000.000.00	0.00%
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	2025	7574083	400.000.000.00	-	400.000.000.00	0.00%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2025	7634941	126.840.000.00	-	126.840.000.00	0.00%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7651154	344.547.369.00	328.006.725.00	16.540.644.00	95.20%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2025	7712493	424.582.250.00	-	424.582.250.00	0.00%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7733391	360.000.000.00	-	360.000.000.00	0.00%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7742894	963.747.600.00	-	963.747.600.00	0.00%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2025	7749727	1.840.000.000.00	-	1.840.000.000.00	0.00%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7851686	120.000.000.00	-	120.000.000.00	0.00%
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	2025	229725	600.000.000.00	-	600.000.000.00	0.00%
TOTALES			406.308.673.388.73	174.377.941.087.96	231.930.732.300.77	42.92%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

Es importante indicar que en total se tienen 68 convenios con saldos a 30 de junio de 2025, de los cuales 52 fueron amortizados así: 24 de manera parcial, y 28 convenios amortizados totalmente en lo corrido de la vigencia 2025, los 16 convenios restantes no presentaron informes de amortización dado que sus primeros desembolsos se efectuaron durante el

periodo objeto de reporte. Esta cuenta presenta una amortización del 42.92% frente al saldo desembolsado, lo cual es un buen indicativo de la gestión adelantada por la Secretaría de Educación del Distrito y el compromiso de los asociados en presentar oportunamente los informes contables.

Es preciso tener en cuenta que los 7 convenios celebrados con el ICETEX tienen una característica especial dado que son convenios cuya ejecución es a largo plazo y sus condiciones en lo referente a la periodicidad en la entrega de los informes varía, razón por la cual para el periodo abril-junio de 2025 no presentaron informes contables para amortizar.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero con saldo girado a 30-06-2025, el valor amortizado y el saldo por amortizar a 30-06-2025 con su porcentaje frente al saldo total amortizado, así:

Tabla 63 Porcentaje Concentración de los Recursos por Amortizar

Nombre Asociado	Saldo Inicial 30/04/2025	Vr Desembolsos	Vr. Amortizaciones	Saldo Final 30/06/2025	% Amortización
EMBAJADA DE FRANCIA	58.362.543.00	-	58.362.543.00	-	0.00%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	-	391.888.030.00	109.838.525.64	282.049.504.36	0.12%
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	2.164.793.509.31	1.840.000.000.00	2.164.793.509.31	1.840.000.000.00	0.79%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBR	-	963.747.600.00	-	963.747.600.00	0.42%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEM	2.393.191.293.00	6.831.494.621.00	8.750.882.004.00	473.803.910.00	0.20%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIV	102.871.672.00	120.000.000.00	42.084.740.00	180.786.932.00	0.08%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION	-	126.840.000.00	-	126.840.000.00	0.05%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	536.400.000.00	804.600.000.00	298.662.403.40	1.042.337.596.60	0.45%
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA	-	600.000.000.00	-	600.000.000.00	0.26%
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	-	400.000.000.00	-	400.000.000.00	0.17%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CO	6.418.564.908.00	4.683.200.474.00	1.461.747.284.00	9.640.018.098.00	4.16%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	1.481.735.152.00	1.423.488.927.00	1.360.857.687.00	1.544.366.392.00	0.67%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y	2.385.533.247.00	2.875.978.250.00	189.586.536.00	5.071.924.961.00	2.19%

Nombre Asociado	Saldo Inicial 30/04/2025	Vr Desembolsos	Vr. Amortizaciones	Saldo Final 30/06/2025	% Amortización
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIA	70.000.000.00	105.000.000.00	56.866.377.00	118.133.623.00	0.05%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	33.376.825.186.00	134.715.608.625.00	112.771.181.393.00	55.321.252.418.00	23.85%
UNIVERSIDAD EAFIT	-	360.000.000.00	-	360.000.000.00	0.16%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	-	424.582.250.00	-	424.582.250.00	0.18%
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIV	135.779.898.789.17	6.080.377.379.23	8.909.100.00	141.851.367.068.40	61.16%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.216.655.944.00	-	576.580.331.00	640.075.613.00	0.28%
FUNDACION PLAN	1.382.230.700.00	-	1.352.950.211.00	29.280.489.00	0.01%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	837.500.000.00	837.840.000.00	665.906.192.59	1.009.433.807.41	0.44%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	2.983.838.447.00	1.862.953.775.00	1.225.752.670.00	3.621.039.552.00	1.56%
SUBDRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	-	718.733.132.00	718.733.132.00	-	0.00%
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPE	6.389.692.486.00	-	-	6.389.692.486.00	2.76%
UT APRENDER PARA SOÑAR	18.736.007.00	-	18.736.007.00	-	0.00%
TOTALES	197.596.829.883.48	166.166.333.063.23	131.832.430.645.94	231.930.732.300.77	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

Tal como se evidencia en la tabla anterior. el saldo pendiente por amortizar con corte al 30-06-2025. corresponde a 25 asociados cuyo mayor porcentaje de participación se concentra en dos terceros así: el ICETEX con el 61.16% y la Caja de Compensación Familiar Compensar con el 25.85%.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios de la vigencia 2025. su valor desembolsado y lo amortizado a 30-06-2025. así:

Tabla 64 Desembolsos y Amortizaciones Convenios 2025

Asociado	Año	No. de Convenio	Valor Total Girado a 30/06/2025	Valor Total Amortizado a 30/06/2025	Saldo por Amortizar
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7300720	5.618.688.400.00	1.708.295.520.00	3.910.392.880.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7306046	8.456.000.000.00	2.307.672.476.00	6.148.327.524.00
FUNDACION PLAN	2025	7314052	1.382.230.700.00	1.352.950.211.00	29.280.489.00
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2025	7298144	1.341.000.000.00	298.662.403.40	1.042.337.596.60

Asociado	Año	No. de Convenio	Valor Total Girado a 30/06/2025	Valor Total Amortizado a 30/06/2025	Saldo por Amortizar
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2025	7435805	175.000.000.00	56.866.377.00	118.133.623.00
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2025	7379301	4.824.153.033.00	-	4.824.153.033.00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7269436	2.677.575.844.00	1.461.747.284.00	1.215.828.560.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7356300	1.803.056.750.00	795.521.588.00	1.007.535.162.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7310185	1.075.728.362.00	538.897.132.00	536.831.230.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7261208	1.620.972.000.00	129.418.000.00	1.491.554.000.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7316101	1.811.095.000.00	294.872.998.00	1.516.222.002.00
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2025	7535401	1.675.000.000.00	665.566.192.59	1.009.433.807.41
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7309832	613.263.550.00	-	613.263.550.00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7304616	6.360.000.000.00	-	6.360.000.000.00
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	2025	7574083	400.000.000.00	-	400.000.000.00
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2025	7634941	126.840.000.00	-	126.840.000.00
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7651154	344.547.369.00	328.006.725.00	16.540.644.00
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2025	7712493	424.582.250.00	-	424.582.250.00
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7733391	360.000.000.00	-	360.000.000.00
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7742894	963.747.600.00	-	963.747.600.00
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2025	7749727	1.840.000.000.00	-	1.840.000.000.00
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7851686	120.000.000.00	-	120.000.000.00
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	2025	229725	600.000.000.00	-	600.000.000.00
TOTALES			44.613.480.858.00	9.938.476.906.99	34.675.003.951.01

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

Durante el segundo trimestre 2025 se han suscrito 17 convenios condensados en 16 terceros, consolidando así 36 convenios suscritos durante el periodo enero a junio de 2025; de estos 36 convenios se han desembolsado recursos a 23 de ellos por valor de \$44.613.480.858.00 de los cuales 13 convenios han realizado amortizaciones por valor de \$9.938.476.906.99, lo que equivale al 22% de recursos amortizados.

Derechos en Fideicomiso

A fecha del cierre del trimestre 30 de junio 2025 la cuenta 1926 tiene un saldo de \$430.453.063.821, el cual refleja los saldos que la SED en la administración central tiene constituidos y que fueron entregados al FFIE y Transmilenio, están disponibles para ser incorporados a los Establecimientos Educativos de acuerdo con los avances en la ejecución de las obras que se encuentran en construcción y la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del distrito.

Igualmente se comparó el trimestre junio 2024 contra el trimestre junio 2025, con una variación entre periodos de \$380.249.032.198, siendo la más representativa la del tercero Alianza Fiduciaria el cual corresponde a la reclasificación del saldo que se encontraba en la cuenta 1615 construcciones en curso la cual fue autorizada bajo concepto técnico emitido por la Contraloría General número 2018300029261 del 10/07/2018 y 2024EE18113801 del 29/05/2024

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres junio 2024 y junio 2025:

Tabla 65 Cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso

Tercero	Saldo a junio 2024	Saldo a junio 2025	Variación
ALIANZA FIDUCIARA	48.715.845.023.00	429.804.677.621.00	381.088.832.598.00
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO	1.488.186.600.00	648.386.200.00	- 839.800.400.00
TOTAL	50.204.031.623.00	430.453.063.821.00	380.249.032.198.00

Fuente: elaboración propia soportada en información del sistema Apoteosys

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FFIE

A la fecha de corte 30 de junio del 2025 el saldo del tercero \$429.804.677.621 representa el valor de los recursos entregados a la Alianza Fiduciaria S.A- Fideicomiso (1926030101), para su administración a través del convenio de cofinanciación 2497 del 2016 y 2396 del 2019; donde, la Secretaría de Educación Distrital aporta el 70% de los recursos en la inversión y el FFIE aporta el 30%, el cual se amortiza periódicamente por centros de utilidad teniendo como soporte los Informes Financieros radicados por la DCCEE, y como base los compromisos inherentes del contrato; como lo son, la distribución de los rendimientos financieros que deben ser reincorporados al convenio interadministrativo; a continuación, se

detallan los centros de utilidad pertenecientes a este convenio interadministrativo información soportada en los informes financieros allegados por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos.

Variaciones del periodo débitos: Durante el trimestre junio 2025 se presentaron débitos por \$10.527.156. correspondientes a las causaciones de los rendimientos financieros generados en el mes. los cuales son registrados de acuerdo con los informes financieros remitidos por el área técnica y financiera de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED

Variaciones del periodo créditos: No se presentaron movimientos durante el trimestre junio 2025

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO-TRANSMILENIO S.A.

Adicionalmente. la cuenta 1926 está compuesta por la subcuenta 1926030102 cuyo tercero es Fiduciaria Popular; donde. el saldo de esta cuenta representa el reconocimiento de saldo contable de avances y anticipos entregados. los primeros aprobados mediante acto administrativo (Resolución) y los segundos pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos y amparado mediante convenio Interadministrativos No. 2856098 del 01 de octubre del 2021. suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A. El reconocimiento se hace tan pronto se realiza el giro al respectivo tercero; a 30 de junio de 2025 esta cuenta refleja los saldos que la SED tiene constituidos y que fueron entregados a Transmilenio S.A. y que están disponibles para ser dispersados en Subsidios de transporte escolar a estudiantes de los colegios oficiales del Distrito Capital.

A la fecha de corte del trimestre junio 2025 el saldo del tercero es de \$648.386.200. correspondientes a las amortizaciones generadas en el periodo y que están sustentadas en los informes técnicos radicados por la Dirección de Bienestar Estudiantil. siendo el más reciente el del mes de mayo del 2025 con el radicado I-2025-76432

La ejecución del convenio se amortiza a través de la recepción de informes Técnicos-Financieros-Contables. validados y firmados por las áreas supervisoras. cargando al gasto social para prestar servicios de educación a las comunidades del Distrito Capital. esto se hace; una vez se oficialice el recibo del 100% de cada uno de los beneficiarios.

198609-Seguros SED cobertura mayor a doce meses

La cuenta 198609-Seguros Sed cobertura mayor a doce meses por un saldo total de \$15.032.785.811. corresponde a las siguientes pólizas:

- Póliza RC-Servidores Públicos
- Póliza Todo Riesgo Daños Materiales

- Póliza Colectiva de Licitaciones
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza de Manejo Global de Entidades Estatales

16.1. Desglose – Subcuentas otros

No Aplica

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No Aplica

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No Aplica

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No Aplica

17.2. Arrendamientos operativos

A continuación. se presenta una descripción detallada de los saldos incluidos en estas cuentas:

- Cuenta **511118**. corresponde a los arrendamientos de los predios para el funcionamiento de la entidad en el nivel central. archivo y algunas direcciones locales. Se relacionan las sedes y los arrendadores:

Tabla 66 Cuenta 511118 Arriendos Operativos

Arrendador	Valor
Industrias Metal Madera S.A - Inmema S.A	252.364.190
Cenit SAS	23.231.998
Benavides Perez Rafael Leónidas	15.016.835
Sociedad Salesiana Inspectoría De Bogotá	10.328.122
Commodity Asesorías S A S	5.370.624
Torres García Giomar	5.299.177
Yaya Poveda Erika Fernanda	5.299.177

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

El gasto por arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de establecimientos educativos se registra en la cuenta del gasto público social **550105**. se controla a nivel auxiliar y asciende a la suma de \$307.873.241.943.

- Cuenta 249058. corresponde a los valores causados al cierre de la vigencia por concepto de arrendamiento para las sedes de la SED y para el funcionamiento de establecimientos educativos. que no alcanzaron a ser pagados en el mes de marzo y serán pagados una vez constituidas las cuentas por pagar a 31/03/2025.
- Cuenta 480817. el saldo de la cuenta con corte 30 de junio de 2025 es de \$22.431.200 y corresponde a los valores reportados por los Fondos de Servicios Educativos. los cuales son objeto de agregación por parte de la SED. así:

Tabla 67 Cuenta 480817 Arriendos Operativos

Fondo	Valor Reportado
COLEGIO MORISCO (IED)	1.282.500
COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	1.176.000
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	1.800.000
COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	2.080.000
COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	1.590.000
COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	738.000
COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	422.000
COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	1.365.000
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	1.694.000
COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	1.800.000
COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	4.418.700
COLEGIO LA CHUCUA (IED)	3.465.000
COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	600.000
Total, Arrendamientos para en el trimestre	22.431.200

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Es preciso recordar que los Fondos de Servicios Educativos tienen autonomía en el manejo de los recursos y el responsable de la información es el Rector ordenador del gasto. de igual manera. el contador de cada fondo es el encargado de dar fe pública de las cifras allí contenidas. por su parte la SED efectúa la consolidación mediante la agregación de saldos y movimientos. eliminando los gastos e ingresos comunes.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No Aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No Aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No Aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen el grupo Cuentas por pagar. comparativo entre los periodos 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024:

Tabla 68 Comparativo Cuentas por Pagar a 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Corriente Jun-2025	Saldo Corriente Jun-2024	Valor Variación
24	CUENTAS POR PAGAR	235.734.804.377	368.809.000.500	-133.074.196.123
2401	Adquisición de bienes y servicios nación	6.559.672.718	63.220.381.140	-56.660.708.422
2407	Recursos a favor de terceros	220.431.175.780	259.056.519.681	-38.625.343.901
2424	Descuentos de nomina	5.114.244.500	5.897.012.622	-782.768.122
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	475.228.349	355.446.881	119.781.468
2440	Impuestos Contribuciones y tasas	767.084	2.554.008	-1.786.924
2460	Créditos judiciales	2.423.102.261	4.807.777.751	-2.384.675.490
2490	Otras cuentas por pagar	730.613.685	35.469.308.417	-34.738.694.732

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

El saldo de esta cuenta esta reconocido por las obligaciones contraídas por la SED con proveedores de bienes y servicios. los créditos judiciales y los descuentos de impuestos. de contribuciones y saldos a favor de otros acreedores. en cumplimiento de la gestión administrativa y social. que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido. que se reconocen en forma confiable por el valor transado. cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción. previos amparos presupuestales y de seguros. Además. de acuerdo con la técnica contable. se tienen cuentas por pagar relacionadas con bienes recibidos por el almacén general que. con corte a 30 de junio 2025. no han sido cobrados por los proveedores de estos bienes y servicios.

21.1. Revelaciones generales

Anexo 21.1

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

21.2. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad. en desarrollo de sus actividades. diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. Muchos de sus saldos como por ejemplo Cheques no cobrados o por reclamar o Saldos a favor de beneficiarios. son acreedores constituidos por cada tercero al momento de hacer las conciliaciones de cuentas de enlace con Tesorería Distrital. por ser rechazos de pagos y son de periodos anteriores dispuestos allí y en la base de “Bogdata” para reelaboración y que están vigentes en procesos de verificación y determinación por parte de las áreas técnicas responsables y de nómina.

Por lo tanto. los saldos componentes de Otras cuentas por cobrar que datan de periodos anteriores. son saldos que no pueden compararse para efectos de determinar el total de las cuentas por pagar de la Entidad. con las cuentas constituidas recientemente al cierre del ejercicio y radicadas en Tesorería Distrital.

Las partidas que componen este saldo de otras cuentas por pagar son los siguientes:

Tabla 69 Cuenta 2490400201 Comparativa junio 2025 vs junio 2024

Cuenta	Nombre	Saldo junio 2025	Saldo junio 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
2490400102	Saldo a favor de conciliación principal y subalterna	118.268.635.00	34.882.248.812.00	-34.763.980.177.00	-99.66

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable Apoteosys

Tal como se aprecia en la tabla. el saldo de la cuenta con corte al 30 de junio de 2025 comparado con el saldo final a junio de 2024 presenta una disminución por valor de \$34.763.980.177.00 lo que equivale a un 99.66% del valor del saldo con corte al 30 de junio de 2025.

Dicha disminución se deriva de la realización de un proceso de depuración que se adelantó a partir de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda Distrital en su comunicación radicada bajo el número interno I-2023-120434. en la cual se manifiesta que los valores registrados por concepto de rechazos de vigencias anteriores habrán de ser objeto de pago afectando el presupuesto de la vigencia en la cual se realice el reordenamiento de giro de estos.

Para el año 2024 se tenía un saldo de \$35.882.248.812. mientras que para el segundo trimestre 2025 el saldo de la cuenta es de \$118.268.635. Durante el segundo trimestre 2025 se registraron recursos por valor de \$548.693.445. producto de las cuentas radicadas en el aplicativo Bogdata que presentaron rechazo al momento del giro. rechazos que fueron identificados gracias al proceso de conciliación de las cuentas de enlace realizada mensualmente con la Secretaría de Hacienda Distrital.

21.3. A continuación, se detallan algunas de las cuentas que tuvieron mayor variación:

1. 240790 - Otros recaudos a favor de terceros

Corresponde a cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en el primer trimestre 2025 y anteriores. Las retenciones por contribución especial son canceladas en el mes de abril del año 2025, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda. Por contribución especial no hay saldo por pagar. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$62.231.594 en esta cuenta.

Adicionalmente, las nóminas de docentes a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, son en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones - SGP. En comparación con el mismo trimestre del año 2024, esta cuenta disminuyó en \$40.603.458.217, al pasar de \$258.993.962.147 a \$220.335.533.298 (que corresponden a aportes patronales de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y cesantías \$174.040.398.242 y aportes del empleado por valor de \$46.295.135.056, según información reportada por la oficina de nómina) con corte a 30 de junio de 2025. Estos valores son cancelados por el Ministerio de Educación Nacional y posteriormente reconocidos por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en la vigencia 2025.

2. 2401 - Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales

En comparación con el año 2024, esta cuenta presenta una disminución de \$56.660.708.422 producto del pago de las obligaciones registradas por la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Servicios Educativos al cierre del segundo trimestre del año 2025; en este sentido, para el cierre del 30 de junio 2024 cuenta con un saldo de \$63.220.381.140 y para el 30 de junio del año 2025 un saldo por pagar \$ 6.559.672.718. Los componentes de deuda son:

Tabla 70 Adquisición De Bienes y Servicios Nacionales

Concepto	Saldo a 30/06/2025
Bienes de Almacén	4.009.540.509
Fondos de Servicios Educativos	2.550.132.209

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

3. 2436 - Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

A cierre del 30 de junio 2025 se encuentran las siguientes cuentas por concepto de retenciones con saldo por pagar, saldos que son informados por el contador de los Fondos De Servicios Educativos en el cargue Trimestral de la vigencia.

Tabla 71 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

Código Contable	Concepto	30-jun-25
243603	Honorarios	9.359.826
243605	Servicios	50.116.346
243606	Arrendamientos	433.284
243608	Compras	45.526.216
243625	Impuesto a las ventas retenido pendiente	68.146.268
243626	Contratos de obra	35.105.790
243627	Retención de impuesto de industria y com	194.230.500
243690	Otras retenciones	72.310.119
TOTAL 2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	475.228.349

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

4. 2460 - Créditos Judiciales

El valor registrado en la cuenta 2460 - Créditos Judiciales. a junio 30 de 2025. corresponde a procesos que cuentan con sentencia condenatoria ejecutoriada y se encuentran en proceso de pago por parte de la SED. A la fecha. se tienen obligaciones por pagar por sentencias desfavorables con 28 terceros. siendo entre otros los más representativas los siguientes:

Tabla 72 Procesos con Sentencia Condenatoria

Tipo Proceso Cuenta	Identificación	Tercero	Saldo
Administrativo - 2460020104	860009195	SEGUREXPO DE COLOMBIA	1.065.666.458
	79418636	ANGULO CORTES JOSE FERNANDO	405.176.603
	17158620	SUAREZ BETANCOURT DIEGO	287.413.946
	51940974	CARRION ACOSTA MARIA MERY	238.287.501
	19182133	BERNAL AVELLANEDA JOSE VICENTE	144.143.978
	1032427770	YATE CARABALLI DIANA MARCELA	94.707.906
	65632605	GALINDO WALTERO DERLY VIVIANA	65.323.170
	79144827	ALARCON CUALLA JOSE GUILLERMO	51.734.253
	79449853	CORREDOR GARZON EDGAR ORLANDO	9.208.002
	79406426	LETRADO GUERRERO JOSE MANUEL	6.735.191

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

5. 2424 - Descuentos De Nómina

En comparación con el mismo periodo del año 2024. esta cuenta presenta una variación de 13.27% producto de las obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito al cierre del segundo trimestre del año 2025. En este sentido. para el año 2024 se tenían cuentas por pagar de aportes a seguridad social y descuentos de nómina por valor de \$5.897.012.622; sin embargo. para el 30 de junio del año 2025 el saldo de estas obligaciones es de \$5.114.244.500

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de finalizar la vigencia. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Para el reconocimiento contable de este tipo de conceptos, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

Igualmente, se clasifican como corriente y gasto o costo del periodo, según sean de funcionarios administrativos, docentes o directivos, según corresponda.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Estos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes del final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. Estos beneficios laborales, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos para los trabajadores oficiales de la SED, vinculados por modalidad docente o administrativa así:

Tabla 73 Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Asignación básica	Alimentación (INEM)
Bonificación por servicios	Alimentación porcentual
Bonificación especial por recreación	Asignación básica
Cesantías	Auxilio de habitación
Gastos de representación	Auxilio de movilización

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Horas extras	Bonificación grado 14 - activo y/o retirado
Incapacidad 100%	Bonificación mensual
Incapacidad accidente de trabajo y/o profesional	Bonificación pedagógica
Incapacidad común ambulatoria	Bonificación zona de difícil acceso
Incapacidad licencia de maternidad y/o paternidad	Horas extras diurnas – Docentes
Intereses de cesantías	Incapacidad 100%
Prima de antigüedad	Incapacidad accidente de trabajo y/o profesional
Prima de navidad	Incapacidad común ambulatoria
Prima de vacaciones	Incapacidad licencia de maternidad y/o paternidad
Prima secretarial	Incapacidad porcentual
Prima semestral	Incentivo de mejoramiento a la calidad educativa
Prima técnica por evaluación del desempeño	Incentivo desempeño. Docentes. Alumnos Discapacitados.
Prima técnica	Incentivo gestión Directivos Docentes
Reconocimiento por permanencia	Incentivo rural
Recargo nocturno ordinario	Prima de alimentación especial
Recargo diurno dominical	Prima de navidad
Recargo nocturno dominical	Prima de servicios
Recargo diurno festivo	Prima de vacaciones
Recargo nocturno festivo	Prima dedicación
Salario vacaciones	Prima especial mensual
Subsidio de alimentación	Subsidio de alimentación
Subsidio de transporte	Subsidio de transporte
	Salario vacaciones
	Sobresueldo

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la oficina de nómina

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Beneficios de Largo Plazo

Son beneficios que la SED reconoce a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo. diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED. cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50. y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas.

El pasivo por los beneficios a largo plazo. es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados. calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada. utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad. incremento de salarios. rotación del

personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la SED incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio. Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto cuando tenga lugar alguna modificación de los beneficios laborales otorgados.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de la SED dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad. Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios descritos anteriormente, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

Su reconocimiento se realiza al gasto por las apropiaciones presupuestales que realiza la entidad con destino al FONCEP el valor de los recursos girados por concepto de aporte de cesantías retroactivas durante la vigencia 2025 fue 930.952.369; su saldo disminuye con los giros a dicho fondo quien administra las cesantías de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad. Valor pagado al FONCEP, respecto de la comisión por administración de las cesantías durante la vigencia 2025 fue de \$18.551.793

Se hace a través del cálculo de la retroactividad de las cesantías, detallada en la cuenta de beneficios a largo plazo; la Secretaría de Hacienda del Distrito garantiza la apropiación de estos recursos trasladados al FONCEP para el pago a los beneficiarios cuando soliciten la liquidación parcial o definitiva de sus cesantías y su dinámica de pagos se reflejan correlativamente en la cuenta 190204 de encargo fiduciario.

En cuanto al beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también Quinquenio para un grupo menor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora, quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C. se aplicaron los dos regímenes. cada uno con características específicas. de acuerdo con la versión 2 guía de administración pública “Régimen prestacional y salarial de los empleados públicos del orden territorial”. emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Sistema de liquidación anual de cesantías: *“consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción. consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado. lo cual cubija a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales. la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías. la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”*. Decreto 1582 de 1998 por el cual reglamenta el artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

Liquidación retroactiva de cesantías que. *“se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado. o el promedio de lo percibido en el último año de servicios. en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones. o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año. en forma retroactiva. sin lugar a intereses. lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”*. Artículo 17 de la Ley 6 de 1945. artículo 1º del Decreto 2767 de 1945. artículos 1º y 2º de la Ley 65 de 1946. artículos 2º.

En lo que compete a la planta de docentes del Distrito. al pertenecer a un régimen especial. tiene como responsable de administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas. al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo. y la SED la actualiza con una periodicidad mensual. por otra parte, para el reconocimiento de capacitación. bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo. la entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores. ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia. y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La SED tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo. la bonificación por permanencia en el servicio público. Esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva. que se paga a los empleados de la SED que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido. según lo establecido por el artículo 2º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013. y el artículo 13 del Decreto 1498 del 2022 Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos.

En concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de permanencia en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la SED aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 111 de 2022.

En este sentido, la SED como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año, hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir, cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No Aplica

22.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros

No Aplica

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

En el siguiente cuadro se revela la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Secretaría de Educación del Distrito, presento una disminución de \$1.606.194.975, por la liquidación de prestaciones en el año 2024 por cambio de administración distrital.

Tabla 74 Comparativo Remuneración al Personal Directivo a 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024

Cód Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Valor Variación
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	386,446,913,620	422,520,674,612	-36,073,760,992
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	386,446,913,620	422,520,674,612	-36,073,760,992
5101	Sueldos y salarios	76,658,477,754	70,689,368,506	5,969,109,248
5102	Contribuciones imputadas	144,203,253	2,827,795,740	-2,683,592,487

5103	Contribuciones efectivas	18,622,815,300	16,469,891,933	2,152,923,367
5104	Aportes sobre la nomina	3,558,780,400	3,127,516,300	431,264,100
5107	Prestaciones sociales	20,547,673,132	20,620,079,548	-72,406,416
5111	Generales	266,877,134,297	308,637,688,293	-41,760,553,996
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	37,829,484	148,334,292	-110,504,808

Fuente: Oficina de Nómina

22.1. 190515- Otros beneficios a empleados

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios que componen la cuenta 190515 de beneficios a empleados. todos son con el ICETEX y van enfocados a la financiación de la educación superior. en programas profesionales. especializaciones. postgrados. maestrías y doctorados para funcionarios administrativos de planta y funcionarios docentes.

Respecto al movimiento presentado en el periodo abril-junio de 2025 se indica que. los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda; igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables suministrados por el área supervisora.

Tabla 75 Movimiento Cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
190515	Otros beneficios a los empleados	40.332.449.690.77	8.909.100.00	94.456.179.23	40.246.902.611.54

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable Apoteosys

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación. se presenta el cuadro que muestra los conceptos que componen el grupo provisiones. comparativo con el segundo periodo de 2024:

Tabla 76 Provisión de Procesos Judiciales

Cuenta	Saldo junio 2024	Saldo junio 2025	Variación Absoluta
2.7.01.01 - CIVILES	0.00	0.00	0.00
2.7.01.03 - ADMINISTRATIVAS	3.360.001.738.00	4.004.460.185.00	644.458.447.00
2.7.01.05 - LABORALES	63.555.853.00	49.420.713.00	-14.135.140.00

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Esta información refleja la estimación sobre aquellas obligaciones por litigios y demandas en contra de la entidad, con una probabilidad final de pérdida superior al 50%, es decir, el proceso en el que la entidad tiene que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, se registraron un total de 96 procesos en estado probable con una estimación de \$ 3.423.557.591, mientras que para el mismo periodo en 2025 se presentó una disminución de 13 procesos por una cuantía de \$ 630.323.307.000.

En este sentido frente a la información contenida en la tabla relacionada, se indica que se encuentra registrado en esta cuenta el valor de pasivos estimados, de los procesos por demandas administrativas, civiles y laborales en contra de la SED, tomados del Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SIPROJ WEB), los cuales han resultado desfavorables; mientras que los procesos que se encuentran con pretensión inicial y los procesos con responsabilidades contingentes judiciales valoradas están registradas en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible, que no amerita estimar un valor presente en los pasivos.

En cuanto al tratamiento de estas provisiones, así como los saldos ya como pasivos contingentes, se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que constituye la estimación de una probable salida de recursos y que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., los cuales Contablemente están registrados en pasivos estimados los fallos, discriminados por tipo de proceso en Civiles, Laborales, Administrativos y Otros. Adicionalmente, en SIPROJ existen procesos con valoración en cero (0), como las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutelas, entre otros, procesos que no están reflejando efecto contable.

Al finalizar el trimestre, se encontraban 106 procesos con calificación “Probable”, de los cuales 83 son de tipo administrativo, 3 de tipo laboral y otros 20 con valoración en cero, alcanzando una provisión de \$ 3.256.708.517.

Obligaciones Remotas

Conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 029 de 2023 y su política de provisiones, pasivos y activos contingentes, las obligaciones contingentes judiciales clasificadas como una obligación remota, se revelan en razón a que no deben ser objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes, puesto que su probabilidad final de pérdida del proceso no supera el 10%.

Para la vigencia 2025 con corte a 30 de junio, se encuentran 14 procesos clasificados con una obligación REMOTA, con una valoración total de \$ 11.509.872, los cuales desagregamos a continuación:

Tabla 77 Relación de Obligaciones Remotas

Id proceso	No proceso	Id del Demandante	Demandante	Vr pret entidad	Vr final contingente	Vr presente entidad
719370	2022-00271	3064722	Cortes Beltran Carlos Arturo	29.425.585	3.383.449	3.096.649
771856	2023-00311	41595550	Ardila Peñalosa Martha Sofia	7.099.783	730.142	671.416
799858	2024-00091	51968392	Parra Rodriguez Clara Flor	5.513.455	515.236	433.634
801538	2024-00030	4132334	Prieto Piñeros Clara Cecilia	1.672.409	168.524	136.412
801544	2024-00071	41541730	Baron Cortes Diana Elvira	1.027.179	103.506	83.783
801550	2024-00100	39644143	Bastidas Martinez Doris Patricia	17.431.726	1.756.544	1.421.836
802251	2024-00100	41818373	Velasco Nubia Esperanza	984.566	99.112	80.226
803217	2024-00164	23606277	Bohorquez Vargas Maria Isabel	26.534.334	2.470.053	2.078.848
803449	2024-00079	41607828	Pardo Tacha Ana Mercedes	1.070.255	99.571	83.801
803674	2024-00173	41711477	Badillo Moreno Bellavenis	19.281.671	1.793.877	1.509.764
837729	2025-00013	80383413	Florez Santacruz Jorge Enrique	580.449	56.234	46.415
839206	2022-00159	20638324	Acosta Morales Luz Amalia	2.908.549	281.323	231.104
845331	2024-00392	79500496	Avila Gomez Rene	13.420.076	1.268.182	1.006.127
850831	2024-00266	1013582833	Orjuela Fonseca Liz Alexandra	8.441.589	793.909	629.857
TOTAL				135.391.626	13.519.662	11.509.872

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

23.1. Garantías

No Aplica

23.2. Provisión para servicios de salud

No Aplica

23.3. Provisiones derivadas

No Aplica

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No Aplica

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, comparativo con el periodo anterior.

Tabla 78 Relación de Activos Contingentes

Cuenta	Saldo junio 2024	Saldo junio 2025	Variación Absoluta
8.1.20.04 - Administrativas	6.924.256.340.00	7.285.765.555.00	361.509.215.00

8.1.20.90 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	93.728.370.351.00	92.237.699.381.00	-1.490.670.970.00
8.1.90.90 - Otros activos contingentes	791.174.121.00	429.900.371.00	-361.273.750.00

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Al comparar el trimestre en curso con el periodo inmediatamente anterior, se puede observar que las partidas asociadas a las provisiones administrativas se mantienen sin cambios, evidenciando así una estabilidad en este tipo de estimaciones. Por otro lado, los registros correspondientes a otros litigios y mecanismos se nota un aumento lo cual demuestra incorporación de nuevos casos judiciales y/o ajustes en las provisiones ya existentes.

25.2. Pasivos contingentes

Estos procesos se encuentran con un margen de pérdida con una probabilidad entre del 10% y el 49.99%. Estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas acreedoras de control 9905 y cuentas contingentes 9120, respectivamente, con una calificación de posible.

Tabla 79 Relación de Pasivos Contingentes

Cuenta	Nombre	Saldo Junio 2024	Saldo Junio 2025	Variación Absoluta
9.1	Pasivos Contingentes	240.596.301.288	61.864.607.365	-178.731.693.923
9.1.20	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	74.207.514.513	61.864.607.365	-12.342.907.148
9.1.90	Otros Pasivos Contingentes	166.388.786.775	0.00	-166.388.786.775

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

La variación en la cuenta 9120, es producto de la actualización del contingente judicial, cuando se determina si hay un aumento o disminución del valor presente del pasivo contingente. Respecto a la variación de la cuenta 9190, obedece al registro de giros y anulaciones de los pasivos exigibles de acuerdo con la información que reposa en el archivo Excel compartido con el área de presupuesto.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Tabla 80 Relación de Pasivos Contingentes por Tipo de Proceso

Cuenta	Nombre	Saldo Junio 2024	Saldo Junio 2025	Variación Absoluta
9.1.20	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	74.207.514.513	61.864.607.365	-12.342.907.148
9.1.20.01	Civiles	592.963.547	389.492.188	-203.471.359
9.1.20.02	Laborales	393.026.372	1.779.660.419	1.386.634.047
9.1.20.04	Administrativos	73.221.524.594	59.695.454.758	-13.526.069.836

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las Responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; Contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaría de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá- con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte junio 30 de 2025.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En la siguiente tabla se identifican los conceptos que componen el grupo de otras Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 81 Cuentas Deudoras de Control

Cuenta	Saldo Junio 2025	Saldo Junio 2024	Variación Absoluta
8.3 - DEUDORAS DE CONTROL	3.405.683.798	3.338.354.359	67.329.439

En la tabla anterior se identifica, el control administrativo principalmente de los bienes y derechos retirados de los activos y en proceso de retiro de la entidad a autoridades ambientales o la destinación final que corresponda.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 82 Cuentas Acreedoras de Control

Cuenta	Saldo Junio 2025	Saldo Junio 2024	Variación Absoluta
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	83.707.420	10.863.800	72.843.620

El incremento se da principalmente por la depuración de saldos de cuentas por pagar de vigencias anteriores.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye el detalle del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera a 31 de marzo de 2025, comparativo con el trimestre anterior.

Tabla 83 Patrimonio

Código Contable	Concepto	Jun-25	Jun-2024	Valor Variación
		Saldo Final	Saldo Final	
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.365.247.414.966	2.012.234.588.855	353.012.826.111
3105	Capital fiscal	1.257.342.689.836	1.257.431.302.000	-88.612.164
3109	Resultados de ejercicios anteriores	785.423.408.470	254.832.761.818	530.590.646.652
3110	Resultados del ejercicio	322.481.316.660	499.970.525.037	-177.489.208.377

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Capital fiscal

El patrimonio de la Secretaría de Educación del Distrito lo constituye fundamentalmente el capital acumulado desde su creación junto con las afectaciones correspondientes a los ajustes por incorporación o desincorporación de bienes realizados dentro del proceso de depuración contable para el establecimiento de la existencia real de bienes, derechos u obligaciones permitido por la resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de Nación y el valor del resultado del ejercicio más el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición al nuevo marco de regulación contable publica previsto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.

A corte del 30 de junio de 2025 el saldo de la cuenta de capital fiscal es de \$1.257.342.689.836.

Resultados de ejercicios anteriores

Estos saldos corresponden principalmente al traslado del resultado del ejercicio del año 2024 y de los ajustes de ejercicios anteriores registrados durante el primer trimestre 2025 en depuraciones ordinarias de otras cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, otros activos y pasivos.

Por lo anterior, dado que según el catálogo de cuentas del sector gobierno establecido mediante la resolución 620 de 2015 y actualizado por las resoluciones 62, 64 y 65 de 2022 por parte de la Contaduría General de la Nación, la cuenta 3109, que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, también puede afectarse entre otros por el menor o mayor valor generado en la corrección de errores de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

En aplicación de esta dinámica contable, la SED en desarrollo de sus procesos de plan de mejoramiento, de conciliaciones contables y de procesos de depuración realizó tanto cargues créditos como abonos débitos a esta cuenta durante la vigencia 2024, correspondiente a periodos anteriores, entre los cual se destacan:

Incorporación de bienes inmuebles saneados técnica y jurídicamente ajuste de depreciaciones de bienes muebles

- Reintegros de cartera, reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro
- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contingente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores del segundo trimestre

Tabla 84 Resultado de Ejercicios Anteriores

Cuentas	Concepto	Saldo junio 2025	Saldo junio 2024	Variación Absoluta
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	785.423.408.470	254.832.761.818	530.590.646.652
310901	Utilidades o excedentes acumulados	1.506.267.974.467	919.305.567.366	586.962.407.101
310902	Pérdidas o déficits acumulados	-720.844.565.997	-664.472.805.548	-56.371.760.449

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Utilidades o excedentes acumulados: Esta partida aumento en comparación con el saldo del año 2024, al pasar de \$919.305.567.366 a \$1.506.267.974.467, producto del traslado del resultado del ejercicio del año 2024 de los Fondos de Servicios Educativos y del traslado del ejercicio 2024 de la contabilidad 05 - SED nivel central, que se registraron en enero de 2025. Además, de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante el primer trimestre 2025 en la cuenta 3109 conforme al régimen de contabilidad pública y catálogo de cuentas para entidades de gobierno.

Pérdidas o déficits acumulados: Esta partida aumentó en comparación con el saldo del año 2024, al pasar de \$664.472.805.548 a \$720.844.565.977. En primera medida, se da como resultado del traslado de la pérdida de la vigencia 2024 de la Secretaría de Educación del Distrito y de los Fondos de Servicios Educativos, así como de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante el primer trimestre 2025, del ejercicio de ajuste de saldos de terceros registrados en la vigencia 2024 y anteriores que se registraron como contrapartida de ajuste a la cuenta 310901.

A continuación, se detallan los saldos que generaron registro en cuentas de periodos anteriores y sus correspondientes observaciones:

Tabla 85 Patrimonio – Movimiento cuenta 3109

Código Contable	Concepto	Parcial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito
3109	Saldo al Inicio de la Vigencia		786.138.296.876	
3110	Reclasificación del resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior		0	
138490	Otras Cuentas por Cobrar		30	309.517.373
	Niampira Sierra Carlos Octavio	548.602		
	Díaz Cano María Esperanza	6.152.557		
	Pérez Pérez Beatriz Esperanza	502.988		
	Lina Marcela Bustos Piñeros	648.270		
	Rodríguez Rodríguez Walter Alonso	401.030		
	Istituzione Leonardo Da Vinci	41.405.800		
	Ut Nutrir De Colombia 2016	36.493.138		
	Baracaldo Amaya Diego Alejandro	-30		
	Jesus Patino Otalora	4.002.580		
	Consortio Sed - Colegios 095	217.483.944		
	Avila Santos Lina Maria	1.878.464		
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro			51.347.383
	Caicedo Barrera Adelina	114.835		
	Carlos Fernando Gonzalez	9.239.924		
	Rojas Ruiz Shirley Marybel	1.302.525		
	Ramirez Alzate Marisol	56		
	Mosquera Waldo Humberto	25.754.949		
	Daisy Suleidy Becerra Benavides	111.809		
	Alfonso Suesca Lilia Yolanda	201.605		
	Pérez De Rodríguez Blanca Janeth	1.577.919		
	Sandra Liliana Rubiano	70.308		
	Herrera Ramirez Diana Constanza	60.695		
	Santamaria Perilla Roque Alexander	885.000		
	Arbelaez Montoya Ferley	11.999.415		
	Valencia Valencia Nidia Paola	28.343		
190801	Recursos Entregados en Administración		391.888.030	0
	Banco Interamericano de Desarrollo	-391.888.030		
249040	Saldos a favor de beneficiarios		0	5.368.607
	Arbelaez Montoya Ferley	5.368.607		
29	Fondos de servicios educativos		0	740.543.103
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores		785.423.408.470	

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Tabla 86 Ingresos

Código Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Valor Variación
4	INGRESOS	3.310.306.937.642	3.277.512.263.861	32.794.673.781
44	Transferencias y subvenciones	19.370.900.500	39.490.184	19.331.410.316
47	Operaciones interinstitucionales	3.162.110.872.178	3.242.338.990.253	-80.228.118.075
48	Otros ingresos	128.825.164.964	35.133.783.424	93.691.381.540

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Operaciones Interinstitucionales

Tabla 87 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales

Código Contable	Concepto	Saldo junio 2025	Saldo junio 2024	Variación
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.162.110.872.178.00	3.242.338.990.253.00	80.228.118.075.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	3.153.118.210.310.00	3.242.338.274.656.00	89.220.064.346.00
470508	FUNCIONAMIENTO	84.961.998.495.00	78.471.907.180.00	6.490.091.315.00
470510	INVERSION	3.068.156.211.815.00	3.163.866.367.476.00	95.710.155.661.00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	3.178.285.00	715.597.00	2.462.688.00
472081	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	3.178.285.00	715.597.00	2.462.688.00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	8.989.483.583.00	-	8.989.483.583.00
472290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	8.989.483.583.00	-	8.989.483.583.00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Para la Secretaría de Educación Distrital de los egresos que se reconocen en el sistema Apoteosys con importe en la cuenta contable 4705 representa el valor de los recursos para girar en efectivo y equivalentes al efectivo en las cuentas de la tesorería centralizada (Dirección Distrital de Tesorería – DDT) por concepto de pagos de gastos de Funcionamiento. Servicio de la Deuda e Inversión por intermedio de Operaciones de Enlace o compensados con recursos administrados por la Dirección de Tesorería Distrital; así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los recursos fueron recibidos.

Estos recursos que son asignados por medio del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), para satisfacer los pagos en la ejecución de los compromisos suscritos para atender gastos generales, nóminas y de inversión, de la comparativa del trimestre de abril a junio de 2024 con el trimestre de abril a junio de 2025, presentan una disminución en los giros realizado por valor de \$95.710.155.661; lo anterior, producto de que en el trimestre de abril a junio de 2024 tenía saldo contable por valor de \$3.163.866.367.476 y en el trimestre de abril a junio de 2025 cuenta con un saldo contable por valor de \$3.068.156.211.815 para una variación en disminución de los giros realizados del 3.12%.

Respecto a las transacciones reflejadas; en el párrafo de arriba. de las cuentas auxiliares de la cuenta 470510 es importante mencionar que se encuentran debidamente conciliadas en los libros definitivos emitidos por la Secretaría de Hacienda Distrital con uno a periodicidad mensual y. en el último reporte realizado del segundo trimestre de abril a junio de la vigencia 2025 se adelantaron las acciones pertinentes para subsanar las partidas conciliatorias en el evento que surgieron; así mismo. estas se encuentran sin diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas CGN.002 para el correspondiente cargue en el Anexo 10.11-Anexos HES-DictamenMN_CONSO de la plataforma Web BPC. dispuesta para tal fin de parte de la Secretaría de Hacienda Distrital.

En la cuenta 4720. se reconocen las devoluciones a terceros por ingresos previamente recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y a su vez asignados a la SED mediante Cuentas de Enlace; en lo corrido de 2025 las devoluciones que se han dado corresponden a rendimientos financieros y mayores valores pagados por nómina.

En la cuenta 4722. se reconocen y valúan de las Operaciones sin Flujo de Efectivo dadas con demás Entidades Bogotá D.C. que también hacen parte del Sistema de Cuenta Única Distrital; dichos valores obedecen a los desembolsos que se hicieron en lo corrido de 2025 a IDEP. IDRD e IDARTES para la ejecución de convenios suscritos con ellos.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

No Aplica

28.2. Venta de bienes y servicios

No Aplica

28.3. Otros ingresos

Tabla 88 Comparativo saldo Otros Ingresos

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente 30 de junio 2025	Saldo No Corriente 30 de junio 2025	Saldo Final 30 de junio 2025	Saldo Final 30 de junio 2024	Variación
48	OTROS INGRESOS	0	128.825.004.889	128.825.164.964	35.133.783.424	93.691.381.540
4802	Financieros	0	30.370.160.014	30.370.160.014	13.146.149.488	17.224.010.526
4808	Ingresos Diversos	0	98.084.149.753	98.084.149.753	21.758.539.780	76.325.609.973
4830	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	0	370.695.122	370.695.122	229.094.156	141.600.966
4831	Reversión De Provisiones	0	160.075	160.075	0	160.075

Fuente: Sistema de información contable Apoteosys

Rendimientos Financieros

Dichos ingresos corresponden a rendimientos financieros generados en recursos administrados a través de fiducias y/o cuentas bancarias de contratos de obra y convenios.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

por los anticipos y recursos entregados en administración por la SED a los asociados; los cuales. pertenecen al Distrito Capital; mientras. son ejecutadas las obras u objeto de los convenios con importe en las cuentas contables 480232 y 480290. En esta cuenta también se registran los rendimientos generados por los recursos de los Fondos de Servicios Educativos como se detalla en la nota 5 “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”.

El reconocimiento contable de los rendimientos financieros en la SED se basa en el Concepto No.2021EE10636001 otorgado el 29 de junio de 2021 por la Contadora General de Bogotá D.C.

Para la cuenta 4802 en el segundo trimestre de abril a junio de 2025. en las cuentas auxiliares 4802900101 y 4802900102 cuentan con un registro de rendimiento financieros con una participación del 76.95% siendo los más representativos en este rubro. que fueron reintegrados por los asociados que se detallan a continuación:

- **ALIANZA FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISOS**

A la fecha de corte 30 de junio del 2025 los rendimientos financieros cuentan con un saldo por valor de \$10.527.156.362; de los cuales. pertenecen al programa de fondo de financiamiento de infraestructura educativa FFIE por valor de \$4.646.967.923. en cuyo convenio se estableció capitalizar los rendimientos financieros que se generen de los recursos entregados en administración a este asociado amparado en el marco del convenio # 2396 y siendo consignados en el segundo trimestre de 2025 y recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y asignados contablemente a la SED vía Operaciones de Enlace con una participación del 34.66% de los rendimientos del trimestre.

- **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER**

A la fecha de cierre 30 de junio del 2025 los rendimientos financieros tienen un saldo por valor de \$3.509.906.294. este pertenece al convenio marco # 5700524 de 2023 suscrito con Findeter; los cuales. fueron recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y fueron asignados contablemente a la SED vía Operaciones de Enlace acorde a los recibos de cajas expedidos por la SED en el presente trimestre y consignados por el asociado que representa el 11.46% del total de los rendimientos del trimestre.

Tabla 89 Reversión de las Pérdidas por Deterioro

Código Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Variación
4830	Reversión del deterioro del valor	370.695.122	229.094.156	141.600.966
483002	Reversión del deterioro cuentas por cobrar	351.188.127	180.925.272	170.262.855
483004	Reversión deterioro préstamos por cobrar	19.506.995	48.168.884	-28.661.889

Fuente: Sistema de información contable Apoteosys

Cuenta 483002 Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar

El Saldo de la cuenta 483002 Reversión de las perdidas por Deterioro de Valor en cuentas por cobrar- corresponde a la actualización de las reversiones del deterioro por mayores valores pagados. Multas y sanciones Disciplinarias. Responsabilidades fiscales. incumplimiento de contratos de prestación de servicios y sus intereses por mora.

Las estimaciones realizadas del cálculo del deterioro por cada proceso a partir de los informes recibidos de la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre cada uno de los terceros en cobro coactivo y por sus probabilidades ameritaron esa reversión. El cálculo del deterioro de cartera se realizó bajo el modelo de perdidas crediticias esperadas y el reconocimiento contable de la disminución del deterioro de las cuentas por cobrar se registró en el segundo trimestre 2025 utilizando las siguientes cuentas contables:

Tabla 90 Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo 30 De junio 2025	Saldo 30 De junio 2024	Variación
483002	Reversión deterioro cuentas por cobrar	351.188.127.00	180.925.272.00	170.262.855.00
4830020101	Reversión Det Cuentas Por Cobrar	46.118.877.00	0.00	46.118.877.00
4830020102	Rev Det Mayores Valores Pagados	57.785.564.00	23.848.915.00	33.936.649.00
4830020103	Rev Det Multas Y Sanciones Disciplinaria	7.945.047.00	8.362.723.00	- 417.676.00
4830020104	Rev Det Colegios En Convenio	3.489.596.00	0.00	3.489.596.00
4830020110	Rev Det Interese Mora. Mayores Vr Pagados	10.045.645.00	2.033.052.00	8.012.593.00
4830020111	Rev Det Responsabilidades Fiscales	136.845.340.00	42.669.745.00	94.175.595.00
4830020112	Rev Det Intereses Responsabilidad Fiscales	11.480.612.00	104.010.837.00	- 92.530.225.00
4830020113	Rev Det Revocatorias	1.316.809.00	0.00	1.316.809.00
4830020114	Rev Det Costas Procesales	843.039.00	0.00	843.039.00
4830020115	Intereses Revocatorias	74.920.481.00	0.00	74.920.481.00
4830020116	Intereses Costas Procesales	397.117.00	0.00	397.117.00

Fuente: Sistema de información contable Apoteosys

NOTA 29. GASTOS

De igual forma la cuenta de gastos para el segundo trimestre del 2025 tiene un saldo de \$2.987.825.620.982; en esta cuenta se registran todos los gastos en que incurrió la entidad para su funcionamiento. así como para el cumplimiento de su misionalidad. los cuales están conformados por los diferentes contratos. nóminas y otras erogaciones para llevar a cabo el cometido estatal. cómo se relacionan a continuación:

Tabla 91 Comparativo Cuentas de Gastos 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024

Código Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Valor Variación
5	GASTOS	2.987.825.620.982	2.777.541.738.824	210.283.882.158
51	De administración y operación	386.446.913.620	422.520.674.612	-36.073.760.992
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones	19.186.736.192	19.063.372.976	123.363.216
55	Gasto público social	2.488.814.301.944	2.249.264.539.121	239.549.762.823
57	Operaciones interinstitucionales	22.216.681.930	15.419.188.816	6.797.493.114
58	Otros gastos	71.160.987.296	71.273.963.299	-112.976.003

Fuente: información del sistema Apoteosys

Composición

Los gastos de la Secretaría de Educación del Distrito presentaron un aumento por valor de \$210.283.882.158 en comparación con el saldo de gastos del segundo trimestre del 2024 donde, el principal componente de estas erogaciones, está representado en el grupo 55, relacionado con el gasto público social en educación, en este grupo se registran las inversiones que hizo la Secretaría de Educación del Distrito y, en segunda escala, las que efectuaron los 368 fondos de servicios educativos para adelantar los proyectos misionales, de infraestructura, incluida la nómina del personal docente y demás egresos para cumplir su cometido estatal en beneficio de una educación de mejor calidad para toda la población de Bogotá D.C.

Los gastos de administración y operación del grupo 51 se encuentran mayormente relacionados con la nómina del personal administrativo, los servicios generales para el funcionamiento de la entidad y las imputaciones a los pagos efectuados durante la vigencia.

En el grupo 58 – otros gastos se registraron aquellas erogaciones y ajustes de medición posterior que no se encuentran específicamente clasificados en cuentas de gastos de grupos anteriores, en este sentido, se reconocieron gastos por pago de comisiones en ejecución de contratos sobre recursos entregados, pérdidas en bajas de cuentas por pagar, pérdidas en bajas de préstamos por cobrar producto de comités de sostenibilidad contable, pagos por sentencias, laudos arbitrales y demás gastos diversos como reclasificación de saldos y hechos de la vigencia anterior contemplados en 2025, todo esto, para un valor total de \$57.705.094.653 a 31 de marzo de 2025.

Por último, respecto al rubro de operaciones interinstitucionales y teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito es una entidad de la administración central del Distrito Capital que se encuentra bajo el modelo de cuenta única distrital – CUD, el grupo 57 muestra registros relacionados con los ingresos que, mediante la tesorería distrital, fueron objeto de recaudo durante el primer trimestre 2025, de tal forma que en estas cuentas se tienen reconocidos ingresos como reintegros de nómina, reintegros de préstamos por cobrar, mayores valores pagados, incapacidades, rendimientos financieros, reintegros de la Fiduprevisora por concepto de incapacidades del personal docente, recaudos por multas a proveedores de obras, entre otros.

29.1. Gastos de administración. de operación y de ventas

La subcuenta 5101. 5102. 5103. 5104 y 5107 reflejan el gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria. por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. De conformidad con el Decreto 033 del 28 de enero de 2025 *“Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá. D. C.”*. a partir del 1° de enero de 2025. las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto. fueron ajustadas a la cifra de en unos seis puntos nueve por ciento (6.90%).

Tabla 92 Comparativo Gastos Cuenta 51 a 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024

Código Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Valor Variación
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	386.446.913.620	422.520.674.612	-36.073.760.992
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	386.446.913.620	422.520.674.612	-36.073.760.992
5101	Sueldos y salarios	76.658.477.754	70.689.368.506	5.969.109.248
5102	Contribuciones imputadas	144.203.253	2.827.795.740	-2.683.592.487
5103	Contribuciones efectivas	18.622.815.300	16.469.891.933	2.152.923.367
5104	Aportes sobre la nomina	3.558.780.400	3.127.516.300	431.264.100
5107	Prestaciones sociales	20.547.673.132	20.620.079.548	-72.406.416
5111	Generales	266.877.134.297	308.637.688.293	-41.760.553.996
5120	Impuestos. contribuciones y tasas	37.829.484	148.334.292	-110.504.808

Fuente: información del sistema Apoteosys

Cuenta 5111 – Gastos Generales

El saldo de la cuenta 5111 Gastos Generales a la fecha de corte 30 de junio del 2025 es de \$266.877.134.297; el periodo de comparación es del cierre a 30 de junio del 2024 y el 30 de junio 2025 dando una variación a la baja de \$41.760.553.996. a continuación. se detalla por cada una de sus cuentas:

Tabla 93 Saldos Cuenta 5111 – Gastos Generales

Cód Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Valor Variación
5111	Generales	266.877.134.297	308.637.688.293	-41.760.553.996
511113	Vigilancia y seguridad	108.467.835.775	103.176.677.766	5.291.158.009
511114	Materiales y suministros	25.572.314.655	55.056.002.301	-29.483.687.646
511115	Mantenimiento	7.367.698.442	5.529.021.337	1.838.677.105
511116	Reparaciones	516.200.453	366.683.506	149.516.947
511117	Servicios públicos	16.191.016.477	21.682.134.217	-5.491.117.740

Cód Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Valor Variación
511118	Arrendamientos	1.684.812.275	5.603.009.169	-3.918.196.894
511119	Viáticos y gastos de viaje	14.061.011		14.061.011
511121	Impresos. publicaciones. suscripciones y afiliaciones	29.466.934	42.267.338	-12.800.404
511123	Comunicaciones y transporte	7.028.100	26.519.468	-19.491.368
511125	Seguros generales	6.208.919.461	17.996.014.853	-11.787.095.392
511137	Eventos culturales	3.044.989	9.610.000	-6.565.011
511146	Combustibles y lubricantes	46.109.629	42.247.960	3.861.669
511149	Servicios de aseo cafetería y restaurante	90.708.114.579	80.628.623.342	10.079.491.237
511150	Procesamiento de información	3.415.520	261.000	3.154.520
511164	Gastos legales	0	4.159.000	-4.159.000
511179	Honorarios	2.653.349.075	2.113.430.515	539.918.560
511180	Servicios	7.393.621.122	16.347.998.224	-8.954.377.102
511190	Otros gastos generales	10.125.800	13.028.297	-2.902.497

Fuente: información del sistema Apoteosys

Vigilancia y Seguridad: Aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la Entidad con cargo a recursos de funcionamiento del presupuesto anual del Distrito Capital; para el segundo trimestre del 2025 se tuvo un gasto causado de \$ \$108.467.835.775. mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$103.176.677.766. variación en aumento que corresponde a que en el mes de junio confluyó la liquidación de contratos por prestación de servicios y los primeros pagos de los contratos por el modelo de bolsa mercantil; el gasto por este concepto tiende a estabilizarse a largo plazo.

Adquisición de materiales y suministros: disminuyó con relación al segundo trimestre del 2024 en un valor de \$29.483.687.646. esto obedece a una menor asignación del gasto en el suministro de papelería y demás elementos de oficina utilizados para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles. lo anterior se da por el menor uso de estos elementos en las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito. por el establecimiento de nuevas políticas de cero papeles en instituciones académicas en el Distrito Capital. a pesar del incremento del valor de los precios para el año 2025.

Servicios Públicos: La partida de servicios públicos presenta una disminución en comparación con el año 2024 al pasar de \$7.565.620.175 a \$ 3.190.661.519 en el año 2025. Los servicios públicos que representan la mayor partida del gasto son los siguientes:

Servicio de energía eléctrica por \$1.923.303.970. acueducto y alcantarillado por \$708.284.660. internet por \$ 228.176.605. aseo y recolección por \$ 125.854.663. telefonía fija por \$74.621.613. telefonía celular por \$65.832.366.

Arriendos: En comparación con el año 2024, los gastos de funcionamiento por arrendamiento presentan una disminución de -\$1.970.602.848, toda vez que, a 31 de marzo de 2025 se registraron gastos por \$316.910.123, en su mayoría relacionado con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central, mientras que en la vigencia 2024 primer trimestre se pagaron arrendamientos por valor de \$2.287.512.971.

Seguros: La partida de seguros generales a cierre de marzo 2025 no presenta saldo mientras que para el cierre de marzo 2024 tenía un saldo de \$ 1.664.174.095.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante presentó aumento por valor de \$10.079.491.237 con relación al segundo trimestre del año 2024 este rubro corresponde al pago del servicio de aseo y cafetería de la Entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto general del Distrito Capital; para el segundo trimestre del año 2025 se causaron gastos por este servicio por valor de \$ 90.708.114.579, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$80.628.623.342.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla 94 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Código Contable	Concepto	Saldo 30 De junio 2025	Saldo 30 De junio 2024	Variación
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19.186.736.192.00	19.063.372.976.00	123.363.216.00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.897.713.00	162.211.00	2.735.502.00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	735.562.00	4.600.779.00	- 3.865.217.00
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	10.684.273.00	- 10.684.273.00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	18.606.491.669.00	17.708.518.342.00	897.973.327.00
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	220.409.175.00	648.183.926.00	- 427.774.751.00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	356.202.073.00	691.223.445.00	- 335.021.372.00

Fuente: Información del sistema Apoteosys

5347- Deterioro de Cuentas por Cobrar

El gasto por cálculos de deterioro de las cuentas por cobrar de la presente vigencia es superior al periodo del mes de junio 2024; para esa vigencia se determinó un gasto por valor de \$162.211 mientras que para la vigencia 2025 este cálculo arrojó un resultado de \$2.897.713. Este aumento se da por el valor de las cuentas por cobrar que son objeto de medición posterior que afecta el gasto de la entidad.

Las cuentas por cobrar que fueron objeto de medición posterior y sus correspondientes gastos de deterioro son las siguientes. calculadas por sus probabilidades o posibilidades de recuperación dentro de sus características y estado de la cuenta por cobrar en procesos persuasivo y coactivo:

Tabla 95 Deterioro de Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
534790	Otras Cuentas por cobrar	2.897.713.00	162.211.00	2.735.502.00
5347900102	Mayores Valores Pagados	2.444.909.00	0.00	2.444.909.00
5347900112	Intereses Mayores Valores Pagados	452.804.00	162.211.00	290.593.00

Fuente: Información del sistema Apoteosys

5360 depreciación De Propiedades. Planta Y Equipo

Conforme a como lo define la Contaduría General de la Nación Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Tabla 96 Depreciación De Propiedades. Planta Y Equipo

Cuenta	Nombre	Valor a junio 2024	Valor a junio 2025	Variación
5.3.60.01	Edificaciones	4.894.121.645	4.813.461.298	80.660.347
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	151.383.984	128.832.827	22.551.157
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	921.769.647	2.892.724.614	-1.970.954.967
5.3.60.05	Equipo médico y científico	72.153.168	1.006.061.555	-933.908.387
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	952.257.073	757.995.384	194.261.689
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	862.274.146	6.904.564.963	-6.042.290.817
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	12.594.762	12.933.095	-338.333
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	109.849.874	95.360.479	14.489.395
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	346.814.566	-	346.814.566
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	9.385.299.477	1.994.557.454	7.390.742.023
TOTAL		17.708.518.342	18.606.491.669	-897.973.327

Fuente: elaboración propia soportado en la información del sistema Apoteosys

Para el Segundo trimestre del año 2025 el gasto por depreciación tiene un valor de \$18.606.491.669 y comparado con el segundo trimestre del año 2024 que tuvo un valor de \$17.708.518.342 De esta manera se evidencia que tuvo una variación de -\$897.973.327. esta variación corresponde a que durante el año 2025 se han establecido varios comités de sostenibilidad donde se han aprobado y generado la resolución correspondiente. por ejemplo, la resolución 1307 del 06 de mayo del 2025 Y 1080 del 07 de abril del 2025. donde aprueban la baja de varios elementos de las diferentes IE.

29.3. Transferencias y subvenciones

No Aplica

29.4. Gasto público social

Tabla 97 Comparativo Gasto Público Social 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024

Cód Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Valor Variación
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.488.814.301.944	2.249.264.539.121	239.549.762.823
5501	EDUCACION	2.356.217.893.753	2.124.658.549.719	231.559.344.034
550101	Sueldos y salarios	1.610.007.474.965	1.498.810.555.762	111.196.919.203
550105	Generales	745.882.381.693	625.486.980.615	120.395.401.078
550106	Asignación de bienes y servicios	328.037.095	264.427.052	63.610.043
550801	Medio Ambiente	0	96.586.290	-96.586.290
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	132.596.408.191	124.605.989.402	7.990.418.789
555002	Para educación	132.596.408.191	124.605.989.402	7.990.418.789

Fuente: información del sistema Apoteosys

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

Presenta un aumento en comparación con el mismo periodo del año 2024 en gasto de inversión. en razón a que \$111.196.919.203 representa el 7.42% correspondiente al reajuste salarial del año. Comprende gasto de sueldos y demás erogaciones del personal administrativos y docentes.

Gastos de Generales

Para el segundo trimestre del año 2025 se tuvo un gasto de \$745.882.381.693. mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$625.486.980.615; los aumentos más representativos se presentaron en las cuentas de Comisiones Honorarios y Servicios. esta cuenta representa en su mayoría los pagos realizados la prestación de servicios y contratos de la entidad su saldo total es de \$290.794.860.400. la cuenta de alimentación escolar PAE esta cuenta representa en su mayoría los pagos realizados a la alimentación escolar de las Instituciones Educativas Distritales y su saldo total es de \$202.314.735.898 y la cuenta de Contratos De Administración el saldo de esta cuenta representa el valor de las amortizaciones a los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios. acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social. el saldo total de la cuenta es de \$174.355.326.193.

Subsidios asignados

El programa de cobertura y subsidios para brindar una mejor opción educativa de calidad a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas distritales se encuentra en constante ejecución y crecimiento. para el periodo comprendido entre el 01 de enero 2025 y el 31 de marzo 2025 se tuvieron gastos por estos programas educativos por valor de

\$72.672.910.013 mientras que, para la vigencia 2024, se tienen gastos acumulados por valor de \$ 65.559.866.192.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No Aplica

29.6. Operaciones interinstitucionales

Tabla 98 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales. Periodo 30 de junio de 2025 vs 30 de junio de 2024

Código Contable	Concepto	Saldo junio 2025	Saldo junio 2024	Variación
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	22.216.681.930.00	15.419.188.816.00	6.797.493.114.00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	22.216.681.930.00	15.419.188.816.00	6.797.493.114.00
572080	Recaudos	17.598.574.221.00	10.167.757.576.00	7.430.816.645.00
572081	Devoluciones de Ingresos	4.618.107.709.00	5.251.431.240.00	-633.323.531.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida del sistema Apoteosys

Dado que la Cuenta Única Distrital comprende a todas las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital como es el caso de la SED; las Operaciones Interinstitucionales corresponden a los recursos recaudados a favor de la SED en las cuentas de la tesorería centralizada (Dirección Distrital de Tesorería – DDT) por concepto de ingresos no tributarios los cuales son asignados a la Entidad por medio de Operaciones de Enlace.

Los conceptos por los cuales se han percibido los mencionados recaudos en lo corrido de 2025 son mayores valores pagados por nómina, reintegro a convenios, recobro de incapacidades Fiduprevisora, EPS y ARL, APICE, multas y sanciones, costas procesales, rendimientos financieros, entre otros, siendo este último el que presentó el mayor impacto con un 85.26% del total recaudado. Lo anterior porque en lo corrido de esta vigencia solo FINDETER ha reintegrado al Tesoro Distrital la suma de \$10.425.331.797 correspondiente a los rendimientos financieros generados entre el 26 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2025 con ocasión del Contrato Interadministrativo No. 5700524 de 2023.

Adicional a lo anterior, al comparar los saldos de la presente vigencia contra el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidenció una variación total de \$6.797.493.114 representado principalmente por qué por un lado, en 2025 incrementó el recaudo por concepto de rendimientos financieros por lo ya expuesto en el párrafo anterior, pero a su vez, hubo una disminución de lo recaudado en lo corrido de 2025 por concepto del recobro de incapacidades de Fiduprevisora respecto a lo recaudado en el mismo periodo de tiempo del año 2024:

Tabla 99 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales a Nivel de Cuenta Auxiliar. Periodo 30 de junio de 2025 vs 30 de junio de 2024

Cuenta	Nombre	Saldo junio 2025	Saldo junio 2024	Variación	%
572080	RECAUDOS				
5720800101	Recaudos Costas Procesales	4.604.503	450.612	4.153.891	0.06%
5720800102	Recaudos Multas	275.934.680	361.765.527	-85.830.847	-1.16%
5720800103	Recaudos sanciones	2.553.828	977.332.541	-974.778.713	-13.12%
5720800104	Servicios Públicos	272.801.965	13.092.068	259.709.897	3.50%
5720800105	Reembolsos EPS incapacidades	291.123.092	285.345.868	5.777.224	0.08%
5720800106	Responsabilidades		8.290.807	-8.290.807	-0.11%
5720800109	Reintegros APICE	48.585.797	125.884.814	-77.299.017	-1.04%
5720800111	Nomina multas y reintegros R.A.	159.867.667	313.238.936	-153.371.269	-2.06%
5720800112	Intereses	89.872.694	76.238.830	13.633.864	0.18%
5720800113	Mayores valores pagados	120.769.004	132.325.224	-11.556.220	-0.16%
5720800118	Reintegro convenios	1.325.107.162	1.038.884.206	286.222.956	3.85%
5720800120	Reposición carné funcionario	2.961.508	1.841.651	1.119.857	0.02%
5720800121	Rendimientos Financieros	15.004.392.321	6.833.066.492	8.171.325.829	109.97%
TOTAL 572080	RECAUDOS	17.598.574.221	10.167.757.576	7.430.816.645	100.00%
572081	DEVOLUCIONES DE INGRESOS				
5720810102	Inversión reinte pago admon central SGP	771.088.699	362.763.756	408.324.943	-64.47%
5720810103	Reintegro de Fidupervisora	3.847.019.010	4.888.667.484	-1.041.648.474	164.47%
TOTAL 572081	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	4.618.107.709	5.251.431.240	-633.323.531	100.00%

Fuente: elaboración propia con base en la información obtenida del sistema Apoteosys

Téngase en cuenta que las subcuentas de la cuenta 5720 se han conciliado mensualmente con la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) adelantándose las acciones pertinentes para subsanar las partidas conciliatorias en los momentos que estas han surgido. Así mismo, estas se encuentran sin diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas CGN.002 anexo a los Estados Financieros de la SED segundo trimestre de 2025.

29.7. Otros gastos

En este grupo de cuentas se encuentran relacionados los gastos que, por dinámica contable o por no estar clasificadas en otros grupos que componen el gasto, deben registrarse como otros gastos. para la SED y FSE se categorizan en tres grandes campos: 1) Comisiones por recursos entregados en administración o por cobros de entidades financieras por el manejo de recursos del presupuesto de Bogotá. 2) Gastos financieros relacionados con las provisiones por litigios y demandas, por pérdida en bajas de activos y. 3) Otros Gastos Diversos como multas y sanciones a FSE o pérdida en baja de activos no financieros.

A continuación, se relaciona el detalle de la cuenta:

Tabla 100 Comparativo otros Gastos 30 de junio de 2025 vs 30 de junio 2024

Código Contable	Concepto	30-Jun-25	30-Jun-24	Valor Variación
58	OTROS GASTOS	71.160.987.296	71.273.963.299	-112.976.003
5802	COMISIONES	677.865.212	546.387.921	131.477.291
580237	Comisión sobre recursos entregados en administración	640.159.520	520.556.773	119.602.747
580240	Comisiones servicios financieros	20.388.958	17.333.277	3.055.681
580290	Otras comisiones	17.316.734	8.497.871	8.818.863
5804	FINANCIEROS	256.395.982	745.096.104	-488.700.122
580423	Perdida por baja en cuentas por cobrar	116.604.442	504.414.950	-387.810.508
580439	Intereses de mora	76.044.190	20.037.358	56.006.832
580490	Otros gastos financieros	63.747.350	220.643.796	-156.896.446
5890	GASTOS DIVERSOS	70.226.726.102	69.982.479.274	244.246.828
589003	Impuestos asumidos	39.266	0	39.266
589012	Sentencias	2.162.532.631	520.056.113	1.642.476.518
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	10.791.540.736	184.316.829	10.607.223.907
589090	Otros gastos diversos	57.267.640.193	0	57.267.640.193

Fuente: Información del sistema Apoteosys

Por comisiones. el movimiento del gasto en el trimestre fue por valor de \$10.991.484 corresponde a los pagos realizados al FONCEP Fondo de prestaciones Económicas. Cesantías y pensiones.

En cuanto a gastos financieros. el mayor gasto está representado en la cuenta de perdida en intereses de Responsabilidades por un valor en el trimestre de \$63.217.952. seguido por los pagos correspondientes a los intereses de mora en sentencias por valor de \$62.515.665 y los pagos realizados por intereses por mora con un valor en el trimestre de \$46.715.631.

El saldo de la cuenta 589090 Otros Gastos Diversos y sus Variaciones a la fecha 30 de junio del 2025 es de \$57.267.640.193 el cual está representado en:

- Los Fondos De Servicios Educativos. sus movimientos débitos. son propios del periodo contable. los cuales son informados por el contador en el cargue Trimestral de la vigencia.
- Gasto Publico Social en educación. el cual corresponde a multas y sanciones. que se derivan del pago del saldo insoluto conforme a la liquidación oficial de saldos.
- Otros gastos. se tuvo movimiento por fallos de sentencias judiciales -cumplimiento al fallo 12/4/2021 proferido por el juzgado 61 administrativo de circuito de Bogotá.
- Gastos de Administración. los movimientos corresponden a reclasificaciones desde la cuenta 1615 construcciones en curso.

Variaciones

Para el presente trimestre los Gastos de Administración fueron los más representativos con un total debito de \$1.554.008.149 los cuales corresponden a reclasificaciones desde la cuenta 1615-construcciones en curso. generadas en el periodo por no pertenecer al activo de acuerdo con el objeto del contrato y su naturaleza pertenece al gasto.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No Aplica

30.1. Costo de ventas de bienes

No Aplica

30.2. Costo de ventas de servicios

No Aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

31.1. Costo de transformación - Detalle

En esta denominación. se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con a) la producción de bienes con la intención de venderse a precios de mercado o de no mercado o distribuirse en forma gratuita. en el curso normal de la operación; b) la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; y c) la prestación gratuita de los servicios de educación.

De acuerdo con la misión institucional de la Secretaría de Educación del Distrito y con las funciones específicas asignadas a los Fondos de Servicios Educativos. en este grupo se reconocen costos relacionados con el servicio educativo siendo el mayor componente el relacionado con el pago de sueldos y salarios. el cual. de acuerdo con el marco contable. corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Para este efecto. la estructura de costos de la entidad se encuentra clasificada en el apartado de Educación formal. es decir. la que se imparte en establecimientos educativos aprobados. en una secuencia regular de ciclos lectivos. con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a la obtención de grados y títulos. Los centros de costos de esta clase de educación son: Preescolar. Básica primaria. Básica secundaria. Media académica. Media técnica. Superior - Formación técnica profesional. Superior - Formación tecnológica. Superior - Formación profesional. Superior - Postgrado. e investigación.

En cuentas de costos de transformación se registraron erogaciones por concepto de sueldos y salarios del personal docente y administrativo docente, contribuciones imputadas y efectivas relacionadas con nómina docente, aportes sobre la nómina y otros de carácter general reconocidos por los FSE porque estos no ejecutan nómina, todo esto, con cargo a recursos del sistema general de participaciones en su mayoría.

Teniendo en cuenta que este grupo de cuentas está asociado mayoritariamente a los gastos de nómina, el incremento de sus saldos comparado con la vigencia 2024, se ve especialmente ocasionado por el aumento de salarios del personal docente y por el sistema de escalafón de los mismos en la carrera docente del Distrito Capital.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No Aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No Aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No Aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No Aplica

ANGELA

CASTAÑEDA REYES

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES

CONTADORA

T.P.73947-T- C.C. 52.600.238

Firmado digitalmente por
ANGELA CASTAÑEDA REYES
Fecha: 2025.07.31 15:24:27
-05'00'